Nº19
MAP OF
SOUTH AMERICA
Engraved to Illustrate
MITCHELL'S
School and Family Geography.

HISTORIA

Nº 28

2004

HISTORIA

REVISTA DE LA CARRERA DE HISTORIA



Publicado por J.H. COLTON'S AND COMPANY NEW YORK (1855)

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS DE LA EDUCACION
LA PAZ - BOLIVIA



Universidad Mayor de San Andrés
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Carrera de Historia

HISTORIA

No. 28

La Paz, Bolivia
2004

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Decano: MSc.. Emilio Oros Méndez

Vice Decana: Lic. Dynna De Ugarte de Gumiel

CARRERA DE HISTORIA

Director: Mtro. Juan H. Jáuregui Cordero

Coordinadora Editorial: MSc. María del Pilar Gamarra Téllez

Comité Editor:
Univ. Mariela Machaca Yujra
Univ. Nilda Llanqui Quispe
Univ. Victoria Beatriz Aguilar Mamani
Univ. Hilaria Condori Huallpa
Univ. José Carlos Ibarra Velásquez

Portada: *Mapa de Perú y Bolivia, publicado por J. H. Colton y Co. Nueva York 1855.*

Contratapa: *Map of South America. Entered according to Act of Congress in the year 1852, by S. Augustus Mitchell, in the Clerk's office of the District Court of.*

Depósito Legal: **4-3-65-00**

Diagramación: Victor Hugo Marín Peña y Lillo

Impreso en: Edugraf Impresores
Telf: 2-791547 L.P. Bolivia

Correspondencia:
Instituto de Investigaciones Históricas
Carrera de Historia
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Universidad Mayor de San Andrés
Av. 6 de Agosto 2080 (2° Piso)
Telf/fax: (591 – 2) 2443937
E mail: carrerahistoria@hotmail.com
La Paz, Bolivia
Sudamérica

INDICE

Artículos

HOMENAJES

RESEÑAS

TITULADOS DE LA CARRERA

NORMAS

Historia N° 28
Revista de la Carrera de Historia
© 2004

EL TRATADO DE 1904, LA GRAN ESTAFA

Rodolfo Becerra de la Roca*

Muchas personas, particularmente las que están ligadas a Chile por alguna circunstancia, dicen que nuestro problema con este país es cosa del pasado y que debemos mirar para adelante olvidando la historia. Que no podemos zafarnos del mundo globalizado; dicen que ya no es posible considerar a Chile "como el enemigo para el que no hay olvido ni perdón" y citan, como ejemplo, que en la segunda guerra mundial, Alemania bombardeó e invadió a Francia y hoy son socios de la Comunidad Económica Europea, o que no permitimos "que Tarija exporte gas por Chile, pero el departamento de Cochabamba exporta petróleo por Arica hace muchos años" y que "todos los comerciantes en la ciudad de El Alto y en todo Bolivia consumimos productos chilenos con quienes tenemos una relación comercial dinámica y fluida"; como si lo pernicioso y equivocado debiera perdurar y afianzar para siempre el comercio ilícito, o sea el contrabando.

Estos argumentos interesados con los que defienden a Chile son refutables. Porque las barreras que nos separan de este país no tienen parangón con aquellas realidades europeas, con toda seguridad más monstruosas en su momento, pero

* Para satisfacer la gentil invitación con que me ha honrado la Carrera de Historia de la Universidad Mayor de San Andrés, de escribir acerca del Tratado de 1904 para el N° 28 de la Revista Historia, cumpliré el encargo bajo el mismo título del libro que he escrito, cuyos datos los condenso en este breve trabajo junto a otras consideraciones, porque en verdad, sobre este hecho que constituye la más grande estafa no cometida en ningún tiempo contra un Estado, debe difundirse por todos los medios para el cabal conocimiento de los bolivianos.
El autor es miembro de CODEPANAL e investigador.

hechos pasajeros que no han tenido ni tienen la repercusión permanente de los males ocasionados a Bolivia, que se agrandan con el tiempo. Los vencedores de la segunda guerra mundial no se apropiaron de territorios del vencido, más bien éste fue favorecido con enormes programas de apoyo post bélico y de reconstrucción nacional. Ninguno de los contendientes fue cercenado de sus puertos ni de acceso marítimo. Ningún Estado fue estrangulado como lo fue Bolivia. Son realidades completamente distintas.

Chile agresor se apropió de una parte del patrimonio ajeno inventando un supuesto derecho de reivindicación, entre los grados 24 y 23, y el resto de extenso y rico territorio lo ocupó por la fuerza, convalidado después por un tratado impuesto. Se quedó con puertos y poblaciones enteras, con todas sus instalaciones y edificaciones estatales; se benefició con la riqueza de guano y salitre, de plata, oro, cobre, bórax y otros minerales; nos impuso sus productos manufacturados libres de impuestos durante los 20 años del Pacto de Tregua, matando todo indicio de desarrollo e industria en el país, explotó en su exclusivo beneficio toda la riqueza del territorio ocupado, sin rendir cuentas de la administración de la tregua. Después del Tratado de 1904, Chile construyó el Ferrocarril de Arica a el Alto obteniendo enormes utilidades durante 15 años de su administración, haciendo más drástica su dominación e ingresando a nuestro país sus productos manufacturados con rebaja de fletes del 10% en los ferrocarriles bolivianos. Nos impuso, además, límites arbitrarios usurpándonos más territorios a lo largo de la frontera que nunca fueron objeto de litigio ni de cesión con riquísimos yacimientos y se quedó con parte de la cuenca del río Lauca, que era íntegramente boliviana.

Así y todo, ahora los chilenos se empeñan en mutar la historia diciendo que Bolivia nunca tuvo mar, que fueron las víctimas de nuestra agresión y que lo único que hicieron es reivindicar su territorio, contra la evidencia de sus propias constituciones como las de 26 de octubre de 1812 y de 10 de agosto de 1818, que muestran que Chile nació con tres pequeñas provincias Concepción, Santiago y Coquimbo, y sus posteriores constituciones limitan a Chile al Norte con la despoblada Atacama que gramatical y lógicamente se entiende como excluyente.

I. Avances chilenos y firma de tratados.

Chile realizó una sistemática ocupación de territorio boliviano, solamente desde que se descubrió riqueza en el desierto de Atacama, llegando a promulgar la Ley de 31 de octubre de 1842 por la que "se declaran de propiedad nacional las guaneras en las costas de la provincia de Coquimbo, en el litoral del desierto de Atacama y en las islas e islotes adyacentes", legislando sobre territorio ajeno incuestionablemente boliviano del que le separaba el río Paposo en el paralelo 25°, 31".

La reclamación de Bolivia fue inmediata y continuada enviándose las misiones de don Casimiro Olañeta (1842), Joaquín Aguirre (1847), José Ballivián (1848), Juan de la Cruz Benavente (1854), Manuel Macedonio Salinas (1858), José María Santibáñez (1860), Rafael Bustillo (1863) y de Tomás Frías (1864), llegando Chile a proponer la compra de Mejillones.

El conflicto limítrofe provocado por Chile fue resuelto mediante el Tratado de Límites de 10 de agosto de 1866, fijándose el Paralelo 24 como límite definitivo entre ambos países, límite que fue ratificado por el Protocolo de 5 de diciembre de 1872 y el nuevo Tratado de 6 de agosto de 1874 y su complementario de 21 de julio de 1975 que obligó a ambas partes al arbitraje.

Chile después de la invasión aleve al litoral boliviano y de la derrota de la alianza peruana-boliviana en el Campo de la Alianza, el 26 de mayo de 1880, las hordas araucanas se ensañaron con el Perú llegando a ocupar la capital virreinal, hasta firmarse el Tratado de Ancón de 20 de octubre de 1883 y al año siguiente solamente un Pacto de Tregua con Bolivia, el 4 de abril de 1884.

Ya anteriormente Chile -"el fiel cumplidor de los tratados"- desconoció el generoso Tratado de Paucarpata en tiempos de la Confederación peruana-boliviana, e incumplió los posteriores tratados citados; dejando sin efecto por sí y ante sí, en forma arbitraria y unilateral el nuevo Tratado de Límites de 6 de agosto de 1874, mediante ley de 5 de abril de 1879, como no se conoce ejemplo igual, incumpliendo así el Tratado Complementario de 21 de julio de 1875 que obligó a las partes al arbitraje.

Sin embargo, como el Art. 9 del Tratado de 1874 derogó el de 10 de agosto de 1866, al haberse dejado sin efecto esta derogación, el Tratado de 1866 sigue vigente.

El Pacto de Tregua de 4 de abril del1884, igualmente fue transgredido por Chile al erigir una provincia sobre el territorio sometido a su simple administración precaria.

Después, para apartar a Bolivia de la amistad Argentina surgió la idea de ceder a Bolivia los territorios peruanos que ocupaba de Arica y Tacna, y no atentar la continuidad territorial de Chile. Por otra parte, el Pacto de Tregua se había constituido en un instrumento opresivo de asfixia y sometimiento económico, principalmente en lo que se llamó "dogal aduanero", que eliminó todo intento de desarrollo de Bolivia durante 20 años, empobreciéndola drásticamente, mientras Chile se enriquecía hasta la opulencia.

En estas circunstancias se negociaron y firmaron entre Bolivia y Chile los Tratados de 18 de mayo 1895 de Paz y Amistad y de Transferencia de Territorios que fueron ratificados y canjeados por ambos Estados. Por el primero se reconoció la soberanía de Chile sobre los territorios al sur del río Loa, desde su desembocadura hasta el Paralelo 23 de latitud sur, reconociéndose por límite oriental las líneas rectas determinadas en el Pacto de Tregua hasta el Volcán Tua, continuando después la división entre el Departamento de Tarapacá y Bolivia; Chile se hacía cargo del pago de las obligaciones de Bolivia a favor de las empresas mineras Huanchaca, Corocoro y Oruro y del saldo del empréstito boliviano levantado en Chile el año 1867 y otros créditos sobre el Litoral boliviano; finalmente, se acordó nombrar una Comisión de ingenieros para demarcar en el terreno la línea fronteriza.

Por el segundo tratado, se establecía 1°.- La transferencia a Bolivia de los territorios de Tacna y Arica si a consecuencia del plebiscito que haya de tener lugar, en conformidad con el Tratado de Ancón o a virtud de arreglos directos adquiriese Chile dichos territorios, debiendo abonar Bolivia como indemnización por dicha transferencia, la suma de 5.000.000 de pesos de plata, quedando especialmente afecto para responder a este pago el 40 por ciento del rendimiento bruto de la Aduana de Arica; 2°.- Si se verificase la cesión

contemplada en el artículo precedente, es entendido que la República de Chile avanzará su frontera norte de Camarones a la quebrada de Vítor, desde el mar hasta tocar con el límite que actualmente separa esa región de la República de Bolivia: 3°.- El Gobierno de Chile se compromete a empeñar sus esfuerzos, ya sea separada o conjuntamente con Bolivia, para obtener en propiedad definitiva los territorios de Tacna y Arica; 4°.- Si la República de Chile no pudiese obtener en plebiscito o por arreglos directos la soberanía definitiva de la zona en que se hallan las ciudades de Tacna y Arica, se compromete a ceder a Bolivia la caleta de Vítor hasta la quebrada de Camarones u otra análoga, y además la suma de 5.000.000 de pesos de plata; 5°.- Un arreglo especial determinaría los límites precisos del territorio que se ceda, conforme al presente tratado; 6°.- Si la cesión se hiciese conforme al Art. 4° y en la zona cedida se encuentren o descubren en el futuro yacimientos de salitre, no podrán ser absolutamente explotados ni transferidos, sino después que se hallen agotados todos los yacimientos de salitre existentes en el territorio de Chile, salvo que, por acuerdo especial de ambos gobiernos se estipule otra cosa. En el Art. 7°. se estableció que estos tratados se mantengan en reserva y su publicación debía hacerse mediante acuerdo de partes; después se suscribieron otros protocolos complementarios.

Sobre el cumplimiento de estos tratados Chile se hizo la vista gorda y Bolivia, como siempre, mantuvo una actitud negligente e irresponsable al no reclamar su vigencia. Sin embargo, al haber sido ratificados y canjeados mantienen su vigor legal en todo lo que no están contradichos por el de 1904, al no haber sido objeto de derogación por éste, como aconteció con el Tratado de 1866 que fue derogado expresamente por el celebrado en 1874.

Así incumplió Chile, según le convino, los pactos solemnes suscritos con Bolivia, como después había de incumplir según sus conveniencias el Tratado de 20 de octubre de 1904, cuya obligación de la parte final del Art. 2°, de reconocer "los derechos privados de los nacionales o extranjeros que hubieren sido legalmente adquiridos, en los territorios que, en virtud de este Tratado, quedan bajo la soberanía de uno u otro país" fue transgredido en cuanto a los derechos privados en las salitreras del Toco; la continua internación en territorio boliviano mediante remoción de hitos, es otra de las agresiones que se comete contra ese Tratado.

II. El Tratado de Paz y Amistad del 20 de Octubre de 1904.

El siglo XX encontró a Bolivia, política y económicamente, en una situación muy precaria, saliendo de la llamada Revolución Federal de 1899. En cambio Chile estuvo en su mayor apogeo y esplendor, en lo económico, diplomático y militar. Sus finanzas pujantes gracias a la riqueza extraída de los territorios asaltados a Bolivia y al Perú. Por eso hizo decir al cínico Konig :

> ... el crédito de mi país, goza generalmente de sólida reputación. Esto no es vano orgullo, porque sabido es de todos los que conocen los recursos de mi país, que su poder ofensivo se ha centuplicado en los últimos 20 años

Esta situación bonancible hizo cambiar de parecer a los chilenos que se olvidaron de los Tratados de 1895 y mandaron a su Embajador, el tristemente célebre Abraham König, quien envió esa famosa nota de 13 de agosto de 1900, de una insolencia y crudeza repulsivas, donde diseñó las bases que constituirían el mal llamado Tratado de Paz y Amistad de 20 de octubre de 1904. Esa nota fue respondida por el Canciller Eliodoro Villazón en un tono demasiado elevado y circunspecto que no cuadraba a la circunstancia, pero impugnando con serena claridad la altanera nota de Konig.

Cuatro años transcurrieron hasta la culminación del Tratado de 20 de octubre de 1904, tiempo en el que Bolivia debió reaccionar, estudiando a profundidad la situación y los antecedentes, pero no. Se sometió al arreglo fácil con un entreguismo vergonzoso.

Por el Art. 1° se restablecen las relaciones de paz y amistad entre ambas repúblicas, concluyendo el régimen establecido por el Pacto de Tregua.

El Art. 2° reconoce del dominio absoluto y perpetuo de Chile los territorios ocupados por éste en virtud del Pacto de Tregua. Seguidamente se señalan los límites de sur a norte entre Chile y Bolivia, por medio de 96 puntos, sin respetar lo declarado precedentemente ni se adecua a la cesión perpetua concedida, es decir las cinco líneas rectas que se estableció en el Pacto de Tregua, sino internándose más sobre territorio boliviano, apropiándose principalmente de los riquísimos yacimientos de Ascotán y Chilcaya, sin respetar el límite natural

que existía entre el departamento de Tarapacá peruano y boliviano, internándose en nuestro territorio en suelos que nunca fueron objeto de litigio, entre estos la cuenca del río Lauca que era íntegramente boliviano. El Tratado incorporó al territorio de Chile grandes riquezas que les hizo decir: “Esas riquezas valen por sí solas el Tratado” refiriéndose a Ascotán y Chilcaya (Solo Chilcaya se calculó en 50.000.000.- libras esterlinas!). Al final de este artículo establece el reconocimiento de los derechos privados de nacionales o extranjeros que quedan bajo la soberanía de uno u otro país.

La crítica esencial a este artículo es que solo debía formar parte de la soberanía de Chile, los territorios bolivianos comprendidos en el Pacto de Tregua y no mayores extensiones como las que usurpan tierras del Departamento de Potosí y a lo largo de la frontera con Tarapacá, Arica y Tacna peruanos, cediéndose inmensas regiones de la cordillera y altiplanicie andinas.

Si los límites del Pacto de Tregua señalan claramente los límites de la ocupación, nunca debió admitirse una sola línea más. De esta forma Chile se apoderó de las borateras de Ascotán, Chilcaza, Carcote, Isluya, Puquintica, Libiscata, Cariquima, Parajaya y otras.

Por eso el informe de la mayoría parlamentaria anotó:

> ...Con esa adjudicación que se hace a Chile extendemos su frontera, franqueamos en un territorio plano y despoblado las facilidades para nuevas innovaciones, despojándonos de la muralla de seguridad que constituía para nosotros la cordillera de los Andes, cuyos pasos o desfiladeros, aún para la defensa nacional, podían servir de otras Termópilas, en donde el valor boliviano supiera hacer respetar la integridad de su soberanía.

En el Art. 3° se conviene unir el puerto de Arica con el Alto de La Paz por un ferrocarril cuya construcción contratará a su costa el Gobierno de Chile, cuya propiedad de la sección boliviana se traspasará a Bolivia a la expiración del plazo de 15 años desde su conclusión. Chile contrajo el compromiso de pagar las garantías hasta el 5% sobre los capitales que se inviertan en una red de ferrocarriles que se emprendan dentro del plazo de 30 años. Construcción de la

sección boliviana del ferrocarril y garantías que no podían exceder de 1.700.000.- libras esterlinas.

A este respecto debemos señalar que el ferrocarril Arica-el Alto, no puede aceptarse como una compensación por la entrega del Litoral, porque fue una suculenta inversión para Chile que la recuperó con creces durante los 15 años de explotación y le sirvió de penetración y hegemonía comercial por treinta años y con rebaja del diez por ciento en los fletes para sus mercaderías y productos; fuente de ingresos por el uso del puerto para las importaciones y exportaciones bolivianas, amarrándonos a Arica; y si el costo del ferrocarril arrojó 1.500.000 de libras, el saldo resultó insignificante para servir de garantía en el financiamiento de los otros ferrocarriles. Ya en ese tiempo existía el ferrocarril Mollendo-Puno que conectado con el Ferrocarril Guaqui-La Paz, inaugurado por el Presidente Pando, nos servía para nuestro comercio internacional, que el de Arica lo desvió para beneficio de Chile.

Por el Art. 4° Chile se obligó a entregar a Bolivia 300.000 libras esterlinas en dos parcialidades a los 6 y 18 meses. En resumen, tenemos que por esta miserable cantidad se mercó el encierro de Bolivia, lo que evidencia precisamente la enormísima lesión del infame arreglo, si se tiene en cuenta que en ese mismo tiempo Bolivia recibió el pago de 3.000.000 de libras esterlinas por la entrega del Acre al Brasil, territorio que no tenía la importancia de nuestro Litoral que nos abría la comunicación libre con el mundo.

El mismo informe de la minoría impugnó este punto haciendo resaltar que a cambio de más de 7.000 km. adicionales que contienen riquísimos yacimientos inorgánicos, minerales, etc., con una equivalencia fabulosa de 670 millones de libras esterlinas "Semejante transacción que se acepte en aras de la paz, no sólo resiente el patriotismo, sino que también sale de los límites de la racional".

Según el Art. 5° Chile destinó a la cancelación de los créditos reconocidos por Bolivia por indemnizaciones a favor de las compañías mineras Huanchaca, Oruro y Corocoro y por el saldo del empréstito levantado en Chile en el año 1867, la suma de 4.500.000 pesos oro, y la cantidad de 2.000.000 pesos oro a la cancelación de varias obligaciones contraídas por Bolivia en su antiguo Departamento del Litoral.

Estos pagos, al final, sólo beneficiaron a los chilenos ya que estaban referidos los primeros a obligaciones por indemnizaciones a ellos mismos y los segundos en beneficio del territorio que quedaba en poder de Chile; sin considerarse la enorme riqueza que ya había extraído el agresor durante los 20 años de la tregua. ¡Vean señores, que negocio para Chile!

Acerca de este punto anotan los informantes de la minoría parlamentaria, que los abonos hechos a los acreedores chilenos, con el cuarenta por ciento de la Aduana de Arica, debían conceptuarse como pagos hechos al capital, lo que sólo arrojaría un saldo en contra de 222.362.04 bolivianos, que con los resultados de la gestión de 1903, de 324.652.84 bolivianos, quedaría una suma a favor de 102.290.80 bolivianos; haciendo iguales consideraciones sobre otros créditos que no alcanzan a la exagerada suma que Chile contabilizó.

Mediante el Art. 6° Chile reconoce en favor de Bolivia el más amplio y libre derecho de tránsito comercial por su territorio y puertos del Pacífico, lo que desde luego no constituye ninguna ventaja ni favor, menos una compensación por la entrega del Litoral; pues es sólo el reconocimiento de un principio universal, un derecho natural que tiene todo país sin costa marítima, y en este caso, una mediterraneidad causada por la usurpación de quien después concede libre tránsito como una compensación por aquel acto de fuerza!

Entonces, el libre tránsito al que Chile le atribuye un gesto de su "generosidad", repetimos, no puede tenerse como una compensación que le da el agresor a su víctima de usurpación. Por lo demás, las mercaderías en tránsito le han reportado a Chile, más bien, enormes utilidades por el pago de derechos, muellajes, almacenaje, transbordos, fletes y otros.

En el 7° se le reconoce el derecho de constituir agencias aduaneras en los puertos que designe para su comercio, señalando el 8° que el intercambio comercial entre ambas partes se regirá por las reglas de la más estricta igualdad con las aplicadas a las demás naciones y de dar en las líneas férreas que crucen sus respectivos territorios, la tarifa que acuerden a la nación más favorecida; el 9°, 10° y 11° se refieren a la forma en que los productos naturales y manufacturados de Chile y Bolivia se internarán en uno y otro país y que entre tanto se ponga en práctica este sistema seguirá observándose, por el término

de un año, el que se halla establecido actualmente en Antofagasta que se hará extensivo al puerto de Arica.

Finalmente, el Art. 12° establece que todas las cuestiones que llegasen a suscitarse con motivo de la inteligencia o ejecución del presente tratado, será sometida al arbitraje de Su Majestad el Emperador de Alemania, que después fue sustituido con la Corte Internacional de Arbitraje de la Haya, mediante Protocolo de 16 de abril de 1907.

Lo único que en resumen queda como compensación por la entrega del Litoral son las 300.000 mil libras esterlinas, igual que las 30 monedas de la traición, con que se encarceló a Bolivia, porque las demás, más que compensaciones, fueron otras tantas cargas y humillaciones que asumió el vencido.

III. Causas de nulidad del Tratado de 1904.

La firma del Tratado que, como con la exportación del gas a Norteamérica, se la hizo bajo el manto de una reserva culpable, provocó tan pronto salió a la luz pública una reacción unánime en todo el país, a través de mítines, pronunciamientos y otras manifestaciones que exigían "paz con honra y puerto en el Pacífico".

Sin embargo, en el Tratado de 1904, Chile atragantada por su ambición y Bolivia compungida en su impotencia, se dejó muchos cabos sueltos:

Causas de nulidad.

1°.- Ausencia de consentimiento libre, por fuerza y violencia, agravada de dolo.

El Tratado de 1904 ha sido obtenido bajo violencia bélica, económica y moral, porque pendía sobre Bolivia la amenaza de un mal inminente grandísimo, emergente del Pacto de Tregua de 1884 que había debilitado y empobrecido al país en los 20 años anteriores. Bolivia sucumbió a la presión de las circunstancias y de su apocamiento, con el señuelo de la libertad aduanera, un ferrocarril y

que unas cuantas monedas iban a resolver la situación de atraso en que le colocó las condiciones de la tregua. Por eso, en el Tratado hubo todo menos buena fe, ni consentimiento libre, ni obligaciones equivalentes.

2°.- Sanción legislativa: insuficiente e ilegal.

Los legisladores que participaron en el Congreso de 1904 fueron 72, de los cuales 10 senadores y 20 diputados votaron contra la aprobación del tratado, y 5 senadores y 37 diputados lo aprobaron; esto quiere decir que los que aprobaron representan sólo el 58.33 % del total de 72 congresales, sin alcanzar siquiera los dos tercios de votos (48 congresales 66.67%) que cuando menos eran necesarios para una aprobación legal.

No hay ejemplo en la historia de los pueblos en que el voto de 42 personas haya sido "suficiente para que la bandera nacional quede rasgada, el territorio de la Patria mutilado y perdidos sus puertos" y se haya condenado a Bolivia a un enclaustramiento perpetuo.

Para licenciar a un diputado se requería dos tercios de votos. ¿Para enajenar el territorio nacional es aceptable una simple mayoría? Desde luego que no.

3°.- Lesión enormísima y excesiva onerosidad del Tratado.

Es universal el principio jurídico de que "Es nulo el pacto leonino". Un contrato para no causar perturbaciones entre las partes durante su ejecución, para tener sostenibilidad en el futuro, tiene que contener obligaciones recíprocas y equivalentes. Una parte no puede asfixiar a la otra, aún en los tratados emergentes de guerra internacional. El Pacto de Tregua fue leonino y lo es con mayor gravedad el de 1904.

Mientras el prepotente vencedor se quedaba con puertos, ingentes riquezas de guano, salitre, plata, cobre y otros, a Bolivia se la recluía entre sus montañas por unos cuantos reales y supuestas compensaciones incluidos los ferrocarriles que hoy ya no existen (¡!).

¿Acaso es admisible que por un contrato se puede encerrar eternamente a un hombre? ¿Acaso es permitido sancionar a una persona cercenándole su

integridad física? No, mil veces no. Igual, un Estado no puede encerrar ni mutilar a otro, después de arrebatarle su costa y sus puertos marítimos.

4°.- Causa y objeto ilícitos.

Los tratados, además, deben tener origen en una causa y objeto lícitos. Que el móvil que impulsa a las partes a celebrarlo no debe estar reñido con las reglas de la moral y la buena fe. Así como un ladrón no puede legalizar su delito de robo obligando a la víctima a firmar un documento de cesión, de igual modo entre los Estados no se puede legitimar ni confirmar la usurpación mediante la imposición de un tratado, porque eso conlleva, implícito, en sí mismo, el sello de la ilicitud y su nulidad.

Finalmente el territorio de un Estado no es un objeto de comercio libre. Su enajenación solamente procede cuando se ha requerido la autorización de la población y se han cumplido los requisitos legales de aprobación que se han ignorado en el Tratado de 1904.

Está visto que la agresión de nuestro Departamento de Litoral, tuvo como causas o motivos, más propiamente pretextos, el gravamen de 10 centavos por quintal de guano que no tenía carácter general, porque estaba limitado únicamente a un caso concreto: el contrato de transacción celebrado con la Cia. Anónima de Salitre y Ferrocarril de Antofagasta de 27 de noviembre de 1873, (o sea antes del Tratado de 1874 que prohibía establecer nuevos impuestos) que se llamó impuesto, sin propiedad jurídica, porque carecía del principio de universalidad y generalidad inherente al impuesto. El otro pretexto fue el supuesto descubrimiento del Tratado de Alianza defensiva suscrito entre Bolivia y Perú en 1873. El primer caso sujeto a jurisdicción ordinaria o arbitral y el segundo que no incumbía en forma alguna a Chile, son causas o motivos completamente ilícitos para originar un conflicto armado y dar lugar a la apropiación de territorios de países agredidos. Añádase a estos las argucias chilenas de manejar la cuestión según sus conveniencias, ofreciendo Tacna y Arica primero y luego negarle un puerto a un pueblo débil y pobre que estaba sometido a un estado de suspensión bélica 20 años ha. Chile transgredió la moral internacional de convivencia pacífica y respeto entre los Estados, con una ferocidad y extorsión extremadas.

Conviene subrayar este otro hecho importante. El Art. 4° del Tratado de 1874 que prohibía elevar los impuestos de exportación sobre los que regían a esa fecha supone la existencia de esos impuestos, pero el convenio de transacción que se aprobó a condición del pago de 10 centavos el quintal, estaba exento del pago de derechos fiscales y municipales, y este gravamen solamente perseguía que la explotación y exportación del recurso no sea gratis. Todo esto resulta un burdo pretexto para justificar la apropiación violenta de territorio ajeno.

IV. Causas de revisión del Tratado de 1904. Territorios no cedidos y ocupados por Chile.

El Tratado de 1904 tiene contradicciones y vacíos insalvables, que es tiempo de ser denunciados y revisados, ya que a los actos depredatorios de la guerra misma se han sumado otros como la ocupación de territorios y bienes no comprendidos o que no fueron objeto de cesión en el Tratado, los que configuran la gran estafa, como veremos seguidamente.

1°.- Primer tramo. Avances en territorio potosino.

Por el Art. 2° del Tratado de 1904 quedan reconocidos del dominio absoluto y perpetuo de Chile los territorios ocupados por éste en virtud de la cláusula 2ª del Pacto de Tregua. No obstante, el mismo Art. 2° señala los límites de sur a norte internándose en territorio potosino sin respetar esa cesión perpetua sobre las cinco líneas rectas a partir de Zapaleri hasta el volcán Tua, lo que representa la ocupación de extenso territorio boliviano sin justo título. Esa larga espera hasta el Tratado de 1904 tuvo para Chile la enorme ventaja de darle tiempo a estudiar minuciosamente los accidentes geográficos que le interesaban más allá de los límites señalados por el Pacto de Tregua y de este modo resultó apoderándose, con descaro, de riquísimas zonas mineras como Chilcaya, Ascotán y otros lugares en Pacajes, Carangas y Lípez.

2°.- Segundo tramo. Avances sobre el límite de Tarapacá con Bolivia.

Tarapacá del Perú está colocada entre Bolivia y el mar Pacífico, siendo su límite oriental las cumbres de los Andes occidentales, de forma que toda la cuenca del río Lauca estaba en territorio boliviano. El Tratado de 1904 establece

límites en esta zona más o menos entre los puntos 56 al 88 internándose en Oruro, al punto de entrometerse con una punta en el Salar de Coipasa (59), con impavidez de una parte e incapaz sometimiento de la otra, porque no hay ningún derecho ni justificación para que en este tramo Chile incursione en suelo estrictamente boliviano. Este abuso ha dado lugar a que la parte oeste del río Lauca esté detentado por Chile donde ha desviado unilateralmente parte de su caudal a una cuenca distinta, con enormes perjuicios ecológicos y económicos para Bolivia, sin solución hasta el presente, dividiendo la población aymará con costumbres, tradiciones y origen netamente bolivianos.

Ya el Tratado de 1895 reconoció el límite tradicional entre la antigua provincia de Tarapacá y la República de Bolivia y que los límites caprichosos del Tratado de 1904 lo han transgredido abusivamente.

3°.- Tercer tramo. Avances sobre el límite de Arica con Bolivia.

Del mismo modo que en el punto anterior se produce una internación al territorio boliviano en la provincia Pacajes, entre los puntos 89 al 96.

La fijación de los límites señalados entre Chile y Bolivia, en los tramos anteriores, no está precedida de ninguna cesión de territorios, ni tenía porqué existir cesión de territorio alguno. Por tanto Chile los ocupa sin que exista un título perfecto de dominio, como es el caso del primer tramo donde hay una cesión con reconocimiento de dominio absoluto y perpetuo, que no se lo respeta porque la ocupación se extiende más aquí de lo cedido.

4°.- Cuarto tramo. Territorio formado por el arco del río Loa.

El límite norte del Departamento boliviano de Cobija era el río Loa que desemboca en el Pacífico y siguiendo su curso ascendente hasta la primera curva, en Quillagua se desvía perpendicularmente hacia la cordillera, sin seguir el curso del arco de dicho río Loa, donde se extienden las pampas del Tamarugal, Calama, Chuquicamata y otros dentro del semicírculo que forma el río, que no se han cedido por ningún instrumento jurídico. Ni el Pacto de Tregua, tampoco el de 1904 hacen cesión de este territorio.

La única referencia está en el Tratado de Ancón celebrado entre Perú y Chile el 20 de octubre de 1883, cuando en su Art. 2° al señalar los límites de la provincia Tarapacá dice: “por el sur la quebrada y el río Loa, por el oriente la República de Bolivia”. Pero como ya dejamos dicho, el límite de Tarapacá con nuestro Departamento Litoral no era todo el curso del río Loa.

Como nadie puede dar derechos sobre una propiedad que no la tiene, como en este caso el Perú, Chile está detentando arbitrariamente, sin título legítimo, territorio boliviano que comprende una superficie considerable, sin que Bolivia haya transferido este patrimonio a Chile ni a ninguna otra potencia, continuando sus derechos incólumes sobre territorios de los que el usurpador extrae la riqueza que constituye uno de los mayores rubros de exportación: el cobre de Chuquicamata.

5°.- Quinto tramo. Territorio entre los paralelos 24 y 23.

Este territorio continúa bajo la soberanía de Bolivia porque no se lo ha comprendido en el Pacto de Tregua, ni en el Tratado de 1904. De hecho se apropió Chile promulgando la Ley de 5 de abril de 1879, disponiendo, por sí y ante sí, “la resolución del Tratado de 6 de agosto de 1874 que existía con la República de Bolivia y la consiguiente ocupación del territorio que media entre los paralelos 23 y 24 de latitud sur.”

Desconocido por Chile el Tratado de límites de 1874 cuyo Art. 7° derogó el de 1866, jurídicamente las cosas quedaron en el estado en que se encontraban antes de aquél tratado y consiguientemente vigente el de 1866, como hemos expresado anteriormente. En consecuencia, Chile, que proclama de manera reiterada su respeto a la intangibilidad de los tratados, no puede desconocer los derechos de Bolivia en el territorio comprendido entre los Paralelos 24 y 23 de latitud meridional que le corresponde reivindicar a Bolivia.

6°.- Sexta parte. Deuda por los recursos de la medianería de los paralelos 25 al 23.

En el Art. 2° del Tratado de 1866 se estableció que las Repúblicas de Chile y Bolivia se repartirán por mitad los productos provenientes de la explotación

de los depósitos de guano descubiertos en Mejillones y de los que se descubrieran en el territorio comprendido entre los grados 23 y 25 de latitud sur, así como los derechos de exportación sobre minerales extraídos, medianería que se ratificó en los Tratados de 1872, 1874 y 1875.

Producida la agresión de 1879, Chile ha explotado en su directo y exclusivo provecho toda la riqueza del Departamento boliviano del Litoral hasta la firma del Tratado de 1904 y si consideramos la vigencia del Tratado de 1866 por obra de Chile, corresponde a Bolivia reclamar, hasta el presente, el guano y derechos de exportación de los minerales explotados en los Paralelos 25 al 24. Esta es otra demostración de la afrenta al derecho y a la justicia como no se ha perpetrado con ningún país, en ningún tiempo. No hay atropello igual para vergüenza de América, así como no hay ejemplo de una pasividad igual vergonzosa como la observada por Bolivia.

7°.- Séptima parte. Aguas territoriales usurpadas por Chile.

Otra rapacidad que Bolivia consiente es el uso ilegal que Chile hace de las aguas de su mar en el Pacífico, porque en ningún tratado, protocolo, acuerdo o declaración alguna Bolivia le ha transferido sus aguas marítimas, desde el Paralelo 24 hasta la desembocadura del río Loa. Ni una sola gota de agua ha sido motivo de transferencia en los Tratados firmados; por consecuencia, Chile hace uso discrecional del mar boliviano y sus recursos de pesca y otros, sin pagar un centavo a su dueño.

¡Recordemos que la contrapropuesta chilena de 1975, sobre la cesión de una faja territorial y costa marítima soberana al norte de Arica, incluyó el mar territorial, zona económica y plataforma submarina correspondiente, condicionando a un canje simultáneo de territorios!

Cuando Chile tiene que hacer concesiones, con más avaricia que un fenicio, no cede gratuitamente ni una pulgada de terreno, ni una gota de agua y todo lo pesa en la balanza; en cambio, puede aprovechar de lo ajeno los recursos que se le antoje sin retribuirle nada al dueño. Ahí están las aguas del Lauca, del Silala y otras fuentes que usa gratuitamente y fuerza es colocar en el tapete el uso gratuito de aguas marítimas bolivianas y su riqueza submarina.

8°.- Octava parte. Islas e islotes del Pacífico.

En la costa del Océano Pacífico, desde el Paralelo 24 hasta la desembocadura del río Loa, existen muchas islas e islotes que no han sido transferidos a Chile, bajo ningún título de dominio. Seguramente en el atragantamiento de tanto botín que tomó por la agresión de 1879, no reparó en una serie de detalles, como las aguas del mar y las islas e islotes de nuestras costas marítimas que siguen siendo bolivianos.

9°.- Novena parte. Inmuebles, edificios, instalaciones y otros bienes fiscales.

Bolivia tenía, como es natural, inmuebles, edificios, muelles, atracaderos, oficinas, almacenes, depósitos y otras instalaciones en todo el territorio del Departamento Litoral y en todos los centros poblados: Tocopilla, Cobija. Mejillones, Antofagasta y más al sur, y en otras poblaciones del interior como Calama, San Pedro de Atacama, Chiu Chiu, etc. cuyo valor Chile no ha pagado y sobre los cuales fuerza es hacer la cuenta detallada.

Recordemos también que según la contrapropuesta chilena de 1975, Bolivia debía pagar por el aeropuerto de Chacalluta, el ferrocarril Arica a Bolivia y demás instalaciones y construcciones estatales existentes en el corredor. En cambio por nuestras construcciones y demás instalaciones en nuestro Departamento Litoral, Chile no pagó ni un centavo.

10°.- Décima parte. Rendición de cuentas de la administración de territorio boliviano durante la tregua.

Hay todavía esto más. La ocupación del territorio boliviano del Departamento de Litoral emergente del Pacto de Tregua de 4 de abril de 1884, no contenía cesión de propiedad. Chile fue un mero administrador de territorio ajeno, a quien se dio una ocupación precaria sin soberanía. Pero a tal grado llegó el entreguismo y sometimiento de los negociadores del Tratado de 1904, que les correspondía pedir una rendición de cuentas de la administración del territorio boliviano, siendo este otro elemento que debe colocarse en la mesa de las negociaciones.

Un conocido poeta alemán, Friedrich Schiller, tiene un pensamiento que se acomoda muy bien a esta situación de despojo tan inusual: "...nada es más indigno del hombre que padecer violencia, pues la violencia le anula. Quien nos la inflige nos disputa nada menos que la humanidad; quien la padece arroja cobardemente su humanidad lejos de si". Esta es la regla que los bolivianos debemos tener en cuenta para romper el encierro a que nos ha condenado la ambición de un vecino.

V. Nulidad del Protocolo del 15 de Noviembre de 1904.

Otro hecho del que el pueblo boliviano no conoce ni se da cuenta es la canallesca firma del Protocolo de 15 de noviembre de 1904, suscrita por el Plenipotenciario boliviano don Alberto Gutiérrez y el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile don Luis A. Vergara. En este protocolo el nombrado embajador respondió que

> debidamente autorizado por su Gobierno, no tenía inconveniente para hacer la declaración pedida por el señor Ministro de Relaciones Exteriores, esto es, que el Gobierno de Bolivia reconoce el dominio absoluto y perpetuo de Chile en el territorio situado entre los paralelos 23 y 24 de latitud meridional, desde el mar hasta el actual deslinde con la República Argentina.

Este reconocimiento que no se había introducido en los tratados anteriores, ni en el de Tregua, ni en el de canje de territorios de 1895, causa estupor y desconcierto por tanto despropósito, este comportamiento abyecto tan humillante de reconocer una falacia como verdadera, aceptar que es día siendo noche; que es blanco cuando es negro, no tiene justificación haber llegado a tanta insensatez.

Ya hemos visto que el Tratado de 1866 reconoció como límite definitivo entre Bolivia y Chile el Paralelo 24°, lo ratifica el Protocolo de 1872, lo confirma el de 1874, renunciando Bolivia hasta el grado 25,31' ¿y por qué tenía que desconocerse un límite definido, ratificado y confirmado? La razón se nubla ante tanta ignominia, un entreguismo que avasalla toda noción de decoro y dignidad.

Chile para promulgar su Ley de 5 de abril de 1879, se devanó los sesos y concibió la tesis de la reivindicación. Aquiles Vergara Vicuña después de examinar quién tuvo la responsabilidad de desencadenar la guerra, dice:

> Chile para cohonestar aparentemente en el terreno jurídico su política belicosa, hizo un esfuerzo máximo de dialéctica diplomática que se condensa 'en la exposición de motivos que justifican la reivindicación de Chile del territorio comprendido entre los paralelos 23° y 24° de latitud meridional', hecha por el Canciller Alejandro Fierro, como prolegómeno de la guerra del 79.
> Por otra parte, para alegar ese derecho o acción reivindicatoria, Chile debió probar que había sido despojado del territorio de su propiedad, cosa a todas luces imposible, todavía con el agravante – que hacía monstruosamente absurda la tesis reivindicacionista chilena – de haber reconocido Chile en sucesivos tratados, casi unilaterales dada su preeminencia en su ideación y confección, esos territorios como indiscutiblemente bolivianos.
> ¡Y en 1879, el canciller Fierro, haciendo caso omiso de tan concluyentes antecedentes resucitaba una insólita aspiración reivindicatoria, tan ajena a la realidad de los hechos como vacía de la más pobre razón! Significaba un dislate atroz, solo justificado por los espejismos de la codicia, que suele perturbar y confundir a los hombres mejor dotados.
> En resumen, Chile había o estaba a punto de perder las batallas, jurídica, histórica y geográfica sobre esos territorios y se asilaba en el recurso extremo, la 'ültima ratio', para evitar su vencimiento: la fuerza.
> Sostuvo entonces, la tesis ardidosa que Bolivia había violado el Tratado de 1874 y negó jurisdicción a los tribunales bolivianos en una materia civil privativa de su competencia.

Es, por lo tanto, absurda y descarada la fórmula reivindicatoria de Chile que nació a la vida independiente con apenas 3 provincias muy al sur de Atacama, como se tiene probado anteriormente, ya que nadie puede reivindicar lo que no fue suyo y claro está que la reivindicación supone un despojo previo del bien que tenga que reivindicarse y en esta materia Bolivia nunca ha usurpado territorio a ningún vecino.

Entonces, apoyado en esa descarada e insostenible tesis, Chile mediante la ley de 5 de abril de 1879, por sí y ante sí: "Aprueba la resolución del Tratado de 1874 que existía con la República de Bolivia y la consiguiente ocupación del territorio que media entre los paralelos 23 y 24 de latitud sur."

Este desconocimiento unilateral del Tratado es la violación más afrentosa de que se tenga noticia, exenta de validez jurídica, como no tendría esta validez si Bolivia declarara la resolución del Tratado de 1904, por si sola. Así, Chile el "campeón del respeto y la intangibilidad de los tratados", cuando le apeteció, echó por tierra toda esta doctrina y se mofó cuando quiso de tratados que firmó con Bolivia. Pero ha sostenido y sostiene la intangibilidad del Tratado de 1904 porque siempre ha tenido aliados al interior de Bolivia, que nunca ha planteado de forma contundente y firme la defensa y el reconocimiento de sus derechos.

No obstante, quedan los tratados de 10 de agosto de 1866, de 5 de diciembre de 1872 y de 21 de julio de 1875, con vigencia jurídica hasta la fecha, porque esos no han sido inhabilitados por ningún instrumento, quedando incólume el límite fijado en el Paralelo 24.

Los historiadores chilenos han elucubrado sobre la ilegal resolución del Tratado de Límites de 1874, la tesis de la "cesión territorial con cláusula resolutoria", que al carecer de ningún respaldo jurídico es una burda sofisticación de la que se han valido para defender el tremendo abuso con que Chile se apropió del territorio dentro de los paralelos 24 al 23.

VI. Consecuencias del Tratado de 1904.

Mientras Chile se enriqueció fabulosamente como consecuencia de su agresión de 1879, con la riqueza usurpada a dos países, al punto que su poder económico y bélico se centuplicó en los veinte años de la tregua, Bolivia se empobreció extremadamente. En esa época se inició ese movimiento emigracionista de la población boliviana a los países vecinos que no ha cesado hasta el día de hoy.

Y Bolivia ¿qué recibió a cambio de la apropiación de tanta riqueza incalculable? Fue enclaustrada detrás de los Andes por supuestas compensaciones que igualmente solo favorecieron a los chilenos, excepto la dolosa y mísera cantidad de 300.000 libras esterlinas, con que los liberales mercaron vergonzosamente el injusto encierro de Bolivia.

En la segunda mitad del siglo XIX, las nacientes repúblicas sudamericanas tenían un desarrollo más o menos igual, las diferencias entre unas y otras no

eran notables. Es a partir de la agresión chilena que Bolivia va alejándose del avance económico y tecnológico que se acrecienta en los demás países, consecuencia del florecimiento industrial europeo, ya que su forzado encierro no le permitió a Bolivia beneficiarse con esa expansión técnica y económica, a la par que las corrientes migratorias que llegarían de Europa a los países con costa marítima en ese tiempo, arribó a Bolivia mínimamente. La agresión de 1879, la subsiguiente tregua de 20 años y el Tratado de 1904, significaron para Bolivia su asfixia y empobrecimiento no solamente material y económico, si no moral de apocamiento de la población, para culminar en un injusto encierro detrás de los Andes privándonos de la libre comunicación con el mundo.

Lo más pasmoso es que después de las calamidades del hambre y la peste que una sequía nunca vista le asoló y de la aleve invasión de Chile, las élites de poder en Bolivia hayan preferido caminar del brazo del invasor traidoramente, porque así convenía a sus intereses.

Esta es la fatalidad boliviana, gobiernos que administraron el país favoreciendo a los poderes económicos, en desmedro de los intereses nacionales. En este tiempo ocurre lo mismo.

Se firmó un Acuerdo de Complementación Económica con Chile en 1993, con un resultado tan desfavorable y perjudicial para nuestro país; no obstante, ayer no más se apresuraba a ampliárselo mediante un Tratado de Libre Comercio que, felizmente, la asonada de octubre de 2003 lo frenó, y ahora se quiere continuar la negociación de una complementación económica sólo por favorecer a grupos influyentes del azúcar y la carne, ¡Como si solamente existiera Chile como único mercado! ¡Hay un entreguismo permanente hacia ese país del que sólo hemos recibido daño!

Después de la derrota en el Campo de la Alianza, el 26 de mayo de 1880, Bolivia nunca actuó de manera consecuente con su derrota, se sometió a las circunstancias y a su apocamiento y no hay ninguna actuación digna del vencido en guerra desigual y causa asombro la facilidad con que se entregó todo un departamento, ¡sin un gesto de varonía! ¿Sometimiento?, ¿traiciones?, ¿cobardía? Hubo de todo esto, porque los que detentaron el poder en esos aciagos tiempos claudicaron sin honra los derechos de Bolivia.

¿Y después? Se continuó con esa política de sometimiento a Chile que por eso cree que puede usufructuar eternamente su "victoria". Cuando lo que cuadraba a los bolivianos era buscar otras rutas alternativas para su comercio exterior, hacia el Atlántico por el Plata y el Amazonas y al mismo Pacífico por el Perú. Pero prefirió, después de ser la víctima del despojo, ser, además, el financiador de la economía de los territorios usurpados! Últimamente, es tan meritorio el esfuerzo de una persona que está desarrollando el comercio internacional a través de Puerto Aguirre, proyectos como este debieron iniciarse hace más de cien años, eliminando el tráfico a través de puertos chilenos.

Bolivia continúa esa política timorata, como si nos hubiésemos acostumbrado a que solamente del otro lado se hable con fuerza y decisión. Nunca comprendimos que nuestra fuerza está en la verdad, el derecho y la justicia, armas que nunca las utilizamos. Nunca se planteó a Chile una demanda incuestionable, contundente. Ni ahora ni antes. Por eso los reclamos siempre han sido fallidos, que sólo alcanzan hacer sonreír burlonamente al contrario.

Bolivia nunca luchó con dignidad y coraje por sus derechos atropellados. Ni antes ni después del tratado de 1904. Ahora mismo, el Gobierno continúa encandilado con el corredor al norte de Arica con que Chile nos adormece y que de concretarse, sólo constituirá otra frustración y otra traición a los derechos de Bolivia que debe demandar la nulidad y la revisión de ese infame tratado. Por lo demás, ese tratado ya ha sido objeto de varias modificaciones, lo que echa por la borda la teoría chilena de la intangibilidad de los tratados. El Art. 12, relativo al arbitraje del Emperador de Alemania, se sustituyó con la Corte Permanente de Arbitraje de La Haya; se canjeó territorios en la frontera y se modificó lo tocante a las garantías ferrocarrileras, mediante protocolos de 16 de abril y 1° de mayo de 1907 y 26 de mayo de 1908, respectivamente.

Después de la firma del Tratado de 1904, se han formulado por Bolivia muchos reclamos bilaterales y ante organismos internacionales, generalmente sin ninguna consistencia jurídica, por lo mismo sin mucho éxito, a las que responde Chile, siempre altisonante, esta vez a través del Presidente Don Ricardo Lagos "que no tiene problemas pendientes con Bolivia, que hay un tratado que fija los límites entre Bolivia y Chile y los tratados son irrevisables; que Chile no cede, no regala, no vende ni alquila ni un centímetro de su territorio". Eso

sí, Chile puede usurpar, apropiarse de lo que no es suyo y puede unilateralmente desconocer tratados, lo que está muy lejos de colocarle en la categoría de "país serio" como pregonó el ilustre mandatario.

Pero las alegaciones de Bolivia hasta el presente - vistas las causas de nulidad y revisión no alegadas hasta ahora - han sido pedigüeñas, carentes de precisión y sobre todo de respaldo histórico y jurídico. Las últimas negociaciones sobre un corredor a una costa inservible al norte de Arica, que en buena hora no se efectivizó, son producto de la ignorancia, la irresponsabilidad y la incapacidad de nuestros gobernantes, que han demostrado un desconocimiento supino de la historia y de los derechos de Bolivia. Todavía se pretendió satisfacer la angurria de nuestro carcelero que condicionaba a un canje simultáneo de igual extensión territorial, incluida por el mar territorial, zona económica y plataforma submarina, ¡cuando lo cierto es que nunca les cedimos ese mar territorial! Bolivia siempre ha pedido unas cuantas lentejas, cuando le corresponde pedir todo el plato.

La política de reivindicación marítima no puede ni debe contener ningún genero de compensaciones, debe reformularse completamente, exigiendo la devolución de todos los territorios detentados sin ningún título por Chile, como los comprendidos entre los paralelos 24 y 23 de latitud sur, en el arco que forma el río Loa y las internaciones abusivas en territorio boliviano a lo largo de la divisoria actual, los que suman una enorme extensión territorial, amen de exigir la liquidación del negocio de la medianería entre los paralelos 25 al 23 y la indemnización de los daños y perjuicios con daño emergente y lucro cesante de la explotación minera en territorios ilegalmente detentados, como Chuquicamata por ejemplo.

La política chilena nos adormece con un ridículo corredor al norte de Arica, porque no quiere dividir su territorio y para enemistarnos con el Perú. Bolivia no necesita una limosna, tiene derechos que demandar y su salida al mar tiene que pedirlo por territorio que fue suyo. Ahora bien, si Chile negocia con el Perú para cedernos la Provincia de Arica –nada de corredores minúsculos– venga la cesión, pero no nos toca a nosotros negociar con el Perú, porque este país hermano no nos debe nada. La negociación compete a Chile para no dividir su territorio.

El asunto de nuestra reivindicación marítima está en el plano internacional, no porque la Cancillería o nuestros gobernantes lo hubiesen impulsado. Ha sido el Presidente de los venezolanos quien ha abogado con energía y decisión, como ninguno de los bolivianos, para que se resuelva el injusto encierro de Bolivia. Le toca al Gobierno boliviano retomar tan grave como importante cuestión, alguna vez velando por los intereses de la Patria, con inteligencia y sabiduría, de manera decidida y sostenida, pero sin apresuramientos ni improvisaciones. Que el estudio integral de este emprendimiento se encomiende a los que saben y se reconocen por su patriotismo, donde no intervengan personas ligadas a Chile por cualquier circunstancia. Esta vez, Bolivia no debe hacer reclamos sesgados, si no un alegato jurídico contundente, incuestionable, que muestre todo el poder y la fuerza de nuestro Derecho – no aspiración como dicen los chilenos - por el camino adecuado que exige su presentación ante el Gobierno chileno primero (bilateralidad), haciéndolo conocer luego a todos los países del mundo y a las instancias internacionales (multilateralidad).

Nunca un acto de violencia como el emergente del Tratado de 1904 produjo tanta ganancia a un usurpador, como no hay usurpación que hubiese producido tanto daño al agredido, como el que impuso ese instrumento. La ambición de Chile fue de lo pequeño a lo grande, y los ofrecimientos para quedarse con nuestro Litoral, decrecieron de lo grande a la nada. Estos hechos dan lugar a que los bolivianos no podemos olvidar el ultraje de la usurpación y la estafa, lo que debe inspirarnos para fortalecer nuestra unidad y a construir el futuro, con disciplina y trabajo y a no transigir nuestro derecho de reivindicación marítima. No podemos aspirar a una revancha, porque somos un pueblo pacífico y pobre, pero contra la estrategia de la fuerza que sostiene Chile, tenemos un arma más poderosa que es la verdad, el derecho y la justicia. Sólo necesitamos manejarla adecuadamente.

Los estudiantes y universitarios de hoy deben levantar su moral y fortalecer su voluntad para construir un porvenir de dignidad para nuestra Patria y forjar su unidad en la sagrada causa de la reivindicación de nuestro derecho marítimo, sin compensaciones de ninguna clase.

Fuentes

Constituciones de Chile de 1812, 1818, 1822, 1823, 1828 y 1833.

Tratados de 1866, 1872, 1874, 1884, 1895, 1904.

Bibliografía

BECERRA DE LA ROCA, Rodolfo
2004 *El Tratado de 1904, la Gran Estafa*. Segunda edición Plural Editores. La Paz.

NIELSEN REYES, Federico
1967 *Volveremos a la Vecindad del Mundo*. Edit. Novedades.

VERGARA VICUÑA, Aquiles
El Mar nexo de paz entre Bolivia y Chile. Lit. e Imprentas Unidas.

Historia N° 28
Revista de la Carrera de Historia
© 2004

El Tratado de 1904

Jorge Edgar Zambrana Jiménez*

La Capitanía General de Chile fue creada por España, comenzando de sur a norte en la altura de cuarenta y un grados, corriendo hasta el grado veintisiete. La Audiencia de Charcas tenia bajo su control a la Intendencia de Potosí, la cual comprendía a la provincia de Atacama que comenzaba en el grado veintisiete y terminaba en la desembocadura del río Loa. Cuando se independizaron de España las naciones sudamericanas, Chile tuvo envidia del Mariscal Santa Cruz y comenzó a intrigar para separar a las dos naciones que el Mariscal quería unir: Perú y Bolivia. Chile se puso de acuerdo con Argentina para destruir a la Confederación Perú-Boliviana. En 1839, Chile invade territorio peruano y destruye la Confederación Perú-Boliviana y establece de una vez para siempre el objetivo de su política internacional, que es el dominio del Pacífico. Cuando, en 1842 se descubrieron covaderas de guano en Atacama, Chile promulgó una Ley declarando propiedad chilena las indicadas guaneras. La ambición chilena se despertó en vista de que esta nación no tenía recursos naturales como materia prima para comercializar en los mercados internacionales. Con la indicada determinación, Chile rechazaba el principio fijado por el Convenio Americano Uti Possidetis de 1810 desconociendo su propia firma, al crear ilegales derechos de soberanía en el litoral boliviano.

* Ingeniero civil y ex docente de la Universidad Mayor de San Andrés, de la Escuela Militar de Ingeniería y de la Universidad San Xavier de Sucre.

Mientras tanto, inexplicablemente, Bolivia no se potenciaba industrial y militarmente, estado en el que, increíblemente, sigue hasta ahora.

Ese mismo año Chile envía una fragata para extraer guano de Punta de Angamos, en la bahía de Mejillones, y haciendo caso omiso de las reclamaciones bolivianas, envía otro buque que fue sorprendido, con las manos en el guano, por el bergantín boliviano "Sucre", dándose los ladrones a la fuga. Durante los siguientes años, con el respaldo de más barcos artillados, Chile continuó manteniendo una soberanía parcial en puertos bolivianos. La producción de guano arrojaba pingües ganancias para el erario de Chile. En 1847 envían la fragata "Chile" y toman el puerto de Cobija. El bergantín "Sucre" retoma la plaza poniendo en fuga a los depredadores. En 1857, Chile envía otra fragata y se apodera de Mejillones. Con 116 barcos, exportaba ilegalmente guano boliviano desde ese puerto. En 1860 Bolivia, indefensa y sin potenciamiento, propone a Chile que el limite entre los dos países se sitúe en el grado 25°31'36", a la altura del punto geográfico denominado Paposo. Bolivia estaba desarticulada, desunida, sin política de estado en negocios internacionales, con gobiernos corruptos pertenecientes exclusivamente a la clase dominante, con un pueblo excluido, analfabeto y sometido al racismo practicado por sus clases dirigentes. Todo eso fue aprovechado por la quinta columna chilena para promover el expansionismo chileno a costa de Bolivia. En 1863 Chile envía una corbeta y se apropia de la zona de Chacaya, en el paralelo 23 grados, donde se habían descubierto importantes minas de plata.

En 1864 sube al poder Mariano Melgarejo, quien, después de ser nombrado General del ejército boliviano, en 1866 firma con Chile un nefasto tratado en que se fija el paralelo 24 como limite entre los dos países, desconociendo los derechos y títulos incuestionables de Bolivia. Además, acuerdan que la riqueza de guano y minerales de Mejillones, en el grado 23, sea repartida por igual entre Chile y Bolivia. Un año después, el mismo Melgarejo firma un tratado con Brasil, regalando los 49.000 Km² del Matto Groso y 251.000 Km² del Acre, es decir, 300.000 km² de territorio ubérrimo y clausurando una de las dos salidas libres de Bolivia al Océano Atlántico, la del curso bajo del río Madera, delante de las cachuelas, a cambio de la condecoración de la Orden de la Rosa, la designación de Doctor Honoris Causa de la Universidad de Río y valiosos regalos a su concubina Juana Sánchez de Melgarejo. Posteriormente,

en Marzo de 1903, el ejército brasileño ocupa territorio boliviano y se apropia de los restantes 191.000 km² del Acre, en una agresión imperdonable, cerrando nuestro último libre acceso al Atlántico por los ríos navegables Juruá, Tarauacá, Embira, Purus, Yaco, Acre e Ituxi, del sistema fluvial amazónico, e imponen a Bolivia el Tratado de Petrópolis, firmado en Noviembre de 1903, consolidando la hegemonía y exclusivismo brasileño en todo el estuario del Amazonas.

Durante esos mismos años se descubre mayores yacimientos de plata, salitre y cobre en la zona de Caracoles, a la misma latitud de Mejillones. Dicha riqueza boliviana constituía el 85% de las exportaciones de Chile, que detentaba ese territorio.

En 1872 Chile encarga a Inglaterra la construcción de dos barcos de guerra blindados y moderno armamento, puesto que se preparaba para declarar la guerra al Perú, ya que ambicionaba el territorio de Tarapacá. En 1873 Perú y Bolivia firman el Tratado de Alianza Defensiva. El presidente Adolfo Ballivián solicita al Congreso la compra de dos barcos blindados. El Congreso votó en contra y con ello Bolivia quedó sin defensa marítima.

En 1874 Bolivia firma con Chile otro siniestro tratado, reemplazando el de 1866, en el que se acepta la vil mutilación anterior, ratificando el paralelo 24 como limite entre los dos países, en flagrante traición a la patria. No se elimina la medianería de la explotación del guano de Mejillones, sino tan sólo la de los minerales, y se inserta, con felonía manifiesta, una cláusula de que los impuestos bolivianos no se apliquen a empresas chilenas en el territorio del litoral boliviano. En 1878 el gobierno de Hilarión Daza decreta un impuesto de 10 centavos de peso boliviano sobre cada quintal de salitre exportado, a la Compañía de Salitres y Ferrocarril Antofagasta, y Chile utiliza ello como pretexto para la invasión y conquista del litoral boliviano. La ocupación de Antofagasta el 14 de Febrero de 1879 se hizo extensiva a Mejillones y Calama, pese a la heroica defensa y el sacrificio del héroe Eduardo Abaroa. En Abril del mismo año, el acto atentatorio a la soberanía e independencia de Bolivia, se reagrava más escandalosamente con la ocupación de los puertos de Cobija y Tocopilla. Con un plan lenta, encubierta y tranquilamente preconcebido desde tiempo atrás, ante la indefensión de Bolivia, se consuma sorpresiva y exabruptamente el crimen contra Bolivia y el derecho público de las naciones,

ante el silencio de los gobiernos del continente americano. El 1° de Abril del mismo año Chile declara la guerra al Perú, pretextando indignación por el tratado de alianza con Bolivia. En el mes de Octubre es destruido el barco peruano Huáscar, y el Perú pierde su fuerza naval. El 26 de Mayo de 1880 se produce la derrota aliada en la batalla de El Campo de la Alianza. El 7 de Junio del mismo año cae en poder del enemigo la ciudad de Arica. El Perú tuvo que sufrir la ocupación de Lima hasta el año 1883. Una ocupación deliberadamente afrentosa, que buscó humillar y dejar postrada a esa nación, de manera que no volviese a ser rival de la chilena.

El año 1929 Chile y Perú firman el Tratado de Amistad y Límites en el cual especifican que los gobiernos de Perú y Chile no podrán, sin previo acuerdo entre ellos, ceder a una tercera potencia la totalidad o parte de los territorios que quedan bajo sus respectivas soberanías. De esta manera, el país que había sido aliado de Bolivia durante la guerra, se confabuló con el agresor para encerrar a su vecina detrás de los Andes, quedando ellos como centinelas de su prisión, con el compromiso de que ninguno puede abrir la salida sin el consentimiento del otro. Dos naciones que poseen miles de kilómetros de costa oceánica, se han puesto de acuerdo para privar a Bolivia de todo acceso al mar, colocándola deliberadamente en flagrante situación de desventaja con relación a ellas mismas y al resto del mundo. Este crimen no conmueve la conciencia de los carceleros ni del resto de la comunidad de las naciones (salvo algunos pronunciamientos líricos de escaso o ningún valor práctico), pese al constante clamor de las generaciones bolivianas por su libertad.

Chile amenazó con tropas listas para invadir el país presionando para la firma del Tratado de Paz y Límites, el mismo que finalmente fue suscrito el 20 de Octubre de 1904. En el mismo se establece una nueva línea de frontera que no obedece a sistema alguno, ni orden geográfico, y sólo a las conveniencias de Chile que se ha adjudicado todos los territorios con yacimientos de bórax y azufre, incluyendo el 23% de la longitud del río Lauca, que tiene su origen en los nevados de Parinacota, del cual, el 14 de Abril de 1962, se ha desviado, mediante un túnel en el cerro Chapiquiña, toda la corriente de agua que contenía el río en sus orígenes, dejando a Bolivia los afluentes menores cercanos a la frontera actual. Chile usurpa 2.75 m^3/seg del caudal total de 5.89 m^3/seg que ingresaba a territorio boliviano en la actual frontera a la altura de la vega de

Macaya, para irrigar el valle ariqueño de Azapa, en un acto de agresión a Bolivia, ya que de acuerdo a la legislación del derecho fluvial internacional un Estado está rigurosamente prohibido de detener, desviar o reducir el caudal de un río que pasa al Estado vecino. Inexplicablemente, los gobiernos bolivianos sucesivos siguen sin entender que es preciso proceder al potenciamiento del país y acortar las distancias para negociar de igual a igual. En lugar de ello, se la pasan rogando al agresor, que les conceda una pequeña parte del botín. Es indignante.

En los años 1975-76, los propósitos expansionistas del viejo usurpador llegan a contar con el apoyo de los círculos oficiales y militares de Bolivia, y el gobierno de Hugo Banzer Suárez, mostrando su carácter chilenófilo y quintacolumnista, llega al extremo de intentar aceptar un tratado entreguista con Chile, regalando territorio a titulo de trueque, mutilando las provincias Carangas de Oruro y Sud Lípez de Potosí, canjeando el salar de Coipasa, las lagunas Colorada y Verde, más la zona del manantial Silala, autorizando el aprovechamiento de lo que queda de las aguas del río Lauca, ofreciendo el tendido de un poliducto para abastecer de gas a las industrias mineras del norte actual de Chile y a las industrias petroquímicas y de refinería a instalarse en puertos chilenos, a cambio de un corredor miserable e inservible al norte de Arica, más el antojito chileno de dejar testimonio solemne de que dicho callejón represente la "solución definitiva" a la situación de mediterraneidad de Bolivia. Con ese fin se organizó una ceremonia de abrazo con el demente dictador de Chile, Augusto Pinochet, parafraseando públicamente, para colmo de la vergüenza, que "la victoria da derechos".

Desde 1879, la asfixia de Bolivia se debe al dogal aduanero impuesto por Chile en los puertos de Arica y Antofagasta, y al aislamiento que es originado por la falta de intercambio permanente con las corrientes civilizadoras que se movilizan a través de los mares, por los puertos y playas soberanos. Los perjuicios son igualmente grandes en el campo económico. Pertenecían a Bolivia los yacimientos de cobre de Chuquicamata en la zona de Calama, con los cuales Chile se ha convertido en el primer exportador mundial de ese mineral. La intransigencia y prepotencia chilenas llegan al extremo de increpar a la OEA de que no se entrometa en los asuntos internos de su país, cuando esta organización respalda a Bolivia en su justa y legitima reclamación de recuperar

su costa en el Océano Pacifico. Bolivia no puede seguir por más tiempo en una situación de suplicante. Es de interés permanente de todo el continente americano encontrar una solución por la cual Bolivia recupere su costa y puertos soberanos y útiles en el Pacifico. No podemos aceptar ni seguir negociando una limosna geográfica como el corredor inservible al norte de Arica. En las actuales condiciones, Bolivia no debe vender gas a Chile, porque ello significaría potenciarle económicamente en mayor escala que la que ya tiene con la riqueza que nos usurpó en 1879, y con el actual contrabando que ingresa de allí. Vender nuestro gas a Chile sin condiciones, significa renunciar a recuperar nuestro mar. No es conveniente darle el recurso gasífero de tan amplias proyecciones multiplicadoras a un país que se empeña en mantenernos enclaustrados y se niega a devolver por lo menos parte del territorio que nos arrebató. Por otra parte, es necesario preguntarse ¿por qué Chile ha sembrado de minas antipersonales la actual frontera con Bolivia y contra quién está destinado su actual armamentismo? Algunos influyentes políticos y diplomáticos bolivianos se han dado a la tarea de mencionar en medios masivos de comunicación que con la venta de gas natural a Chile a cambio del corredor inservible al norte de Arica, Bolivia comenzará a gravitar en el Océano Pacifico. Tal ingenuidad demuestra simplemente que la quinta columna chilenófila se ha incrustado en los partidos políticos y altas esferas bolivianas. Ante la pertinacia chilena de que nunca se revisará el Tratado de 1904, Bolivia debe cambiar de manera de reclamar. Tendría que ingresar al terreno de controversia transfiriendo el pedido de solución jurídica a la ONU y sus organismos pertinentes, puesto que el Tratado de 1904 se firmó bajo coacción y la amenaza del uso de la fuerza militar en violación de los principios del derecho internacional reconocidos por el Congreso Americano en Panamá en 1826, el Congreso Americano en Lima en 1847, el Pacto Americano en Washington en 1857, el Segundo Congreso Americano de Lima en 1864, la Conferencia Panamericana de 1889, las Convenciones de Viena de 1968 y 1986 y las resoluciones de la ONU de 1971, 1972 y 1980, en las cuales se declara que la ocupación de territorios por la fuerza es inadmisible e ilegítima, por lo cual los territorios ocupados deben ser devueltos. No se puede aceptar que la política de reivindicación marítima de nuestro país esté en manos de un "Grupo Consultivo" compuesto por ex-ministros de Relaciones Exteriores, cuyo objetivo es plantear la cesión por Chile de un corredor que desemboque en la inservible playa al norte de Arica, a cambio de que el gas se venda a Chile y se exporte a

ultramar a través de un puerto chileno, amén de firmar un tratado de libre comercio. Es urgente impedir que Chile siga considerando a Bolivia como su despensa. Ha depredado nuestro guano, salitre, cloruro de sodio, plata, bórax, azufre, cobre, molibdeno, oro, calizas, yeso, puzolana, halita, yodo, sulfato de sodio anhidro, diatomita, cuarzo, nuestro comercio, nuestra pesca marítima, y ahora ambiciona nuestro gas, nuestra agua, nuestro litio y nuestra ulexita, manteniéndonos como nación aprisionada. Una vez presentada la denuncia del Tratado de 1904 a la ONU, Bolivia debe reclamar por daños y perjuicios por los ingresos obtenidos por Chile desde el momento de su invasión y agresión en el año 1879. Por consiguiente, no hay derecho de Chile a compensación. Todo lo contrario. Además, las fórmulas de integración propuestas por Bolivia el año 2004 en las reuniones diplomáticas en Monterrey y Quito, donde se ha planteado nuevamente el famoso "corredor", deben ser corregidas. Bolivia no renunciará jamás a su retorno al mar por ser de importancia vital para su presente y futuro. El "libre tránsito" es apenas una declaración que consta en el papel del tratado de 1904, pero en realidad es un instrumento de extorsión y dependencia. Perdurarán en Bolivia, pasen los tiempos que pasen generación tras generación, su lucha inquebrantable y su fidedigno derecho de recuperar su mar. No puede haber paz ni integración con Chile, enclaustrados de por vida, sin puertos propios; con un vecino que está permanentemente con carros blindados y aviones, amenazando al país de cuyos recursos se alimenta.

Historia Nº 28
Revista de la Carrera de Historia

DATOS HISTÓRICOS SOBRE EL TRATADO BILATERAL ENTRE BOLIVIA Y CHILE DE 1904 Y LA CONSTRUCCIÓN DEL FERROCARRIL ARICA-LA PAZ A CAMBIO DE LAS COSTAS DEL PACÍFICO

Luis Reynaldo Gómez Zubieta[*]

Bolivia ingresa al siglo XX con amplios augurios de desarrollo y crecimiento económico, las relaciones diplomáticas caracterizadas por el contacto internacional generan la firma de tratados, convenios de paz amistad y comerciales como parte de una política de modernización para introducir al país en el mercado mundial. A la vez, los problemas suscitados con las repúblicas vecinas, planteaban la necesidad de realizar una política basada en la negociación diplomática dirigida a solucionar los asuntos internacionales pendientes por las guerras.

Posteriormente al conflicto del Pacífico (1879) las repúblicas de Bolivia y Chile inician el proceso de negociación encaminada a resolver los conflictos, discrepancias y la nueva demarcación de fronteras. En ese contexto, producen documentos, tratados, pactos y convenios, que culmina con la firma del *Tratado de Paz y Amistad entre Bolivia y Chile*, el año de 1904. De esa manera, se resuelven temporalmente varios asuntos entre los que se destaca la construcción

[*] Luis Reynaldo Gómez Zubieta es Licenciado en Historia por la UMSA. Docente de la Carrera de Historia.

del ferrocarril Arica a el Alto de La Paz, línea férrea a la que se hizo referencia el actual presidente de Chile, Eduardo Lagos.

Escuchando el discurso político del presidente Lagos, y la referencia de que Chile siempre ayudó a Bolivia en todos sus males, y que más bien los problemas limítrofes defines del siglo XIX, sirvieron para la construcción de un "ferrocarril" que fue exclusivamente trabajo chileno. Efectivamente, Bolivia con el Tratado de 1904, obtiene el beneficio de que se construya una línea férrea entre la costa y el interior de la nueva línea geográfica y fronteriza de la República de Bolivia.

En Bolivia, a principios del siglo XX, la política liberal aplicada por los gobernantes de la época plantea solucionar los problemas limítrofes trazando acciones diplomáticas basada ene le canje de territorio a cambio de libras esterlinas, en un funesto suceso para la integridad y el interés económico del país. La política boliviana fundamentada en el liberalismo secante y ortodoxo, se entrega abiertamente al interés extranjero porque tiene que construir ferrocarriles, no importaba el costo, ni las consecuencias, esos políticos carecieron de visión, porque no tuvieron el cuidado de estudiar ahorrar y esperar que la situación política y económica del país se estabilice

El deslumbramiento causado por los ferrocarriles ocasionó un simple resplandor de desarrollo e industrialización. Con el transcurrir del tiempo estos se convirtieron en un dolor de cabeza para los gobernantes bolivianos, quienes deberían resolver los problemas ocasionados por las empresas extranjeras especializadas en la administración de transporte que cuidaban sus intereses económicos y por el país chileno de administrar el comercio interno y extranjero de Bolivia.

Las guerras del Pacífico (1879), del Acre (1889) y con la república del Paraguay (1932-1935) tienen aún numerosos asuntos pendientes hasta el día de hoy, porque la entrega de territorios a cambio de ferrocarriles es la negociación más funesta en la que puede caer un país, sin editar ninguna recompensa. La penetración y consolidación del interés extranjero en las economías nacionales, generó el avance de los países vecinos hacia los territorios bolivianos.

El ferrocarril de Arica a el Alto de La Paz, se enmarca en la peculiaridad de una vía férrea construida a cambio de territorio como consecuencia de la Guerra del Pacífico, experiencia que se repetiría con Brasil. El gobierno de Chile, indemniza al Estado boliviano con la suma de 1.700.000 libras esterlinas, por el canje de los territorios del Pacífico y la nueva demarcación de fronteras.

El ferrocarril de Arica a el Alto de La Paz fue construido entre los años de 1904 a 1913. Es el resultado de la negociación bilateral con la república de Chile, para satisfacer los problemas creados por la guerra del año de 1879.

Para tratar este tema las cancillerías de ambos países realizan reuniones bilaterales siendo el producto final el Tratado bilateral entre Bolivia y Chile del año de 1904. El documento tienen varios objetivos, entre los que destacamos, la nueva demarcación de fronteras y construcción de la vía férrea de Arica hacia el Alto de La Paz, literalmente sobre el ferrocarril, el Artículo III del Tratado señala:

> Con el fin de estrechar las relaciones políticas y comerciales de ambas Repúblicas, las Altas Partes Contratantes convienen en unir el puerto de Arica con el Alto de La Paz, un ferrocarril cuya construcción contratará a su costa el Gobierno de Chile dentro del plazo de un año contado desde la ratificación del presente Tratado (*Tratado de Paz y Amistad con Chile, 1904*).

La propiedad de la sección boliviana del ferrocarril fue transferida a la administración boliviana al terminar el plazo de quince años contabilizados desde el día en que la obra está totalmente construida; es decir, la negociación establece que Chile administrará la línea el tiempo suficiente como para recuperar la inversión utilizada en la construcción de la obra. Sin embargo, pese a los grandes augurios de ambos gobiernos el funcionamiento de la línea tropieza con problemas originados por el control del comercio de importación y exportación, impuesto por el monopolio de la *The Antofagasta and Bolivian Railway.*

Chile, también, se compromete a garantizar la construcción de ferrocarriles con el cinco por ciento de garantía de los capitales utilizados en la construcción de los siguientes ferrocarriles:

Uyuni a Potosí
Oruro a La Paz
Oruro, Cochabamba a Santa cruz
De La Paz a la región del Beni; y de
Potosí, Sucre a Lagunillas, obras que podrían ser
emprendidas en el plazo de treinta años.

El gobierno de Chile estableció no desembolsar sumas de dinero no mayores a las cien mil libras esterlinas anuales, ni se excedería en el gasto de un millón setecientas mil libras esterlinas fijadas como máximo de lo destinado a la construcción de la sección boliviana del ferrocarril de Arica a el Alto de La Paz.

La construcción de la sección boliviana del ferrocarril de Arica a el Alto de La Paz y de los que pudieran construir con garantía del gobierno de Chile fue materia de acuerdos especiales entre ambos gobiernos, para determinar las facilidades del intercambio comercial entre ambos países (Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Bolivia. *Tratado de Paz y Amistad entre Bolivia y Chile*, concluido y firmado en Santiago el 20 de octubre de 1904).

El 27 de junio de 1905, los Ministros de Relaciones Exteriores de Chile, Beltrán Mathieu, y de Bolivia, Claudio Pinilla, en uso de la facultad concedida por el Artículo 3° del Tratado de 1904, acuerdan reglamentar la concesión, construcción y explotación del ferrocarril de Arica a el Alto de La Paz (Aramayo, 1959:131 y Decombe,1913:101).

La convención de Cancilleres también establece que el ferrocarril debe ser construido por secciones, es decir, los trabajos debían comenzar simultáneamente en Arica como en Viacha y el gobierno de Chile invertir 150.000 pesos chilenos en los gastos que demande el estudio de construcción de la obra.

El 21 de febrero de 1906, ambos gobiernos promulgan las leyes N° 1813 y 1843; la primera autoriza al gobierno de Chile a contratar un empréstito de dos millones de libras esterlinas destinadas a la construcción de la vía. La otra

"declara la utilidad pública de terrenos por donde construyan el ferrocarril y libres de impuesto fiscal o municipal todos los materiales y equipos importados para su ejecución" (Decombe,1913:102).

El gobierno de Chile el 14 de agosto de 1905, a través del Decreto N° 1496, convoca a la primera "licitación pública" para construir un ferrocarril de un metro de trocha, entre el puerto de Arica y el Alto de La Paz, además, de los ramales a las sulfateras de Tacora, al centro minero de Corocoro y al puerto sobre el río Desaguadero.

La administración chilena determinó cual era la ruta por donde tenía que construir la vía férrea, cuales eran las condiciones económicas, la garantía que debía ser cancelada por el contratista, el uso libre y gratuito de terrenos y aguas fiscales. Asimismo, ambos gobiernos declaran de utilidad pública los terrenos de propiedad particular o municipal (Aramayo,1959:131-132).

Los contratistas también tuvieron la obligación de respetar las determinaciones tomadas por la convención de Cancilleres de ambos gobiernos y fijar su domicilio civil en Santiago de Chile, quedando sujetos a las leyes de ese país (Decombe,1913:103 y Aramayo,1959:133). La Dirección de Obras Públicas de Chile era la repartición responsable de vigilar la construcción de la línea férrea.

Los últimos artículos del Tratado de 1904, señalan cuales son las condiciones que deben ser tomadas en cuenta para aceptar las propuestas, la administración chilena elige al ganador de la convocatoria. Los trabajos de construcción se debían iniciar antes del 1 de marzo de 1906 (Decombe,1913: 104). Queda claro que el gobierno chileno maneja los hilos y la estrategia para desarrollar el trabajo de construcción, administración y controlar el financiamiento y las obras de construcción, determinando las reglas del juego. Bolivia tiene un papel pasivo de simple espectador sin capacidad de decisión alguna. La misma situación se vivió con el *Tratado de Petrópolis* (1903), suscrito entre Bolivia y Brasil y el ferrocarril Madera-Mamoré.

Cuatro son las empresas que se presentaron a la primera convocatoria y al concurso de propuestas:

La empresa de Manuel Ossa, propone construir la línea por Tacna a un costo de 2.397.000 libras esterlinas.

La *Deutsche Bank* de Berlín y la *Casa Phllips Holzmann y Cía* de Franckfort, representadas por el *Banco Alemán Trasatlántico*, proponen construir el ferrocarril por el precio de 2.490.000 libras esterlinas.

La compañía Anónima (*Chile and Bolivia Railway Construction Limited)* de Londres representada por Mateo Clark propone construir la obra a un costo de 2.619.000 libras esterlinas.

El Sindicato de Obras Públicas de Chile, representado por Napoleón Peró hace dos propuestas, luna por el Valle de Lluta y la otra por Tacna, por la suma de 2.152.000 libras esterlinas[1].

Al principio los trabajos de construcción enfrentan dificultades, porque la ruta trazada en la convocatoria no era la más adecuada debido a la falta de estudios complementarios. El 16 de agosto de 1906 se produce un terremoto que ocasiona la caída de los jornales de trabajo, afectando a las obras, que ya no tienen el mismo desempeño (Decombe,1913:17).

Cuando los trabajos empiezan a fallar y no marchan como se espera, el gobierno de Chile liquida el contrato de construcción con el Sindicato de Obras Públicas que construye solo treinta kilómetros de vía, algunos caminos cortos, edificaciones e instalaciones, por las que el gobierno de Chile cancela la suma de 306.701 libras esterlinas. Inmediatamente y por las obligaciones contraídas ante el gobierno de Bolivia, convoca nuevamente a las empresas interesadas en presentar propuestas hasta el 31 de agosto de 1907 (Aramayo,1959:133 y Decombe,1913:104).

El gobierno de Chile a través del Decreto N°. 3465 de diciembre del año de 1907 acepta la propuesta alemana. Empero, debido a las altas exigencias del *Deutsch Bank* en la forma de pago, deja sin efecto la propuesta de la casa

[1] Pueden verse en: *Ferrocarriles a el Alto de La Paz, Propuesta Bolivia Chile*, pp..13 al 70; Alberto Decombe, *Historia del Ferrocarril de Arica a el Alto de La Paz*,.1912: p.103-104 y Cesáreo Aramayo, *Ferrocarriles Bolivianos*, 1959: p.133

bancaria. Al mismo tiempo dicta el Decreto N° 1355 solicitando nuevas propuestas, para ser abiertas el 1 de marzo de 1909 (Aramayo,1959:134).

Sin lugar a dudas, decidirse por una empresa determinada era una labor bastante difícil porque no se puede confirmar la solvencia y seriedad de la empresa.

Mientras se resuelve la situación de la nueva empresa constructora, los trabajos de la vía continúan bajo la administración del ingeniero Benjamín Vivanco quien construye hasta el kilómetro 65 invirtiendo la suma de 1.616.242 pesos chilenos.

El primero de febrero de 1908, el gobierno de Chile autoriza la inversión de tres millones de libras esterlinas para continuar con los trabajos del ferrocarril de Arica a el Alto de La Paz, el 2 de mayo de ese mismo año, el Decreto N°. 1348, deja sin efecto la propuesta de la *Deutsch Bank* por las grandes exigencias en la forma de pago ya mencionada.

Los trabajos pasan a ser administrado por Manuel Ossa, quien se desempeña como constructor de ferrocarriles. Benjamín Vivanco, el antiguo administrador, es designado inspector técnico de los trabajos a ser ejecutado por el nuevo Administrador. Ossa invierte la suma de 5.702.757 pesos chilenos en la construcción de la obra (Aramayo,1959:134).

El 1 de mayo de 1909 se abren las propuestas para continuar con las obras de construcción, a la misma se presentan: Mateo Clark, por la sociedad *Sir John Jackson (Chile) Limited,* por la suma de 2.950.000 libras esterlinas, sin incluir ramales y en tres años de plazo. El *Banco Alemán Trasatlántico,* en representación de la *Deutsch Bank* de Berlín y la *Casa Phllips Holzmann y Cía* de Francfort, propone construir por el precio de 3.100.000 libras esterlinas.

El gobierno de Chile por Decreto N°. 754 acepta la propuesta de *Sir John Jackson* por la suma de 2.750.000 libras esterlinas de la cual descuenta la suma de 300.000 libras gastadas en las obras de construcción (Aramayo,1959:134).

La nueva empresa se hace cargo de las obras después de lo acordado, el 8 de agosto de 1909, recién son inaugurados en Vicha los trabajos de la sección

boliviana, bajo la dirección Wynne Edwards y Whytley. Cuando los trabajos se realizaban con normalidad a comienzos del año de 1911, un aluvión casi destruye parte de la línea en la sección del Valle y varios puentes de la región de Lluta. Sin embargo, los trabajos prosiguieron.

Ante las dificultades el gobierno de Chile aplaza la entrega de la línea que vencía el 1 de mayo de 1912. El gobierno boliviano, por su parte, tenía que resolver el problema suscitado entre *The Antofasta and Bolivia Railway* y la *Peruvian Corporation* en la población de Viacha. Punto estratégico donde había llegado la punta de riel de ambas empresas. La *Peruvian Corporation* había construido el tramo de bajada y la Estación de Challapampa en la ciudad de La Paz, en cambio la empresa inglesa tenía la urgente necesidad de conectarse con la ciudad de La Paz. Pese a esta situación la empresa responsable del ferrocarril de Arica a La Paz encarga al ingeniero Benjamín Vivanco realizar el estudio de bajada a la ciudad. El mismo presenta un proyecto de construcción de la línea por el precio de 1.155.392 libras esterlinas. Las tratativas fracasan porque la línea no puede pasar por el Alto de La Paz.

Por su lado, la empresa inglesa *The Antofagasta and Bolivia Railway* opone tenaz resistencia para no permitir el cruce de líneas entre las empresas, pese a las autorizaciones del gobierno boliviano para que el ferrocarril de Arica pueda llevar a La Paz (Aramayo,1959:135). Lo que sucede es que la empresa inglesa tiene que dejar establecido el poder económico y político con el que cuenta.

El gobierno de Chile el 17 de enero de 1913, por Decreto Nº. 52, nombra una comisión formada por los ingenieros, Alberto Decombe, Filidor Fernández y Augusto Knudsen para asesorar al ingeniero Vivanco, quien debía recibir las obras entregadas por los representantes de la empresa constructora, los ingenieros Wynne Edwards y Hernán Gana Edwards. El 5 de febrero, los representantes de la empresa constructora entregan los inventarios y firman las actas de recepción. El 13 de mayo en presencia de los presidentes de Bolivia, Heliodoro Villazón y de Chile Ramón Barros Luco, oficialmente entregan el ferrocarril Arica-el Alto de La Paz (Aramayo,1959:135) a la administración chilena que debía cumplir el convenio de administración la línea férrea por el lapso de quince años. Ese mismo día, los Ministros de Relaciones Exteriores de ambos países suscriben en la población de Arica un protocolo, estableciendo

que la sección del ferrocarril perteneciente a Bolivia debía ser entregada el 13 de mayo de 1928 (Aramayo,1959:138 y Decombe,1913:101) en cumplimiento del Tratado de Paz de 1904.

El ferrocarril de Arica a el Alto de La Paz, en sus primeros quince años de vida funcionó como mencionamos, bajo la administración del gobierno de Chile. Por su parte, la empresa *The Antofagasta and Bolivia Railway*, inició un proceso de obstaculización de la construcción de otras vías férreas, además continuaba obstinada poniendo todo tipo de dificultades para cruzar las líneas de la empresa inglesa y del ferrocarril de Arica.

Brevemente se describe algo de la larga historia de este ferrocarril que hoy está casi desaparecido, y sus resultados son desastrosos para la economía del país.

Fuentes Primarias.

Manuscritos

Tratado de Paz y Amistad entre Bolivia y Chile concluido y firmado en Santiago el 20 de octubre de 1904. (ABRREE).

Informes y Memorias Institucionales

Informe del Reconocimiento sobre el Proyectado Sistema de Ferrocarriles Bolivianos por W. Lee Sisson, Ingeniero Civil. Traducido por J. E. Zalles. Julio de 1905.

Informes de la Comisión Ferroviaria. Creada por Decreto Supremo de 25 de noviembre de 1940. Tomos 1 y 2 La Paz.

Informe de la Comisión Ferroviaria, de junio de 1941, firmada por el Dr. Eduardo Fernández de Córdoba y el Dr. Ramón Salinas M.

Bibliografía

ARAMAYO A., Cesareo.
1959 *Ferrocarriles bolivianos. Pasado, presente y futuro.* La Paz, Imprenta Nacional.

CONTRERAS, Manuel
1991 *Causas y consecuencias del desarrollo de los ferrocarriles en Bolivia: 1900 - 1930.* Inédito. La Paz.

DECOMBE, Alberto
1913 *Historia del ferrocarril de Arica a el Alto de La Paz.*, librería e imprenta de Artes y letras, Santiago de Chile.

LANGER, Erick
1987 *Espacios coloniales y economías nacionales; Bolivia y el Norte Argentino (1810-1930).* Revista de Historia N° 2. México.

Historia N° 28
Revista de la Carrera de Historia
© 2004

La Guerra del Pacífico y sus Consecuencias para Bolivia

Gildo Angulo Cabrera*

1. Introducción (a manera de reflexión).

Dicen los sabios: «Que el pueblo que no conoce su historia y su pasado, no podrá avanzar ni crecer y estará como ciego, condenado a repetir los mismos errores de antes y a vivir subyugado por los demás".

Otra de la Biblia: «El fruto de tu suelo y toda tu fatiga (esfuerzo y el trabajo nativo) se lo comerán (usurparán) pueblos extraños y no serás más que un explotado y oprimido toda tu vida, sino cuidas lo que Dios y la naturaleza tan prodigiosamente te ha dado".

"Muchos de los males que hoy sufre Bolivia, no hubiesen ocurrido sin las complicidades y traiciones internas de aquellos malos bolivianos que vendieron su alma y, entregaron el país a la voracidad de las fuerzas de dominación transnacional. Nadie entra en nuestra casa si no hay alguien que le abre la puerta".

* El C. Almte. Gildo Angulo Cabrera es militar ingeniero retirado.

2. Fundamentación pre y pos invasión a Bolivia en 1879.

"Chile planeó la usurpación a partir del 2 de mayo de 1866 (fecha en que Chile sepultó para siempre el titulado Derecho a la Reivindicación). Chile no sólo debía privar a Bolivia de las riquezas de su suelo, sino paralizar su desarrollo, porque los países mediterráneos progresan con mucha lentitud y arrebatar a Bolivia su codiciado litoral seria condenarla a vivir en perpetuo aislamiento, con grave daño de la civilización contra su futuro.

> El Perú no podía ni puede asistir impasible a la ejecución de un plan de resultados funestos para un pueblo hermano». «Es esa la razón para que el Perú aprestándose a la Guerra cumple el deber que la confraternidad y la civilización le imponen" (fragmento del discurso del periodista José Antonio Miró Quezada Director del periódico *El Comercio* de Lima, durante una cena en la legación de Bolivia en Lima, homenaje del plenipotenciario boliviano Zoilo Flores a la prensa peruana por la simpatía y editoriales a favor del gobierno del Presidente Hilarión Daza abril/ 1879). Miró Quezada en esta ocasión también dijo: «Chile es el Judas de América.

Hilarión Daza Presidente de Bolivia, se disponía a festejar su cumpleaños, cuando llegó al palacio de gobierno un escueto y desagradable mensaje «El ejército expedicionario chileno ha ocupado Antofagasta y gran parte del Litoral Boliviano» 14 de Febrero de 1879.

El panorama es aciago y nebuloso, chilenos en Antofagasta, invasores acercándose a Caracoles, enemigos acosando Mejillones, adueñándose del salitre, descolgando y pisoteando retratos de Daza que adornaban todas las dependencias fiscales del Litoral Boliviano. Daza que ascendió a Capitán General de cuartelazo en cuartelazo y de intriga en intriga, calculó el efecto que tan malas noticias podrían causar en el honesto Gral. Campero, y coroneles como el valiente Heliodoro Camacho y en el anciano Gral. Villamil que eran los jefes que reiteraban a Daza su preocupación por el abandono militar del litoral boliviano.

Hilarión Daza después de releer varias veces este mensaje, decidió guardarlo bajo llave, prohibió a sus secretarios hablar del asunto y postergó la respuesta a la invasión hasta después de la fiesta, cuando recién anunció a su pueblo que

estaba en guerra con Chile y despachó un agente confidencial a Lima a exigir la inmediata intervención de su aliado el Perú (Perú y Bolivia tenían un Tratado de Alianza Defensiva suscrito en 1878).

Los invasores chilenos siempre han pretendido justificar la usurpación del Litoral Boliviano en 1879, ignorando el derecho territorial de soberanía sobre el que fue departamento de Litoral de Bolivia. Estas distorsiones y negaciones se recogen en las afirmaciones efectuadas por el que fue plenipotenciario chileno ante el gobierno de Bolivia Abraham Koening, emitidas en 1901, un virtual ultimátum exigiendo el oprobioso Tratado de Paz finalmente suscrito por Bolivia y Chile. Tratado en el que se sustenta la tesis y se justifica la conquista utilizando como respaldo la concepción «Bismarkiana» de Alemania. Tratado en el que Chile proclama

> "que los derechos de Chile nacen de la victoria, la ley suprema de las naciones" y aclaran, «que se apoderaron del territorio boliviano, porque el Litoral es rico y que vale muchos millones, eso ya lo sabíamos. Lo guardamos por que vale; que si nada valiera el Litoral Boliviano no habría intereses en su conservación» (párrafos de la nota de ultimátum del Embajador Abraham Koening a Bolivia el 13 de agosto de 1900).

3. Referencias históricas recientes y aspectos geopolíticos gravitantes.

José Hernández, autor de Martín Fierro, decía en el Congreso Argentino, refiriéndose al bajo nivel de las exportaciones, estar convencido que la economía de las naciones estriba en sus muelles, que aquellos países sin muelles y sin puertos están condenados a fracasar y a vivir subyugados por los demás.

Bolivia desde hace 125 años vive signada por el síndrome del brutal despojo de su litoral marítimo; una suerte de condena a cadena perpetua, que no nos permite progresar ni vivir en paz.

Los transportes, las comunicaciones y los energéticos en cualquier parte del globo, son los pilares de sustentación del progreso y la transformación de los países, y factores coadyuvantes de la integración física y humana entre estos.

Hoy después de 125 años, Bolivia está en la misma situación que en 1879, sin haber aprendido la lección, y como siempre, bajo la apetencia servil de propios y extraños para consolidar la nefasta obra de la capitalización con el apoderamiento total de nuestra riqueza hidrocarburífera.

La servidumbre de puertos chilenos después de la Guerra del Pacífico a pesar de los tratados, siempre fue conflictiva por las inusitadas unilateralidades que siempre han echado por tierra la reciprocidad y los compromisos con Bolivia.

La transferencia a través de puertos chilenos de recursos estratégicos como el gas natural codiciado por chile, es un alto riesgo para la seguridad y defensa nacional. La creación de un polo de desarrollo en territorio chileno en base al gas boliviano, no sólo es una servidumbre al Proyecto de Exportación a Norteamérica, sino es como entregar la llave del gas a chile, es como anexar Bolivia a este país, es como llevar los pozos de gas a su territorio. Bolivia no podrá controlar nunca el uso múltiple del gas en beneficio de la economía y bienestar de Chile, incluyendo la exportación del gas boliviano y la venta de energía a otros países incluyendo el nuestro.

Las pretensiones chilenas de dominar la frontera Sur - Occidental de Bolivia, tuvo su origen en la Guerra del Pacífico (1879) con la conquista bélica del Litoral Boliviano. Esta guerra abrió a Chile la ambición de un Proyecto Continental por la presencia de recursos hidro-energéticos-mineros en la frontera, que se acrecienta con la disponibilidad de gas natural tierra adentro en Tarija. La ambición por el gas boliviano es natural, al no disponer Chile de este energético, pues lo importa de Argentina que sólo tiene reservas (las descubiertas) para 15 años más.

El gas geopolíticamente confiere poder económico al país que lo posee y la codicia del que no lo tiene, un poder disminuido al máximo por la aplicación de las Leyes de Capitalización, de Hidrocarburos y los Contratos de Riesgo Compartido que transfirieron a titulo gratuito la propiedad y la libre comercialización de los hidrocarburos bolivianos en boca de pozo a empresas transnacionales.

La geopolítica chilena y su política en materia de seguridad nacional, sostienen que: «El desarrollo económico implica y debe estar protegido por el robustecimiento militar, pues la debilidad de este poder atrae la codicia extranjera».

Otro concepto chileno es que: «Las Fuerzas Armadas de Chile son un complejo orgánico de hombres y armas para defender el desarrollo económico y cultural del país». «Su accionar en el exterior implica la guerra y esta sola eventualidad constituye su razón de ser y la perdurabilidad de su futura existencia». Chile es una potencia militar en América.

Estas definiciones debieran ser asimiladas y compartidas en «cierto modo» por Bolivia, sobre todo en lo concerniente al potenciamiento militar escaso o nulo en nuestro caso.

La seguridad nacional está relacionada muy estrechamente con el concepto de soberanía que es el «poder tácito de una nación para constituirse, gobernarse así misma, ser considerada independiente, y propietaria de su patrimonio.

El concepto de seguridad nacional, está relacionado a aquellas medidas activas o pasivas que debe tomar una nación para prevenirse del peligro de su subyugación por parte de otra. A la Seguridad Nacional contribuyen todos los recursos humanos, naturales, tecnológicos, políticos, económicos y otros, pero en primer termino, la habilidad de sus ciudadanos para explotarlos.

Nada de esto esta en manos del estado ni de los bolivianos gracias al fraude de la capitalización y a la ley de hidrocarburos. Debemos meditar y desconfiar al hacer transacciones y tratados con chile, considerando además los referentes históricos incumplidos unilateralmente por este país en materia de reciprocidad y convivencia.

Incidencia del enclaustramiento en el futuro de Bolivia.

La geografía actual de Bolivia después del despojo - mediterraneidad - es determinante en las decisiones de Estado en materia de objetivos y planeamiento estratégico de su desarrollo.

Exportar gas por Chile, es renunciar al objetivo nacional: el retorno al mar Renunciar a nuestra reivindicación marítima. Es desconocer el principal interés marítimo de la nación: nuestra vocación y conciencia marítima.

Nuestra mediterraneidad es un factor de atraso y pobreza, es una permanente agresión contra nuestro futuro.

La mediterraneidad de Bolivia tiene un impacto negativo de 1.7%, en el Producto Interno Bruto por año (PIB = 8.000 MM $US. - 1.7% del PIB = 136 MM $US. - Según Jefrey Sachs Asesor de Gonzalo Sánchez de Lozada).

Nuestra mediterraneidad, ha convertido a Bolivia en el país más atrasado y pobre de América; en otros términos, le significa una pérdida de capacidades, potencialidades y ventajas en oportunidades para su crecimiento y desarrollo. (Es la mediatización de su proceso histórico).

Según información de la Unidad de Asesoramiento y Planeamiento Económico (UDAPE) a partir de la información del Instituto Nacional de Estadística (INE) entre 1988 y 1998 las pérdidas económicas ocasionadas por la mediterraneidad de Bolivia, se estima son estimados en 4.017 MM $US., aproximadamente 402 MM $US/año (Sachs se quedó muy corto- bueno, no conoce Bolivia).

Las razones de estas pérdidas económicas.

La falta de puertos propios (costa y vías navegables).

Las grandes distancias a recorrer hasta puertos extranjeros.

Los ferrocarriles, el medio de transporte interoceánico masivo, más barato y de gran autonomía ¡ya no son nuestros! Imperdonable despojo a favor de la economía chilena, gracias a la falsa capitalización.

Alto costo del transporte, que se traduce en una duplicación de este en el comercio exterior y también en los costos de producción de la industria nacional (alto costo de la importación de bienes de capital e insumos).

La duplicación de los costos de transporte tiene una incidencia de medio punto porcentual en el crecimiento del PIB nacional.

La mediterraneidad de Bolivia es un lastre que le impide progresar. Chile nunca renunciará a su mejor instrumento de subyugación económica contra Bolivia, ¡nos mantendrá siempre enclaustrados!. Es imposible entender cómo pueden haber «bolivianos» que piensan diferente y doblen las rodillas a favor de este país.

Los mercados distantes inciden en los costos de transporte, porque exigen mejorar la calidad del transporte y su competitividad para participar; esto encarece los fletes del transporte y se traducen en condicionamientos que Bolivia no puede cumplir.

Otros beneficios para Chile si el gas sale por este país.

Una inversión de 2.500 MM $US. en territorio chileno para la construcción de ductos, planta de licuefacción y construcciones portuarias (facilidades portuarias).

Otra ambición de Chile es comprar a las petroleras transnacionales el gas boliviano que necesita angustiosamente para suplir (sustituir) su dependencia del gas argentino.

Usar un puerto chileno como pretexto para exportar gas boliviano a ultramar, es como anexar Bolivia a este país, es como tener los pozos de Campo Margarita en Chile, es como entregar las llaves de nuestros campos petroleros a Chile.

La exportación de gas natural a Chile y por Chile a ultramar generará fuentes de empleo. Sólo la planta de licuefacción generará 2.000 empleos directos (plazo de dos y medio años); para el montaje de ductos se requerirá 1.000 trabajadores (durante uno y medio años); En el área de obras se espera 2.500 empleos indirectos. Un 18% de toda la inversión del proyecto será absorbida por la mano de obra chilena.

Exportar el gas rico (metano y etano) por Chile es un generoso regalo a este país, que se beneficiará a cambio de nada de los componentes ricos del Gas

Natural Boliviano para instalar en su territorio plantas petroquímicas y de conversión de gas a líquidos (plantas GTL).

Exportar el gas por Chile es suministrar gratis grandes volúmenes de agua pura. Por cada barril de gasolina o diesel que se obtenga por el proceso GTL se extraerá del gas boliviano (Metano) un barril de agua dulce destinada al seco norte chileno (Minas Chuquicamata, La Escondida y El Abra - un barril = 159 litros).

Chile ambiciona con el gas boliviano asegurarse el suministro de energía a largo plazo para el consumo en todo el país y vender a la empresa minera San Cristóbal instalada en el suroeste de Bolivia. Con el gas boliviano Chile planea una gran diversificación de fuentes de energía en su territorio para proyectos eléctricos, mineros e industriales.

Para el 2010 - según planes chilenos - el mayor consumo energético en Chile será generado con el gas boliviano (60% de su matriz energética utilizará gas natural).

El gas boliviano salvará a Chile de la dependencia del gas argentino que ya se está agotando en los próximos 15 años.

El norte chileno depende en gran medida de dos factores determinantes: energía y agua. La utilización de un puerto chileno es una garantía de suministro a largo plazo de gas boliviano para uso múltiple en chile. Sólo la planta de licuefacción garantiza el abastecimiento de enormes volúmenes de agua dulce. Suministrar gas rico (etano) a chile es una falta de inteligencia y desprecio por nuestra principal riqueza.

Actuar agresivo y peligroso de Chile.

Existen deudas históricas sin resolver de por medio que Chile debe reconocer y pagar a Bolivia. Este país no es un vecino amistoso con Bolivia.

- El Tratado de 1.904 (ominoso tratado).

- Uso arbitrario de las aguas de las vertientes del Silala (desde 1.906 sin pagar un solo centavo).
- Sembrado de más de 500 mil minas militares antipersonales en la frontera (el mejor ejemplo de inconvivencia).
- Desvío arbitrario de las aguas del río Lauca.
- El Tratado de Libre Comercio (TLC) condiciona su suscripción a la venta de gas a Chile.
- Otro condicionamiento a la firma del TLC con Chile es el aprovechamiento conjunto de los recursos hídricos del altiplano Sur (Chile no tiene una gota de agua que aportar).
- Explotación arbitraria de aguas subterráneas a través de perforaciones en territorio chileno.
- Explotación arbitraria de los recursos evaporíticos del Salar de Uyuni.
- Ningún interés de Chile para reanudar relaciones diplomáticas con Bolivia (a qué santo si todo lo obtiene gracias a la generosidad de malos bolivianos como Gonzalo Sánchez de Lozada, Jorge Quiroga Ramírez y Carlos Mesa).
- La flagrante violación al Tratado de 1904 al haber avanzado seriamente en la privatización de los puertos de Arica y Antofagasta, y como consecuencia dejar a Bolivia librada a las imposiciones de la empresa privada chilena y extranjera en todo lo referente al comercio exterior del país. Este incumplimiento por parte de Chile somete a Bolivia y la convierte en un Estado dependiente económicamente de este país. Con esta actitud Chile consolida una permanente subyugación a los intereses de Bolivia; sin embargo, no faltan malos bolivianos que visando sus propios intereses aceptan esta abominable claudicación sin decoro ni dignidad, y renuncian a la lucha por el derecho de Bolivia con una pasividad que rebaja y envilece.

Reflexión final como conclusión.

Por todo ello, es que no debemos justificamos en política internacional diciendo que es necesario que todo se modifique y modernice, antes que podamos hacer algo concreto como el caso de la cuenta pendiente de Chile con Bolivia. Esto es más bien una imperdonable excusa para no comprometemos

con la acción de cambio y dejar que todo siga igual a cambio de réditos y ganancias comerciales de políticos y camarillas, acciones que echan por tierra la confianza que pone el Pueblo Boliviano en sus gobernantes de tumo.

Pero, para que esta tragedia no ocurra, urge que nos convenzamos que la recuperación de nuestra soberanía será «obra de todo el pueblo y sus FF.AA. y no el resultado de esfuerzos aislados y egoístas de ciertos sectores de la sociedad civil».

La solución a nuestros problemas no provendrá de los partidos ineptos y corruptos, por no estar en sus manos menos en sus intenciones.

¡Compatriotas!

Bolivia desde hace rato está pidiendo a gritos una respuesta unida nacional, enérgica y contundente, con fuerte sabor a una victoria nacional. La decisión unánime de los bolivianos con el aprovechamiento múltiple de nuestros hidrocarburos, no es una consigna partidaria, ni de camarillas, debe obedecer a una estrategia nacional que no admite la indeseable intromisión de criterios extraños.

¡Comprometer nuestro gas natural debe ser una decisión de conciencia nacional! ¡y no hay miedo que valga, si de por medio se juega nuestro futuro como nación y como seres humanos!.

¡Si los bolivianos permitimos que este desastre ocurra, se repetirá otra perdida solo comparable con la de nuestro litoral marítimo!

¡Compatriotas! llevamos 125 años de forzoso enclaustramiento y agresiones permanentes, ¿no les parece suficiente argumento para no dilapidar y desperdiciar el factor de fuerza clave que nos confiere el gas natural boliviano para nuestra reivindicación marítima?.

¡La grotesca manipulación del proyecto de exportación de a gas a ultramar, es una vil supeditación de los intereses públicos de la nación a los intereses de personas, camarillas y burocracias gobernantes!.

¡No permitamos que la antipatria consuma su nefasta obra! ¡Sólo la unión verdadera del pueblo boliviano nos conducirá a la victoria final que variará la suerte de Bolivia!

En resumen: lo más aconsejable es no intentar nada que comprometa nuestra soberanía con Chile. Es por eso, que he querido relievar al final de esta contribución en breve descripción conceptual, una lección que nos recuerde permanentemente, en momentos cruciales de nuestra vida nacional, cuando parece que el concepto de patria y soberanía están siendo transferidos al romanticismo y relleno de un contradictorio y enajenante lenguaje de cambio de alta resonancia en la confraternidad nacional e internacional, importándonos poco que ese verbalismo se traduzca en acciones concretas de transformación y defensa de nuestro territorio, recursos y reivindicaciones.

Historia Nº 28
Revista de la Carrera de Historia

Datos Sucintos sobre las Constituciones Bolivianas en Relación con las Constituyentes y el Referéndum

José Roberto Arze*

El presente trabajo está lejos de constituir una revisión exhaustiva o profunda sobre la evolución de las constituciones bolivianas. Se limita a señalar de manera esquemática algunas características distintivas de cada una de las constituciones y señalar algunos hechos relacionados con el referéndum.

Algunos Conceptos Previos.

Para la comprensión de este esquema creemos importante señalar algunos conceptos elementales que habitualmente se expresan en ciertos aforismos o principios jurídicos. Esto permitirá descubrir, además, en qué medida ha habido inconcurrencias en el curso de la historia constitucional (e institucional) boliviana. Entre estos conceptos señalaremos los siguientes: el derecho mismo, la división del derecho, la pirámide jurídica, la democracia y su ejercicio y el poder constitucional.

* El autor del presente artículo es Doctor en Derecho, Bibliógrafo y fue Director de la Carrera de Bibliotecología y Ciencias de la Información de la UMSA.

Derecho.

Hay dos acepciones de esta palabra: la primera que la identifica con cierto tipo de normas llamadas jurídicas, por su carácter coercitivo; y la segunda, la que alude a las facultades o potestades que tienen las personas para hacer o no hacer algo. Aquí nos referiremos eminentemente a la primera acepción.

División del Derecho.

En los textos de introducción al derecho, se pueden hallar dos puntos de vista fundamental para dividir el derecho en público y privado. El derecho constitucional es incuestionablemente una de las ramas del "derecho público por excelencia".

El segundo punto de vista es el de la jurisdicción territorial, que permite distinguir entre el derecho interno y el derecho internacional. Aquí, uno de los grandes problemas es establecer si el derecho internacional está subordinado al interno, o viceversa. Ho todos los países han pronunciado explícitamente sobre este problema y hasta defensores de ambas posiciones. Lo que podría anotarse es que las "grandes potencias" pugnan por que se dé primicia al derecho internacional (lo que es lo mismo que decir que, en caso de controversia, priman los tratados y los convenios aun sobre la constitución), mientras los estados "débiles" tratan de defender la primicia del derecho interno, como una expresión de su soberanía y derecho de autodeterminación.

Pirámide Jurídica.

La constitución, llamada también "ley fundamental".
Las le-/es emanadas del poder legislativo.
Los decretos o reglamentos dictados por el poder ejecutivo. Y,
Las demás resoluciones e instructivos, en el mismo orden de jerarquía expresado pro sus dependencia administrativas.

Ocurre, sin embargo, que en determinadas circunstancia históricas se producen transgresiones a estas jerarquías, o sea situaciones "de hecho" o "de facto" que

a menudo están ligadas al problema de la "constitucionalidad", "legalidad" y "legitimidad" de un gobierno o de un orden de cosas.

La Democracia y su Ejercicio.

La democracia se la define en términos escuetos como "el gobierno del pueblo". En término político significa básicamente dos cosas: 1° que la fuente del poder no radica en el gobierno mismo (o las personas que lo ejercen), sino en el conjunto de la sociedad política formada principalmente por los ciudadanos, y 2° que las personas encargadas de ejercer el poder son "mandatarios" del puebl0o elegidos por éste o, por delegación, por las autoridades legalmente constituidas. Para entender qué significa "ejercer el poder" digamos simplemente que este ejercicio consiste en las siguiente tareas: (a) dictar normas; (b) ejecutarlas y hacerlas cumplir, recurriendo inclusive a la fuerza, si es necesario; (c) resolver los conflictos (controversias) en relación a la aplicación de dicha normas; (d) recaudar y aplicar los fondos necesarios para el funcionamiento del estado; et. Algunos consideran que parte importante de la democracia es el sometimiento de los actos gubernamentales al control de la "opinión pública".

El ejercicio de la democracia asume dos variedad fundamentales: (1) la democracia directa, en que el pueblo interviene directamente en la toma de decisiones del estado. En circunscripciones pequeñas, en que es posible que "todos" participen en la toma de decisiones, puede darse una mayor presencia de la democracia directa; pero esto es imposible cuando la masa de ciudadanos es grande. Es este caso, la democracia directa se expresa a través del voto, generalmente restringido a tres situaciones: la elección de los legisladores y gobernantes (y eventualmente de otras autoridades); la revocatoria del mandato (situación que está prevista sólo en algunos países y en determinadas circunstancia); y, finalmente, el pronunciamiento de los ciudadanos sobre determinados actos o hechos, lo que habitualmente se conoce como "referéndum".

Poder Constitucional.

El poder constitucional es justamente un "órgano" que, como resultado de ciertas circunstancias históricas, tiene el mandato de "constituir" el Estado, o

modificarlo. Los nombres que se le asignan, más frecuentemente, son los de Asamblea o Congreso Constituyente, Convención, etc. y puede estar precedido o no de actos políticos de determinados sectores políticos que se arrogan la representación popular, que es la situación típica de las "revoluciones", "golpes de estado", guerra civiles, etc. Esta particularidad debe destacarse porque con bastante frecuencia, en nuestra historia, la convocatoria a Convenciones estuvo motivada, más que por la necesidad de modificar la constitución, por el deseo de legitimar al presidente de facto. De aquí se infiere que no todas las asambleas tienen la misma trascendencia política, histórica o jurídica. Inclusive en algún caso, un Congreso Extraordinario, expresamente elegido con facultades constitucionales.

Este problema está vinculado al de las reformas constitucionales. Acudir a una Asamblea Constitucional es una de las formas de reformar una constitución. La otra consiste en que el mismo Congreso o Asamblea ordinaria puede hacer reformas ceñidas a un procedimiento habitualmente más riguroso que el de las aprobación y reforma de las leyes ordinarias. En Bolivia se han dado varios casos de este tipo de reformas, siendo las más conocidas las que se hicieron a la Constitución de 1880.

Cuadro de las Constituciones Políticas Bolivianas.

La primera constitución fue redactada por el Libertador Simón Bolívar, sancionada por la Asamblea Constituyente en 1826 y promulgada ese mismo año por el Mariscal Antonio José de Sucre, el 19 de noviembre. Varias de sus normas se han ido repitiendo literalmente hasta el presente.

La profusión de textos constitucionales de Bolivia asumió carácter patológico y ha merecido los más cáusticos y variados comentarios.

El siguiente cuadro presenta el panorama de las constituciones bolivianas:

Fecha de promulgación	Presidencia	Principal particularidades y reformas introducidas
19-11-1826	A. J. de Sucre	Establece las bases del nuevo Estado: nación soberana e independencia; republica democrática. Religión oficial: católica con exclusión de cualquier otro culto. Cuatro poderes (electoral, legislativo y judicial). Sistema tricameral. Presidencia vitalicia.
14-08-1831	A. Santa-Cruz	Reduce los poderes del estado a los tres tradicionales. Poder legislativo bicameral. Gestión presidencial de cuatro años, con posibilidad de cualquier otro culto. Cuatro poderes (electoral, legislativo, ejecutivo y judicial). Sistema tricameral. Presidencia vitalicia.
20-10-1834	A. Santa-Cruz	Con ligeras modificaciones, confirma el texto de la constitución anterior.
26-10-1839	J. M. de Velasco	Se suprime la vicepresidencia. Régimen relativo a las municipalidades.
17-06-1843	J. Ballivián	Constitución apodada "Ordenanza Militar". Otorga amplios poderes al presidente e instituye su irresponsabilidad y la duración de su mandato en 8 años.
21-09-1851	M. I. Belzu	Se reordenan las secciones, sin numerarías. Se vuelve al período presidencial de 5 años, etc.
05-08-1868	J. M. de Achá	Sistema unicameral. Se restituye el Consejo de Estado. Se instituye el estado de sitio.
01-10-1868	M. Melgarejo	Sistema bicameral.
18-12-1871	A. Morales	Sistema unicameral.

Fecha de promulgación	Presidencia	Principal particularidades y reformas introducidas
15-02-1878	H. Daza	Proclama el sistema unitario. Religión católica oficial y excluyente. Congreso bicameral. Votos de censura y confianza.
28-10-1880	N. Campero	Con muy pequeños cambios, reproduce la constitución anterior. Incorpora un artículo sobre colonias. Rigió hasta 1938. reformas relevantes durante su vigencia: 1904?, tolerancia de cultos; 1931, autonomía universitaria.
23-02-1931	C. Blanco Galindo / D. Salamanca	Se aprueban por D. L. Las reformas votadas en el referéndum de11-01-31: *Habeas Corpus*, Concejo de Economía Nacional, limitación del plazo del estado de sitio; Contraloría general de la República; descentralización administrativa; autonomía universitaria; etc. No hubo propiamente una nueva Constitución.
20-10-1938	G. Busch	Incorpora un nutrido conjunto de "regímenes especiales" sobre los ámbitos económico, social y cultural.
24-11-1945	G. Villarroel	Casi sin cambios, reproduce la constitución anterior.
26-11-1947	E. Hertzog	Reproducción, con pocas reformas, la anterior.
6-08-1961	V. Paz Estenssoro	Modifica la esquemática. Incorpora los cambios introducidos por la Revolución de 1952; voto universal, nacionalización de minas, reforma agraria, milicias populares. Estatuye los símbolos patrios. Suprime el patronato de la Iglesia. Estatuye la posibilidad de reelección presidencia.

Fecha de promulgación	Presidencia	Principal particularidades y reformas introducidas
2-8-1967	R. Barrientos O.	En gran medida confirma las reformas de 1961, pero restablece la alternabilidad presidencial y suprime el artículo sobre símbolos patrios.
20-02-1994	G. Sánchez de Lozada	Amplía los fundamentos de la Nación, incorporando su calidad de multiétnica y pluricultural; amplia a cinco años el mandato presidencial, vicepresidencial y de los representantes. Se establecen en el Tribunal Constitucional, el Consejo de la Judicatura y el Defensor del pueblo.
20-02-2004	C. D. Mesa Gisbert	Presenta cambios en la definición de la Nación Boliviana. Se genera el concepto de "democracia participativa" ! y el concepto de "solidaridad" como un característica de Nación. Incorpora como formas de ejercicio de la soberanía por el pueblo, la Asamblea Constituyente, la Iniciativa legislativa ciudadana y el referéndum. Se incorpora el Habeas Data. etc.

Todas las constituciones nombradas (con excepción de las dos últimas) fueron resultado de asambleas o congresos extraordinarios o (en el caso de las reformas del año 1931) de un referéndum. Glosaremos algunos casos.

La más auténtica Asamblea constituyente (aunque llamada "deliberante") fue la de 1825, por haber constituido un nuevo Estado. Sin embargo no logró dictar una constitución. Sus productos más importantes fueron el Acta de la Independencia (6-8-1826), los símbolos patrios y una escueta ley constitucional que estableció el régimen republicano y la división de poderes. Le sigue en trascendencia la Asamblea Constituyente de 1826 que se aprueba la primera constitución sobre el proyecto formulado por el Libertador Simón Bolívar. Para su reforma la Constitución no prevé el caso de Asamblea, sino un

procedimiento especial después de diez años de vigente. Tampoco aparece la figura del referéndum. Andrés de Santa Cruz (1829-1839) fue elegido con el procedimiento señalado por esta constitución; pero, una vez en el poder, la derogó. Los posteriores textos y reformas los manejó a través de congresos constitucionales y extraordinarios.

A partir de José Ballivián (1841-1847), las "constituyentes" sirven en parte para dictar nuevas constituciones más o menos a gusto del gobernante y/o para legitimar su status constitucionalizando el gobierno de facto.

De las constituyentes posteriores, las que se orientaron a discutir cambios profundo en la naturaleza del estado o la forma de gobierno, fueron la de 1871, con la célebre controversia entre unitaristas y federalistas; la de 1878, que aprobó el texto más larga duración en el país (la constitución de 1880, no es sino una repetición de la del 78); la de 1899-90, emergente de la "revolución federal", pero que se limitó a ratificar la promulgada en 1880.

En la larga duración de la constitución de 1880 (más de medio siglo) se produjeron algunas reformas, siguiendo el procedimiento de la misma constitución. Entre las más importantes estuvo el de la libertad de cultos (avance desde la prohibición de otros cultos hasta su permisión).

La Convención de 1938, además de legitimar o "constitucionalizar" al Presidente Germán Busch, aprobó una nueva Constitución, que introdujo el llamado "constitucionalismo social" y que prácticamente fue la base dos constituciones subsiguientes (0945 y1947). Interin se produjo otra de las "reformas por decreto", cuando el gobierno del Gral. Quintanilla suprimió la Vicepresidencia de la República. La supresión tuvo efecto inmediato porque se eligió solamente al Presidente. (A veces se señala como "vice" a Waldo Belmonte Pool, pero no fue tal, sino que, en su calidad de Presidente del Senado, contó con la atribución de reemplazar al Presidente durante su ausencia).

No deja de ser curioso que el cambio social más profundo que se produjo en Bolivia después de la independencia, o sea la Revolución de 1952, no haya estado acompañada de inmediato de una constituyente. Se ratifico la Constitución de 1948 y el Presidente, aunque encabezaba sus actos como

"Presidente Constitucional", gobernó al estilo de los regímenes "de facto" y mediante Decretos Leyes, "con cargo de aprobación legislativa". El congreso no funciona sino a partir de 1956. En 1961 se lo convocó con el rótulo de "Congreso Extraordinario" para reformar la constitución introduciendo las reformas emergentes de la revolución (regímenes agrario y social, disposiciones sobre minas e inclusive el reconocimiento de las "milicias populares", además de otros cambió y novedades) y estableciendo la posibilidad de reelección presidencial inmediata, lo que motivó la caída del régimen.

El gobierno instaurado en 1964 restableció la Constitución de 1947, pero sin abolir ni derogar los cambios sociales. En 1967, el Congreso Extraordinario aprobó el nuevo texto que en lo más importante siguió el de la Constitución de 1961. Las posteriores reformas volvieron a seguir el curso fijado por la Constitución o sea, cumpliendo los pasos de la declaratoria de necesidad de reforma, la aprobación de las reformas y la elaboración de un nuevo "texto ordenado". Sin embargo, la última Constitución promulgada por el gobierno actual "quemó etapas" transgrediendo el procedimiento.

Las reformas más importantes de 1994 atienden a la naturaleza multicultural y multiétnica del país, y las de 2004, a la incorporación de la Asamblea Constituyente y el referéndum (además de otras instituciones como el habeas data).

Referéndum.

El referéndum es una expresión de la democracia directa en que los ciudadanos se pronuncian acerca de cuestiones políticas, por encima de los órganos de representación. Al parecer en Bolivia sólo ha habido dos casos, el primero, frustrado, y el segundo exitoso. El primero fue la "apelación al pueblo" que pretendió llevar adelante el gobierno del Gral. José María de Achá, quien pretendió oponer al Parlamento la consulta popular. El proyecto no prosperó. El segundo fue el referéndum de 1931, propiciado por el Gobierno de la Junta Militar de Carlos Blanco Galindo y que aprobó, entre otras cosas, la autonomía universitaria. En estos días se efectuará el tercer referéndum, con la consulta del Presidente Carlos D. Mesa Gisbert sobre cuestiones relativas al gas, la propiedad de los hidrocarburos, la política marítima, etc. aunque no tiene

alcances de "reforma constitucional", su trascendencia será grande por las circunstancia políticas de su realización.

Si a lo largo de nuestra historia hubo algún otro referéndum (lo cual exigirá una investigación más meticulosa), no llegó a tener la trascendencia de las aquí nombradas.

Otros Documentos Constitucionales.

Además de los textos constitucionales mencionados en el cuadro y glosadas en los párrafos anteriores, hay que considerar dentro de la historia constitucional bolivianas, el pacto y ley fundamental de la Confederación Perú-Boliviana (1837) y algunas leyes de naturaleza constitucional, promulgadas principalmente por gobiernos "de facto". Recuérdese por ejemplo del "estatuto de Gobierno" dictado por el Gral. Banzer en 1974. (Ya Gabriel René Moreno llamó la atención sobre la ausencia de documentos de esta clase en la compilación publicada en 1869 por José Rosendo Gutiérrez).

La evolución de la historia constitucional boliviana se ha desenvuelto paralelamente a través de una profusión de "constituciones" (con cambios más o menos importantes o simplemente inocuos) y la persistencia de prácticas violatorias de la norma fundamental. Esta profusión de "constituciones" (una de las varias "enfermedades" que Alcides Arguedas la tocó de pasada): la de la inestabilidad jurídica que a menudo se traduce en "impostura" política. Somos un país adicto a cambiar las normas (o sea la "forma") y no las instituciones. Y esto produce (entre otras cosas) inseguridad jurídica y, a la larga o a la corta, la pérdida de prestigio de la Constitución como la principal fuente del derecho interno de nuestro país.

Historia N° 28
Revista de la Carrera de Historia

Bolivia y Estados Unidos: La Geopolitica del Gas

Andrés Soliz Rada*

El Siglo XIX transcurrió bajo el dominio geopolítico de Inglaterra. La Reina Victoria nació en 1819 y falleció en 1901. Su reinado simboliza la presencia triunfante de barcos británicos en la Guerra de Crimea (1854-1856), en la consolidación del dominio colonial en la India (fue proclamada, en 1877, Emperatriz de las Indias) y en la Guerra de Transvaal, África del Sur (1877-1881). En 1833, los ingleses se apoderaron hasta el presente de las Islas Malvinas. Al concluir la primera Guerra Mundial, el viejo león británico comenzó a perder la dentadura, ya que debió compartir su dominio mundial con EE.UU. La finalización de la Segunda Guerra Mundial convirtió a Inglaterra en potencia de segunda fila, ya que la hegemonía mundial pasará a manos, con la Guerra Fría de por medio, de Washington y Moscú. El derrumbe del muro de Berlín, en 1989, y la desintegración de la ex URSS, dos años más tarde, transformaron a EE.UU. en país que ha logrado no sólo la hegemonía compartida, sino la hegemonía total. A partir de entonces, el objetivo de EE.UU. consistirá en mantener esta situación de manera permanente, para lo cual esta dispuesto a aplastar a cualquier competidor, así sea su aliado.

Para consolidar su dominio, Washington ha planificado acciones militares preventivas de reacción inmediata, evita que sus soldados sean juzgados por la

*El autor del presente artículo es Abogado, analista político y ex parlamentario.

Corte Penal Internacional y pretende garantizar el flujo permanente y diversificado de petróleo para su insaciable industria. Las Naciones Unidas se han convertido, desde 1989, en obstáculo para los planes estadounidenses, razón por la que, de manera desembozada y no hipócrita, como ocurría antes, invadió a Irak, en marzo de 2003, sin autorización del Consejo de Seguridad del citado organismo. Al Presidente George W. Bush le agrada repetir que lo interesante de ser presidente de EE.UU. reside en no rendir cuentas a nadie. A partir de allí, ha dicho que la guerra cumplió el objetivo de derrocar al dictador Saddam Hussein, a fin garantizar la democracia. Sin embargo, tuvo que admitir que el objetivo central del ataque bélico fue "establecer bases militares norteamericanas en un Estado satélite (Irak), situado en el centro de las mayores reservas energéticas mundiales, y así aventajar a sus rivales". Zbigniew Brzezinsky (asesor del Presidente Jimmy Carter), ha sostenido que "el papel de EE.UU. en la seguridad de la región le brinda un poder político (y militar) crucial frente a las economías europeas y asiáticas que también dependen de las exportaciones de petróleo de la región" (Noam Chomsky: "¿Quién Controlará el Mundo?". "Rebelión. Org, 21-06-04). En la perspectiva del Siglo XXI, el control estadounidense del Golfo impedirá que la Unión Europea o China puedan cuestionar seriamente la hegemonía de EE.UU. Sin embargo, el imperio no puede impedir que Bush, al haber invadido a Irak en contra de las Naciones Unidas, se hubiera convertido en criminal de Guerra, aunque en situaciones como la presente el juez español Baltasar Garzón prefiera hacerse el distraído.

La irracionalidad de los "civilizadores".

Lo cierto es que a Washington le interesa poco la opinión pública mundial. En Bolivia, por ejemplo, las presiones para que el Congreso ratifique el tratado de inmunidad a las tropas estadounidenses no están basadas en argumento alguno. Le basta decir que si se rechaza su exigencia, las FFAA bolivianas perderán una ayuda militar de ocho millones de dólares. El Departamento de Estado certifica los resultados que logran los países latinoamericanos en su lucha contra el narcotráfico, sin importante que el 50 % de los dineros que genera esa ilícita actividad son "lavados" en Bancos norteamericanos, los que, a su vez, protegen los paraísos fiscales de las Islas Caimán o de las Bermudas. Exige, a través del Banco Mundial, en cuyo directorio tiene mayoría, que los

países prestatarios cumplan severas cláusulas medioambientales, pero se niega a suscribir los protocolos internacionales destinados a disminuir la emisión de gases de efecto invernadero. Desprecia los derechos humanos como lo demuestra la difusión de fotografías de las aberrantes torturas que sufren los prisioneros iraquíes o el mal trato a detenidos en el campo de concentración de Guantánamo.

Es probable que los planes del complejo industrial militar norteamericano terminen por imponerse, los que, sin embargo, están encontrado serias dificultades. La primera de ellas, es la insospechada resistencia iraquí, que, en el ámbito de sus propias características culturales y geográficas, tiende a constituirse en el nuevo Vietnam del siglo que ha comenzado. Tal resistencia ha logrado que EE.UU. se quede cada vez más sólo en su afiebrado belicismo, al que sólo lo acompaña el debilitado primer ministro británico, Tony Blair. La salida de España de la coalición y el abandono de Irak de empresarios de decenas de países confirman este punto de vista. Frente a estos hechos, Bush dice que EE.UU. tiene el derecho de atacar no sólo a los países que poseen armas de destrucción masiva, sino también a quienes tienen intenciones de poseerlas, para luego añadir que su país controlará militarmente el espacio por que es propietario de él (Chomsky: "Rebelión. Org. 29-06-04).

La segunda reside en el fracasado intento (que puede ser coyuntural o no) de controlar el petróleo del Golfo. Hasta ahora, por lo menos, los precios del "oro negro" aumentan de manera constante así como el terrorismo en los países árabes. Con esos tropiezos, la reelección de Bush, en las elecciones de noviembre próximo, será muy difícil. La doctrina Carter, en materia energética, sostiene que EE.UU. debe garantizar su consumo de petróleo sin renunciar a cualquier recurso lícito o ilícito. Dick Cheney, el vicepresidente de Bush y presidente ejecutivo de la poderosa empresa de servicios petroleros Halliburton, añadió que ese suministro debe ser diversificado. Tal preocupación es explicable si se piensa que EE.UU. consume el 22 % de la producción del petróleo mundial, en tanto que su autoabastecimiento sólo llega al 9 %. A este ritmo, sus reservas se terminarán en los próximos diez años. Sus campos sólo contienen el 2.6 % de las reservas mundiales, en tanto que las del Medio Oriente llegan al 80 % (Michael T. Klare: "El Informe Cheney". "La Jornada". México. 26-01-04).

La necesidad de diversificar las fuentes energéticas hizo que EE.UU. prestara enorme atención desde la fragmentación de la ex URSS, al Asia Central y, de manera especial a la zona del Mar Caspio, rica en gas y petróleo. En la cuenca del Mar Caspio se encuentran Azerbaiján, Georgia, Kazajstán, Kyrgistán, Turkmenistán, Tayikistán, Uzbekistán y partes adyacentes a Rusia e Irán, además de Afganistán, país ocupado por tropas rusas, primero, y norteamericanas después, sede de Al.Qaeda y refugio de Bin Laden. Se trata de una las zonas más inestables del mundo, pese a lo cual las petroleras norteamericanas y europeas están construyendo un costoso gasoducto que unirá el Mar Caspio al viejo continente, vía Turquía, a fin de evitar que el energético cruce por Rusia. La importancia del gas con relación al petróleo ha ido incrementándose aceleradamente en los últimos años, no sólo por ser un combustible mucho menos contaminante, sino también por su versatilidad como materia prima para usos industriales. En el África Occidental, Nigeria es el país que tiene mayores reservas de petróleo. Sin embargo, su producción ha sido permanentemente interrumpida por conflictos interétnicos, lo que llevó a EE.UU. a instalar bases militares en ese país. Debido a ese panorama, las reservas energéticas de América Latina se han tornado cada vez más importantes para Washington. El problema reside en que Venezuela, el principal abastecedor de petróleo a EE.UU. después de Arabia Saudita y Canadá, está gobernada por el comandante Hugo Chávez, cuya relación con el Departamento de Estado es altamente conflictiva. El país del norte se nutre también del petróleo de Colombia (séptimo abastecedor), país en el que las petroleras deben, en varias regiones, extraer el energético después de obtener el victo bueno de los insurgentes (Michel Klare: "La estrategia energética Bush-Cheney: Procurarse el petróleo del mundo". "La Jornada". México. 26-I-2004).

La agonía geopolítica de Bolivia.

Es obvio que el petróleo es uno de los componentes fundamentales del Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA). Se trata del esfuerzo que realiza EE.UU. por someter a América Latina, a fin de enfrentar su competencia con China y la Unión Europea en las mejores condiciones posibles. A su vez, las petroleras latinoamericanas y sobre todo la iniciativa del Presidente Hugo Chávez de articularlas a través de Petroamérica se ha convertido en el planteamiento más revolucionario de las últimas décadas, el cual, pese a su

sencillez, actualiza de manera vigorosa el ideal bolivariano de la Patria Grande. Como contrapartida, la liquidación de las petroleras estatales en Argentina y Bolivia facilitó al máximo el avance de las transnacionales norteamericanas y europeas en el Cono Sur del continente.

La posición geopolítica de Bolivia ha quedado tan debilitada que muchos hablan de su desintegración. Mark Falcoff, experto iberoamericano del American Entreprise Institute (AEI), un centro de peritos neoconservadores patrocinados por Dick Cheney, anunció la desaparición del país, a menos que adopte un sistema federal, que permita a sus regiones productoras vender gas a EE.UU. y México. De lo contrario, dijo, Bolivia camina hacia el suicidio. El FMI condiciona la viabilidad de la República a esa misma exigencia. El Ministro de Defensa argentino, José Pampuro, ha indicado que Bolivia ya vive un proceso de "libanización", que lo dividirá en tres partes, una de las cuales será Tarija, donde se hallan las mayores reservas gasíferas, que se anexará a su país (Semanario "La Época", de La Paz, del 20-06 y del 4-07-04). Pensar que Pampuro manifestó lo anterior a título personal es una ingenuidad. Por el contrario, la "inteligencia" Argentina parecería interesada en ocupar los campos gasíferos del sur de Bolivia antes de que lo haga el Ejército chileno, cuya carrera armamentista es muy conocida.

El debilitamiento geopolítico a que hacemos referencia ha sido acompañado de la liquidación de YPFB, cuyos excedentes, junto a las de otras empresas estratégicas también liquidadas, amortiguaban las tensiones de una sociedad empobrecida. Al no existir ese excedente, los enfrentamientos regionales y étnicos se han hecho más violentos y están resquebrajando los frágiles cimientos del país. El vacío de las empresas estatales ha sido ocupado por compañías extranjeras, especialmente petroleras, cuyo control del aparato estatal es mayor cada día. Si bien el desmoronamiento del débil aparato estatal comenzó con las medidas de ajuste estructural, dictadas por Víctor Paz Estensoro, el 29 de agosto de 1985 (decreto 21060), el manejo del gobierno por parte de GSL, desde el 6 de agosto de 1993, precipitó al país por un abismo del que no puede salir. Apenas iniciada su presidencia, GSL envió a Chile al presidente de YPFB. Mauricio Gonzáles, a fin de concretar la construcción del gasoducto Tarija – Tocopilla, con la finalidad de impulsar el desarrollo de la minería chilena, cuyos principales yacimientos son la estatal Chuquicamata y la privada "La

Escondida", cuyos principales accionistas son la australiana Broken Hill Propietary (BHP), la inglesa Río Tinto Zinc (RTZ), que tiene el 33% de las acciones de COMSUR, de GSL, además de la japonesa Mitsubitshi y la Internacional Financial Corporation (IFC), brazo financiero del Banco Mundial. El proyecto de gasoducto fue vetado, en ese momento, por oposición de las Fuerzas Armadas (ASR: "La Conciencia Enclaustrada". Editorial Contemporánea. La Paz-Bolivia. Página 68).

La liquidación de YPFB y los conflictos étnicos y regionales de Bolivia.

Hasta ese momento, YPFB, si bien debilitada por el Decreto 21060, era todavía una empresa vertical y horizontalmente integrada, ya que controlaba la exploración, explotación, transporte, refinación y comercialización de los hidrocarburos, de la que se extrajo el 65% de sus ingresos brutos para sostener las políticas neoliberales de Paz Estenssoro. Diez años más tarde, las transnacionales y Petrobrás controlan esa cadena productiva, en territorio boliviano. En 1994, Itamaratí ofreció financiar el gasoducto al Brasil, a cuenta de futuras ventas de gas. El ofrecimiento fue utilizado por GSL para desplazar a YPFB del transporte de gas a fin de entregarlo a la ENRON y la Shell, empresas acusadas de corrupción y que forman Transredes, las que capitalizaron los gasoductos, oleoductos y poliductos del país, con participación de Petrobrás. La Ley de Hidrocarburos (1689), de 30 de abril de 1996, dispone la "capitalización" de YPFB. La otrora compañía estatal integrada se convirtió en residual, prohibida de intervenir en la cadena productiva de los hidrocarburos. La Ley 1731, de 26 de junio de 1996, reclasifica los campos de hidrocarburos en nuevos e inexistentes, lo que, en buenas cuentas, significa la rebaja de regalías, que se pagan en boca de pozo, del 50 al 18 % y una disminución de los ingresos del Tesoro General de la Nación (TGN), del 38 al 6 %.

La asfixia total del ente estatal se produce con el Decreto Supremo 24806, de 4 de agosto de 1997 (dos días antes de GSL terminara su primer mandato presidencial), por el que se entrega la propiedad de los hidrocarburos a las transnacionales en boca de pozo. Bajo esas tres disposiciones se suscriben 78 *joint ventures* o contratos de riesgo compartido, por 40 años. El decreto fue abrogado por Carlos Mesa con otro decreto, el que, al no tener carácter

retroactivo, permite que el 24806 esté vigente en los próximos 36 años. Varios de los firmantes del 24806 fueron recompensados. El Ministro de Hacienda, Fernando Candia, y el Ministro de Minería, Jaime Villalobos, se incorporaron al directorio de Transredes, en tanto que el canciller Antonio Aranibar, jefe del Movimiento Bolivia Libre (MBL), se convirtió en abogado de la Chaco Petróleo (British Gas).

Mediante la Ley de Hidrocarburos, 1689, de 30 de abril de 1996, GSL y el Congreso nacional, controlado por el MNR y sus aliados (MBL, MRTK-L y UCS) transfieren a las transnacionales todas las reservas de hidrocarburos del país ya descubiertas y las que se descubran a futuro, ya que YPFB está prohibida de participar en la cadena productiva del sector. Lo anterior, como ya dijimos, va acompañado de la reclasificación de áreas, por la que cuatro mega campos, descubiertos por YPFB, "Margarita", "San Alberto", "San Antonio" e "Itaú", fueron catalogados como "inexistentes", a fin de que paguen sólo el 18 % de regalías. "Margarita", el más grande de los mega campos, quedó en poder de la española Repsol y de la inglesa British Gas. "San Alberto", de Petrobrás y Repsol. Desde estos yacimientos, Petrobrás-Bolivia vende gas a Petrobrás Brasil. Repsol-Bolivia a Repsol Argentina y Pluspetrol Bolivia a Pluspetrol también de Argentina. En los hechos, ya no hay circulación de dinero. Sólo acreditación de transferencias en libros desconocidos o adulterados para eludir el pago de impuestos al país.

La sacrosanta Ley de Hidrocarburos y los intocables contratos son modificados cuando las petroleras así lo desean. El artículo 30 de esa Ley, determina la obligatoriedad de perforar por lo menos un pozo en cada parcela, en el lapso de cinco años. De lo contrario, las parcelas deben ser devueltas a YPFB. Al cabo de 5 años, las transnacionales sólo perforaron 3 de las 36 parcelas del campo "Margarita". En forma oportuna para las compañías, el gobierno de Jorge Quiroga Ramírez dictó el DS 26366, de 4 de octubre de 2002, modificatorio del referido artículo 30. Este decreto es inconstitucional, ya que un decreto no puede cambiar una ley. El artículo 40 de la Ley de Hidrocarburos determina que la empresa transportadora no puede comercializar hidrocarburos. Transredes lo hizo a Cuiabá, Brasil, a través de dos subsidiarias, por lo que incurrió en el delito de contrabando. Los gobiernos de Quiroga, GSL y Carlos Mesa guardaron silencio cómplice frente a estos hechos.

Las mismas petroleras se compran y venden entre ellas el gas de Bolivia.

Decíamos que Repsol Bolivia vende gas a Repsol Argentina, el cual es procesado en Refinor, la refinería más grande del norte argentino, de propiedad de Repsol y Petrobrás. Desde esta refinería se vende a Chile termoelectricidad, GLP y otros derivados. Por esas operaciones, las transnacionales consiguen enormes ganancias, en tanto el país acepta un precio de "solidaridad" con el pueblo argentino, que no alcanza ni a 70 centavos de dólar por millar de pies cúbicos. Pero las cosas no terminan allí. Repsol, junto a la Britih Gas (las empresas más importantes del Consorcio Pacífic LNG, interesado en vender gas boliviano a California) es dueña de Metrogas, la empresa distribuidora del energético en Santiago de Chile. También participa en el negocio, la compañía Sempras, que debía ser la distribuidora del gas boliviano en California.

Los planes de las compañías son muy concretos con relación al gas boliviano. El ex ministro Xavier Nogales ha indicado que se venderán cuatro trenes de gas a los mercados de México o Estados Unidos, integrado por ocho barcos metaneros, exportará 3.6 trillones de pies cúbicos, TCFs, en 20 años). Dos trenes a Argentina y dos trenes a Brasil. Los ocho trenes exportarían 28.8 TCFs, lo que es más que todas las reservas probadas de Bolivia, que sólo alcanzan a 27 TCF (Semanario "Pulso", 16 al 22 de abril de 2004). La consigna de las petroleras para Bolivia es muy clara. Ni un solo metro cúbico de gas debe ser industrializado dentro de su territorio, ya que ellas obtendrán grandes utilidades al industrializarlo en el exterior. Para alcanzar este objetivo, las compañías y sus voceros internos, como Carlos Alberto López y Carlos Miranda, han dicho que sólo es posible industrializar el gas en Bolivia si se exporta grandes cantidades de metano o gas seco. Ninguno de ellos puede explicar el por qué Chile, que no exporta gas seco, tiene cuatro enorme plantas de metanol, fabricado a partir del metano, convertido en uno de los rubros de exportación mas grandes del vecino país. Se preguntan, asimismo, de dónde Bolivia obtendría recursos para industrializar su gas. Y nosotros preguntamos, ¿de donde aparecen los recursos para exportarlo sin valor agregado? ¿Acaso la exportación de gas a EE.UU. no requiere de más de 7. 000 millones de dólares? Importantes proyectos de industrialización en Bolivia requieren mucho menos de esa cantidad.

El ingeniero Luís Carlos Kinn, en carta al Presidente Carlos Mesa y en notas periodísticas (*El Deber*, de Santa Cruz, 5 y 19-04-04), ha demostrado que Bolivia puede convertir la totalidad de sus reservas de gas natural en diesel ecológico, para cuyo producto existen mercados en todos los países industrializados del mundo, comenzando con Brasil. De esta manera, los 54 TCFs que tiene Bolivia y que al precio de un dólar de pies cúbicos valdría 54.000 millones de dólares, se multiplicarían por cinco o más veces si se transforma en diesel. Bolivia importa mil barriles de diesel diarios, por lo que gasta alrededor de 100 millones de dólares anuales. Con una pequeña planta de diesel en Yacuiba, el país ahorraría ese monto de divisas. Luego podría instalar una planta de 90.000 barriles diarios, los que, en la transformación de gas a diesel, generan energía eléctrica y 90.000 barriles diarios de agua potable, que transformarían al reseco y siempre sediento chaco tarijeño. Industriales cruceños han comenzado a instalar una planta de úrea, lo que es altamente positivo. Debe continuarse con una termoeléctrica para explotar el hierro del Mutún (el gas opera como reductor de este mineral). La empresa GTL Internacional ha ofrecido al gobierno fabricar polietileno en Patacamaya, debido a la cercanía de esta población altiplánica al Océano Pacífico, y otra de Dimetil Eter, un sustituto barato del GLP. Ambos productos proceden del metano.

El gas: herramienta de la liberación nacional.

La política energética de Bolivia debe consistir, en consecuencia, en cambiar a gas nuestra matriz energética. Lograr que la mayor parte del parque vehicular, alrededor de 450.000 vehículos, funcionen a gas. Las redes de gas domiciliario deben estar presentes en toda la república. La exportación de gas a Chile debe ir acompañada de la solución al problema de nuestro enclaustramiento geográfico. Si Brasil y Argentina quieren nuestro gas, la operación debe ser condicionada a que volúmenes similares a los exportados se industrialicen en territorio boliviano. Finalmente, debemos descartar la venta de gas a México y EEUU por ser antieconómica y lesiva al interés nacional.

El gas, como ha podido advertirse, es el instrumento que le queda al país para salir de la pobreza, impulsar su industrialización en forma equilibrada y homogénea, bases esenciales para consolidar la unidad nacional, afectada por intereses internos e internacionales. Si bien el paso inicial reside en la

recuperación efectiva del control de nuestros hidrocarburos, lo que significa rescindir los contratos con las petroleras que han contrabandeado gas a Cuiaba, que han evadido impuestos y que han vendido gas y petróleo al exterior a precios inferiores a los del mercado interno, la tarea pasa por que YPFB vuelva a ser la empresa integrada horizontal y verticalmente como lo fue en el pasado. Sin embargo, nadie quiere que YPFB se convierta en botín de partidos políticos o sindicalistas corruptos. Para evitarlo, se necesita promulgar la Ley de Investigación de Fortunas presentada por el autor de estas líneas, en agosto de 1990. Se requiere, asimismo, que YPFB funcione con control social, lo que implica publicar semanalmente sus estados de cuentas en periódicos de circulación nacional. Se precisa una tregua social de por lo menos cinco años, mediante la cual los sectores sociales y sindicales se comprometen a no hacer paros ni huelgas, pero a condición de que nadie gane más de 10.000 bolivianos mensuales, lo que significaría democratizar el sacrificio. Es urgente, en fin, implantar el modelo endógeno de desarrollo, el que consiste, básicamente, en pensar con cabeza propia y ser autosuficientes en alimentación, vestido y vivienda. Este es el mejor camino para recuperar la autoestima y la dignidad nacionales, que las transnacionales y sus agentes internos tratan de destruir.

Historia Nº 28
Revista de la Carrera de Historia
© 2004

ESBOZO A LA TRAYECTORIA HISTÓRICA DEL PETRÓLEO Y EL GAS (1914 –1946)

Juan Marcelo Ticona H.*

1. Introducción.

El recurso energético más importante en este siglo para la sociedad son los recursos hidrocarburíferos, utilizados como combustible por las diferentes industrias. Razón por la cual desde los inicios este recurso es el más importante para el desenvolvimiento de las diferentes economías basadas en este energético

La actividad petrolera en Bolivia se inicia mucho antes del primer descubrimiento comercial; las primeras perforaciones realizadas datan del año 1913 y 1916. Las mismas tenían por objeto la búsqueda y explotación de agua potable, detectándose por accidente este recurso.

Una segunda etapa se inicia con la *Standard Oil* en 1922, con la *exploración*, explotación y transporte de los hidrocarburos. Una tercera con la *Bolivian Gulf*, y una cuarta etapa con la fundación de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB).

La explotación de los recursos naturales a lo largo de nuestra historia nacional tuvo como fin servir al Tesoro General de la Nación (TGN) como fondo de

* Estudiante de la Carrera de Historia-UMSA.

gasto público del Estado. En el caso del los recursos hidrocarburiferos[1] esta propuesta se hace aún más evidente ya que una vez culminado el proceso de consolidación de YPFB, esta institución sostendrá junto con la minería la economía del país.

La historia referida a los hidrocarburos es un tema poco abordado en trabajos de corte histórico y más bien son de interés en otras ciencias que nos dan pautas en cuanto a esta problemática. Por tanto, surge el interés de tratar de construir una historia general de los hidrocarburos del petróleo y sus derivados con el fin de proyectar la importancia de los recursos naturales dentro de nuestra historia y economía del país.

Este trabajo pretende esbozar los procesos fiscales, políticos y económicos; centrándose en dos casos específicos: la *Standard Oil* y la fundación de YPFB. Asimismo, analizar cómo marcaron un hito dentro de nuestra historia.

2. Producción de los campos hidrocarburíferos.

La producción de los campos hidrocarburíferos se basan principalmente en la composición, volumen y variación química de su contenido, esta corresponde al gas, petróleo o ambos. De los cuales se obtiene keroséne, gasolina, diesel, jet full, aceites, gas natural (las garrafas) entre otros productos, para uso doméstico o industrial. Los mismos son obtenidos a partir del proceso denominado de refinación.

Por otro lado, el petróleo y el gas natural se clasifican por su contenido, uso y volumen en:

A) Campos gasíferos y petrolíferos. Esta clasificación corresponde a una visión muy general de la producción de los campos hidrocarburíferos; la primera se refiere a un campo productor de gas y la segunda a un campo petrolero.

[1] El término hidrocarburos se entiende como una mezcla constituida por Carbono e Hidrógeno principalmente, pero también están presentes componentes tales como el azufre, oxígeno y nitrógeno o sus derivados.

B) Los yacimientos de bajo y alto encogimiento, yacimientos de gas condensado, gas húmedo y gas seco pertenecen a una especificidad clasificatoria de la productividad de los hidrocarburos en los diferentes campos.

Yacimientos de bajo encogimiento: se refiere al petróleo más pesado, del cual se puede obtener el asfalto. Es decir, la composición permite la elaboración del GLP (gas licuado de petróleo) y garrafas.

Yacimientos de alto encogimiento: se refiere a un petróleo más ligero. su composición no permite la elaboración de asfalto y sí de kerosén, aceite, jet full y otros. Es un campo únicamente de petróleo.

Yacimientos de gas y condensado: este tipo de yacimientos son aquellos donde se halla componentes líquidos y gaseosos. Es decir, se halla gas y petróleo en un rango de 50 % –50 % ó 60% - 40%.

Yacimientos de gas húmedo: la diferencia estriba en el porcentaje del volumen de mayor gas en relación a los líquidos. Es decir, el gas es proporcionalmente mayor en relación al petróleo, siendo el porcentaje 80% - 20% respectivamente[2]

Yacimientos de gas seco: aquí la producción es solamente de metano y un porcentaje menor de etano y propano. Es decir es 100% producción de gas.

2.1 Definición del petróleo.

El petróleo es un líquido aceitoso e inflamable, cuyo color varia de incoloro a negro y está formado por una mezcla de hidrocarburos.

Hay muchas teorías que pueden explicar el origen del petróleo, pero la de mayor aceptación tiene que ver con un origen orgánico. La misma se refiere a que los restos vegetales, animales y de plancton (diminutas especies) tras un proceso de descomposición se acumularon como sedimentos en mares, ríos y otros ambientes. Posteriormente, estos depósitos fueron sometidos a grandes

[2] Estos tres elementos corresponden al Gas natural, diferenciándose entre si por la cantidad de gas existente en ellos en relación al petróleo.

presiones y temperaturas durante millones de años dan origen al petróleo y/o gas natural.

Asimismo el petróleo crudo es una mezcla de hidrocarburos con pequeñas cantidades de compuestos de azufre, oxígeno, nitrógeno y ciertos metales como vanadio, níquel, sodio y otros, considerados impurezas de petróleo, las cuales afectan su calidad.

El color del petróleo varía desde un tono lechoso, marrón, amarillo, verde oscuro hasta una tonalidad negra. Su viscosidad y densidad varía dependiendo de su composición química, y su olor depende del contenido de azufre.

2.2 Definición y composición del gas natural.

> El gas natural es un término usado en la industria petrolera para designar a una mezcla gaseosa de hidrocarburos donde el metano es el mayor componente. Este también contiene algunos componentes no–hidrocarburíferos tales como el nitrógeno, dióxido de carbono y sulfuro de hidrógeno.

El gas natural se encuentra en reservorios porosos y se ha asociado con el petróleo *(gas asociado)*, o en reservorios sólo de gas sin presencia de petróleo *(gas no-asociado)*.

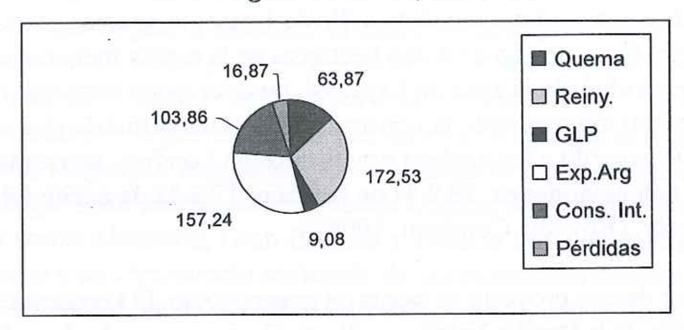
Debido a sus características físico-químicas, el gas natural puede ser empleado como materia prima para la industria petroquímica, combustible para las industrias y en la producción de energía eléctrica Asimismo, el denominado gas licuado de petróleo se utiliza principalmente en sectores industriales, agrícolas, artesanales y domésticos.

Entre estos, tenemos, por ejemplo al butano que se comercializa principalmente en garrafas de 10 a 15 Kg.; el Propano en tubos de 45 Kg. y a granel. Además, el gas natural comprimido puede ser utilizado como combustible para automóviles de todo tipo de motores.

Tabla 1.1 Se detallan composiciones promedio de gas natural boliviano

COMPOSICIÓN DEL GAS NATURAL	
METANO	91,8 %
ETANO	5,58 %
PROPANO	0,97 %
I-BUTANO	0,03 %
N-BUTANO	0,02 %
PENTANO(+)	0,1 %
NITRÓGENO	1,42 %
DIÓXIDO DE CARBONO	0,08 %
PODER CALORÍFICO SUPERIOR (PCS)	9400 kcal/m³

GRÁFICO 1.2 (CIFRAS EN MMPCD)
Usos de gas en Bolivia, hasta 1998



2.1 Una breve historia: Una aclaración necesaria.

Los antecedentes de la explotación de gas datan de 1914, su no explotación se debe a la carencia tecnológica para su aplicación dentro la sociedad, hasta 1930.

El gas es el recurso que en mayor proporción se encuentra en nuestro territorio en relación al petróleo, debido a la formación geológica de nuestros suelos

donde se encuentra en mayor porcentaje. Pero, lamentablemente fue quemado sin ningún uso para la obtención de gasolina, kerosén entre otros productos, hasta los 70s donde se inició con la exportación del producto hacia Argentina con el gasoducto denominado YABOC, donde se exporta gas y otros elementos, el cual aprovechan otros países.

3. Pioneros.

A principios del siglo XX, durante la presidencia de Ismael Montes (1914) se inicia el desarrollo de los hidrocarburos con los primeros intentos de explotación del petróleo que fueron detectados por accidente, en pro de la búsqueda de agua potable.

Los trabajos pioneros se iniciaron con Miguel Velasco, quien solicita la adjudicación de los manantiales de Ayacucho en la quebrada Atajo. La misma se localiza en la provincia Cordillera del departamento de Santa Cruz. (Royuela Comboni, 1996:100; Hoz de Vila 2000). El propósito fue lograr la explotación del petróleo que se encontraba en los manantiales. Sin embargo, este proceso corresponde a una explotación rústica. Posteriormente, gracias a sus gestiones Velasco logra la concesión de 4.764 hectáreas en la región mencionada, donde asimismo está ubicada la zona de Espejos[3], también poco después se empieza la industrialización mediante la construcción de una refinería que constituye un éxito. De acuerdo a los análisis practicados en Londres, la misma tiene las siguientes potencialidades: 78,2 % de kerosén; 17,3 % de aceite lubricante y 4,3 % de *coke*. (Royuela Comboni, 1996).

Alrededor de este proyecto se monta un gran negocio. El keroséne es vendido en el almacén de la familia Velasco en Santa Cruz con grandes beneficios para la familia.

Otro pionero de la industria es Luis Lavadenz quien en septiembre de 1907 con la ayuda de Crisologo Vaca toma muestras de un manantial en Saipuru, el cual tras un análisis de su potencial energético muestra como resultado una alta concentración de gasolina, razón por la cual viaja a Londres donde consigue

[3] Campos Petroleros localizados en el departamento de Santa Cruz.

interesar a Percibal Farqhuar. Es precisamente este último quien inicia una expedición llegando al sitio del Cuevo en 1910 donde se realiza un trabajo de exploración. Posteriormente se comienza con el trabajo en *Mandiyutin*[4] *donde se realiza una exploración y perforación de 170 metros de profundidad en el cual es encontrada arenisca petrolera, lo que significa la localización de la beta del petróleo. Este negocio no prospera debido a la quiebra de la industria Farqhuar*. (Hoz de Vila 1983:115; Almaraz 1969:105). Sin embargo, Lavadenz, no se desalienta por el fracaso y se pone en contacto con dos grandes empresarios: Deterning y Samuel, quienes se interesan por el negocio, ya en 1913 con la ayuda de capitales chilenos logra consolidar la empresa "*Compañía Petrolífera Caupolican y Calacoto*" para la cual hace las peticiones correspondientes. No obstante, a consecuencia de la Primera Guerra Mundial en 1914 se paraliza la iniciación del negocio. Asimismo, producto de esta crisis varios de los capitales comprometidos para el desarrollo de la compañía quedan en *status quo*. (Almaráz, 1989:115).

3. Antecedentes de la Standard Oil.

Tras finalizar la guerra mundial, el mundo empieza nuevamente con una reconfiguración de orden político y económico. Estados Unidos de América empieza a tomar el control de América Latina, debido a que Europa central queda destruida por la guerra. Muchas de las inversiones que en el siglo XIX y principios del siglo XX habían logrado consolidarse en esta parte del mundo, dejan su lugar a un nuevo actor: Estados Unidos de América. País que las potencias como Alemania, Gran Bretaña y Francia tras una gran pujanza de sus mercados y un crecimiento acelerado de sus economías deciden intervenir en la vida socioeconómica y política latinoamericanas, con el fin de conseguir materias primas para sus industrias.

Así, tenemos que con el plan de convenciones consigue un tibio acercamiento intervencionista en la política de América Latina. Posteriormente con un viraje en su política entrará y se consolidará en nuestros países donde hasta antes los capitales británicos principalmente eran parte del diario económico de nuestras realidades. Ahora, por el contrario, son los Estados Unidos quienes dominan

[4] Ver al respecto la Teoría de la Dependencia.

los mercados latinoamericanos. Algunos ejemplos son la *Fruti Company* bananera en Cuba y la Industrias Ford, entre otras.

3.1 Contrato con la Richmon Levering.

Bajo este marco y producto de la influencia del nuevo líder de la economía mundial, especialmente en el orden económico, es que se realiza la internación de una de las primeas compañías norteamericanas, que ingresa a nuestro país con fuertes inversiones de capital correspondiente a la "*Richmond Levering*" el 28 de febrero de1920. (Almaraz 1969: 167).

La misma firmó un contrato de explotación con el gobierno del presidente David Toro (1936-1937) bajo las siguientes estipulaciones:

Concesión de exploración por un total de 3 millones de hectáreas situadas en los departamentos de Chuquisaca, Santa Cruz y Tarija.
Plazo de concesión de 50 años.

Derecho a escoger 1 millón de hectáreas pasado el tiempo de exploración.

Imposición de 20% de regalías.

Caducidad, requisición o modificación del contrato en caso de incumplimiento y de que la infracción no hubiera sido subsanada en él termino de seis meses.

Prohibición de transferencia sin permiso de Gobierno.

Sometimiento a la jurisdicción de la Corte Suprema de Justicia de Bolivia.

3.2 La Empresa Standard Oil Co. en Bolivia.

Tras la firma del contrato de concesiones con la "*Richmond Levering* " se produce un quiebre debido a la crisis por la que atraviesa la compañía. Producto de este proceso el 25 de julio de 1923 el Gobierno de Ismael Montes (1913-1917), da su consentimiento y aprueba la transferencia del contrato de

"*Richmond levering Company*", concesionaria de 1 millón de hectáreas según Resolución Suprema de 28 de febrero de 1920, a favor de "*Standard Oil Company*", la cual llega a poseer 3.145.000 hectáreas, considerando los 2.145.000 hectáreas adquiridas de particulares. (Gutiérrez 1961: 77).

Bajo este marco se firma el contrato bajo las mismas condiciones dadas a *Richmond Levering*, con la excepción de que el plazo de exploración es de 2 años y el plazo de explotación es de 55 años. Al cabo de este término pasarían al Estado los bienes del capitalista sin indemnización; de igual manera, los hidrocarburos si existían, se partían por la mitad. Es decir, todo el capital neto de la empresa se divide en dos partes. (Castillo 1986: 56).

3.2.1 Operaciones de la Standard Oil en Bolivia.

Tras la firma de los acuerdos, los geólogos de la *Standard Oil* inician el proceso exploratorio. Durante dos años cubren las áreas de Yaguaca, Serrania de Ollague, Sinaudite, Parapeto, Choreti, Sararenda, bajo Camiri, Icipoti, desde Bermejo, la Sierra del Condado y la Sierra menor del deshecho chico, localizadas al sudeste del país. El reconocimiento concluyó el año 1921.

En 1922, la empresa empieza con el proceso de consolidación y construcción de las áreas o campamentos, con la instalación de equipos y maquinarias necesarias traídas desde Oran, Argentina, esta transferencia tardará cuatro meses hasta llegar a Bermejo, pues el equipo es llevado en carretas tiradas por bueyes. Los equipos se distribuyen en los distintos campos, así se destina una torre a los cerros de "El condado", donde se instala el pozo Nº 1 el cual resulta improductivo. (Castillo 1986, citado en Hoz de Vila 2000:134).

Los resultados más destacables son: *Bermejo Nº 1* que se empieza a perforar el 24 de agosto de 1922, y al cabo de dos años de trabajo resulta seco a la profundidad de 561 metros, no alcanzando los cánones de rendimiento plateados por la empresa YPFB. Mientras que *Bermejo Nº 22* es el productor de 2,000 barriles diarios para el 23 de junio de 1924 y después 500 barriles diarios, alcanza una profundidad de 635,5 metros, donde la producción declinó rápidamente.

Más adelante entre los años 1926 y 1929 se empieza con el proceso de descubrimiento de otros campos como el de Camiri, Sanandita y Camitindi en los departamentos de Tarija, Santa Cruz y Chuquisaca respectivamente. (Anuario YPFB 1930:20)

Los trabajos de Camiri comienzan en 1923 en las faldas del Sararenda. En 1926 se perfora el Bermejo N° 5 que da 600 barriles diarios a 900 metros de profundidad y Saipuru N°1 que resulta gasífero.

En 1926 se descubre el yacimiento de *Sanadita N° 1* el mismo termina su producción el 9 de septiembre a una profundidad de 516 metros. En 1927, el 30 de agosto, se termina el pozo *Camiri N° 1*, que resulta productor a una profundidad de 1,006 metros. Finalmente, en 1929 el pozo *Camatindi N° 1* productor hasta una profundidad de 1,243 metros luego de los cuales se agota.

Según la *Standard Oil* su inversión alcanzó los 17 millones de dólares. En total la empresa perforó 30 pozos, un global de 26.360 metros y descubrió cuatro campos productores: Bermejo, Sanandita, Camiri y Camatindi. (Anuario 1970:30).

Producto de las potencialidades de la región se proyecta la construcción de una segunda refinería, la cual es impulsada por un inglés llamado Guillermo Eider Bell, empleado de la compañía trasnacional (*Standard Oil*) quien inicia conversaciones con el gobierno boliviano para montar la refinería en el sitio llamado Bomba. En julio de 1929, la *Standard Oil* obtiene el visto bueno del Estado boliviano e inicia una construcción con medios similares a los utilizados en Sanadita. Concluyendo las obras en diciembre de 1930, donde se comenzó a refinar 8 mil litros.

3.2.2 El fraude.

Varios sectores de la población boliviana comenzaron a manifestar su descontento con la *Standard Oil* por diferentes motivos: falta de pago de patentes, desabastecimiento en los centros urbanos de La Paz y Cochabamba, que se abastecían de gasolina y kerosén importado del Perú por la empresa Pacheco y Compañía. Finalmente, se causaba a la empresa por contrabando de

su producción a la Argentina el mismo que se realizaba a través de un oleoducto clandestino tendido por debajo del puente a riberas del río Bermejo, fue la gota que derramó el vaso. (Almaraz 1969:115).

El Ing. Muñoz Reyes, enviado a verificar las denuncias en la zona, con nombre falso para no despertar sospechas, encontró una cañería de 4 plg por debajo del puente y si bien esta no tenia capacidad para una exportación masiva, constituiría la prueba del delito de contrabando (*Ultima Hora*, 9 de julio de 1957).

Los personeros de la *Standard Oil* trataron .de justificar su proceder admitiendo que habían exportado petróleo proveniente del pozo B-2 a Agua Blancas, con el único propósito de cooperar en los trabajos de la compañía efectuaba en el país vecino y que lo habían hecho en la cantidad de 704 toneladas, según declaro el señor Blocker, gerente de la *Standard Oil* en Bolivia (Mariaca 1980:85) Este hecho quedó solamente en las denuncias sin que se tome las medidas legales correspondientes contra la empresa por incumplimiento de contrato.

3.2.3 La Standard Oil en la Guerra del Chaco.

El rol de la *Standard Oil* durante el conflicto con el vecino país del Paraguay provoco que el gobierno de Daniel Salamanca (1931-1935), una vez terminada la contienda, declarara la caducidad de las concesiones .

El gobierno había solicitado la ayuda y apoyo de la compañía en cuanto al abastecimiento de las tropas (combustible para las tanquetas y camiones de las tropas) entre otros aspectos. Sin embargo, la empresa al sopesar sus intereses había permanecido neutral ante la situación, motivo por el cual sumó otro descontento a su accionar esta vez el de la élite boliviana. Esto formalmente culminó con la finalización de las tratativas por parte del gobierno con la compañía. Asimismo, la empresa había empezado a retirar ante la inminencia de la guerra, maquinaria, equipos y vehículos, así como los principales empleados y obreros, fueron trasladados a Tartagal y se paralizó las operaciones de perforación.

Otro error de la *Standard Oil* fue negar al gobierno un anticipo que había sido solicitado no solo a esta, sino también a otras empresas, con el objeto de financiar urgentes necesidades económicas emergentes de la contienda. (Mariaca 1944: 56) Incluso la empresa llegó a extremos tales como negarse a auxiliar con sus tractores a ochenta camiones del ejército que llevaban víveres y ropa a la tropa de combatientes del Chaco y que se hallaban enfangados en el camino de Cururenda a Ballivián.

De igual manera, la empresa hizo arrojar al río Bermejo herramientas que iban a ser requeridas por el ejercito, además se negó a pagar 50% del salario de los empleados llamados a filas, solicitado por el decreto promulgado por el gobierno.

Asimismo cuando el gobierno boliviano pidió a la *Standard Oil* que se refinara gasolina de aviación para la Fuerza Aérea Boliviana, la compañía se negó, alegando insuficiencia de sus instalaciones para refinar este tipo de combustible. Simultáneamente no quiso incrementar la producción de gasolina automotriz.

De tal manera que el gobierno mediante Resolución Suprema de 30 de octubre de 1933 resolvió tomar los pozos petrolíferos y las instalaciones de la refinería de Camiri durante el tiempo de la duración de la guerra, con el objeto de producir gasolina en cantidades exigidas por las necesidades de defensa.

El ingeniero Jorge Muños Reyes fue el encargado de tomar el control de las refinerías con la colaboración de don Guillermo Elder, ambos iniciaron un proceso de ampliación y adecuación a las necesidades de la guerra, logrando incluso producir gasolina de aviación.

3.2.4 Antecedentes y motivos de la expulsión de la Standard Oil .

Al finalizar la guerra se vio la incapacidad de un sistema que permanecía impasible frente al despojo de la herencia nacional, así como la insolencia de un monopolio que llego a los extremos antes mencionados. Este proceso fue el núcleo de un movimiento político cuyo rasgo fundamental desembocó en el nacionalismo.

Cuando la *Standard Oil* comprendió que la caducidad se le venia encima empleo su poder, influencias, amenazas y hasta el soborno para evitar la sanción. Dio a entender que estaba dispuesta a pagar la indemnización de los daños causados, mientras en el exterior se lanzaban violentas campañas desprestigiando al gobierno y al país. Asimismo, la *Standard Oil* incitó al bloqueó económico por parte del gobierno de los Estados Unidos de América, el cierre de mercados y juicios internacionales, pero ya era tarde, no existía ningún arreglo entre la empresa y el gobierno.

Finalmente, el 13 de marzo de 1937, se dictaminó la Resolución Suprema declarando la caducidad de la concesión petrolífera de la *Standard Oil* y la revisión de todos los bienes al Estado, por defraudación comprobada a los intereses fiscales.

4. Fundación de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

La creación de YPFB se debe fundamentalmente al apoyo y entusiasmo de varios hombres entre ellos se encuentran: Dionisio Foianini Banzer; Jorge Muños Reyes (Director General de Minas); Humberto Vásques Machicado (Jurista e Historiador); Guillermo Mariaca (Ingeniero Petrolero); Jorge Lavadenz (Asesor Jurídico); y otros (Foianini 1991: 55).

Esta iniciativa ya se había iniciado en la campaña de la Guerra del Chaco donde la suma del descontento de muchos ciudadanos había llevado a considerar inclusive la expulsión de la compañía, por motivos ya referidos. Asimismo, con la necesidad de contar con una empresa nacional[5] .

Foianini, sostenía con vehemencia la necesidad de crear una entidad petrolera fiscal, aunque no excluyendo a las empresas privadas, ya que eran necesarios grandes capitales foráneos para el potenciamiento de YPFB.

Una vez culminado el Proyecto de Ley propuesto por Foianini y otros colaboradores se puso a consideración del Jefe del Estado Mayor, Teniente coronel Germán Busch. Pero, no fue sino hasta el 21 de diciembre de 1936,

[5]La fundación de YPFB se debe principalmente a los interese creados por la élite como a la emergente ideología nacionalista en el país.

que el presidente David Toro apoyo la iniciativa de conformar YPFB. Finalmente, el 15 de marzo de 1937 se promulgó el Decreto Supremo por el cual se otorgaba a YPFB la exclusividad en la importación de productos refinados de petróleo para su comercialización en el mercado interno. Así se inicia el proceso de consolidación de la petrolera nacional.

Foianini, al referirse a los objetivos de la creación de YPFB, indicaba que:

> ...fue para poner el petróleo al servicio del país y desarrollar con medios propios la industria nacional que tan provechosos servicios había prestados a los fines de desarrollo de otros pueblos el distintos lugares del mundo (1991: 99-101).

El inicio de yacimientos petrolíferos fiscales bolivianos fue difícil ya que la *Standard Oil* con el fin de obstaculizar el desarrollo de la nueva empresa, no había dejado informes o datos sobre el estado de los recursos, campos petroleros, refinerías e informes sobre la presencia de la *Standard Oil*. Asimismo, el bloqueo económico al país generó una crisis, la misma que paulatinamente se va superando con la búsqueda de nuevos inversionistas.

Producción de Hidrocarburos Líquidos en Bolivia (1924-1959) (En Miles de barriles)

Año	SOC	YPFB Crudo condensado	Total crudo condensado	Total Líquidos	Acumulado De crudo condensado	Acumulado De líquidos
1924	00		00	00	00	00
1925	2.7		2.7	2.7	2.7	2.7
1926	10.1		10.1	10.1	12.8	12.8
1927	42.7		42.7	42.7	55.5	55.5
1928	22.6		22.6	22.6	78.1	78.1
1929	41.2		41.2	41.2	119.3	119.3
1930	56.7		56.7	56.7	176.0	176.0
1931	18.3		18.3	18.3	194.3	194.3
1932	42.5		42.5	42.5	236.8	236.8
1933	111.2		111.2	111.2	348.0	348.0
1934	157.1		157.1	157.1	505.1	505.1
1935	163.8		163.8	163.8	668.9	668.9
1936	104.9	126.6	104.9	104.9	773.8	773.8
1937		135.9	126.6	126.6	900.4	900.4
1938		231.1	135.9	135.9	1.036.3	1.036.3
1939		288.8	231.1	231.1	1.249.4	1.249.4
1940		234.8	288.8	288.8	1.538.2	1.538.2
1941		307.6	234.8	234.8	1.773.0	1.773.0
1942		334.2	307.6	307.6	2.080.6	2.080.6
1943		313.9	334.2	334.2	2.414.8	2.414.8
1944		381.6	313.9	313.9	2.728.7	2.728.7
1945		362.7	381.6	381.6	3.110.3	3.110.3
1946		377.4	362.7	362.7	3473.0	3473.0
1947		463.5	377.4	377.4	3.850.4	3.850.4
1948		678.2	463.5	463.5	4.313.9	4.313.9
1949		616.2	678.2	678.2	4.992.1	4.992.1
1950			616.2	616.2	5608.3	5608.3

Basado en el cuadro de Hoz de Vila 1983.

5. Influencia extranjera.

Con posterioridad a la conformación de la industria del petróleo y con la consolidación de la Organización de Países Productores de Petróleo (OPEP) el mercado mundial tras la segunda guerra mundial y su culminación había sufrido una crisis en todos los ámbitos de la vida del ser humano. En el ámbito económico se produce el crecimiento acelerado de una nueva potencia Estados Unidos que ya tenía sus antecedentes desde la primera guerra mundial.

A raíz de esta situación, nuevos entes de poder surgen y los mismos necesitan de recursos hidrocarburíferos como energía para impulsar el desarrollo de sus industrias en pujanza. La materia prima es el gas y el petróleo, los inversionistas buscan fuentes de energía que abastezcan las necesidades de la nueva sociedad emergente a nivel mundial.

Bajo este contexto internacional en Bolivia se presenta la misión norteamericana conocida como *Plan Bohan*, que ingresó al país en diciembre de 1941 y culminó su visita en mayo de 1942. Su labor consistió en realizar un estudio sobre la economía del país para más adelante sugerir políticas de orden socioeconómico. Entre sus recomendaciones se encuentran el desarrollo del Departamento de Santa Cruz, apertura de caminos, creación de fondos de incentivo, apoyo económico y desarrollo de la industria petrolera. A través de la intensificación en la exploración de nuevas reservas, construcción de oleoductos y desarrollo de los campos productores como a Sanandita y Camiri (Informe Bohan, 1946, citado en Marsh, 1980:73).

En el caso boliviano la influencia del mercado produce un crecimiento en las exportaciones producto de la demanda de materias primas que necesita el mercado para sus industrias.

6. Consideraciones finales.

En un largo período de la historia de Bolivia, vemos como la producción del petróleo y el gas ha tenido dos funciones: la primera referida a los aportes al TGN y la segunda relacionada con la producción y mantención de los intereses de las élites nacionales. Con la formación del espíritu nacionalista tras la Guerra

del Chaco la industria petrolera dio un giro en cuanto a la idea inicial concebida bajo el marco liberal ("exportar o morir").

Este proceso nos demuestra como intereses foráneos impusieron sus condiciones y vivieron del Estado nacional, pese a las inversiones realizadas el rédito dado por estas mismas empresas, no colmó sus expectativas. Lo que tuvo como consecuencia la expulsión de estas grandes empresas trasnacionales, puesto que dañaban los intereses nacionales lo que se evidencia en la guerra del chaco con la *Standard Oil*. Otro caso es el de la *Bolivian Gulf*, la misma fue expropiada por intereses de la nación ya que los motivos de su expulsión y nacionalización no son claros.

La sociedad boliviana ha olvidado el derroche gasífero que mantuvimos incluso hoy en día ya que la exportación que debería corresponder a gas seco, no es así, si no todo lo contrario hasta nuestros días se exporta gas con líquidos, donde un porcentaje corresponde al gas y el otro a elementos útiles para otras industrias. Esta situación debe revertirse.

Bibliografía

ALMARAZ, Sergio
1969 *Petroleo en Bolivia.* Colección Popular. Octava serie. Vol. 22. Ediciones Camarlinghi. La Paz.

ARDAYA, Rosendo
Historia del Desarrollo Socioeconómico de Santa Cruz hasta 1952. Universidad Gabriel René Moreno. Santa Cruz de la Sierra.

CASTILLO, Hugo
1986 *Reseña Histórica del Petróleo en Bolivia.* Talleres Gráficos. La Paz.

GUTIÉRREZ, Mario
1961 *Sangre y la Luz de Dos Razas:* Talleres Gráficos. La Paz.

HOZ DEL VILA, Víctor
Petróleo. Referencias y su legislación en Bolivia. Amigos del Libro. La Paz.

FOIANINI, Banzer
1991 *Misión Cumplida.* Sirena. Santa Cruz de la Sierra.

KLEIN, Herbert
1986 *Historia de Bolivia.* Amigos del Libro. La Paz.

LOZA, León
Bolivia el Petróleo y la Standard Oil Company. Charcas. Sucre.

MARIACA, Guillermo
1944 *Reseña sobre la industria Petrolera en Bolivia.* Kollasuyo. La Paz.

MARSH, Margarita Alexandra
1980 *Nuestros Banqueros en Bolivia.* Editorial Juventud. La Paz.

YPFB *Informe Anuarios.* 1970-2002.

Periódicos

ULTIMA HORA 9 de julio de 1957

EL DIARIO julio 1957

Historia Nº 28
Revista de la Carrera de Historia

LA CRISIS DEL SISTEMA POLÍTICO Y EL PROCESO DEL REFERÉNDUM DE 1931

Fernando Aliaga Crespo*

Introducción.

El referéndum que se realizó en Bolivia en 1931, tuvo como finalidad la estabilización del sistema político, resquebrajado en el gobierno de Hernando Siles Reyes (1926-1930), cada vez más difícil de mantener por la fuerte crisis económica por la que atravesaba el país.

Si bien la presente investigación, no gira en torno a los términos ni tecnicismos de actualidad sobre el referéndum[1], lo que persigue, sobre todo, es mostrar el ambiente que rodea al sistema político, en el cual se va a desenvolver tal consulta. Es decir, que hay varios sectores sociales que van creando un ambiente político negativo para el gobierno de Siles, exigiendo solución a sus demandas.

Partimos explicando que el referéndum, como práctica, es indudablemente una medida política y hasta cierto modo demagógica, ya que consultarle al pueblo sobre uno o varios asuntos, para que éste "decida" por sí mismo - por lo menos ese es el fin que persigue -, introduce al gobierno un nuevo margen de

---

*El autor del presente artículo es egresado de la Carrera de Historia y actualmente se encuentra preparando su tesis de licenciatura.

[1] El libro más completo – que se pude encontrar – en torno a los diferentes referéndums, su mecanismo, base teórica, etc., es el de Diego Uribe. *El Referéndum. Ensayo sobre la Democracia Semidirecta*. pp. 94 – 110.

confianza que se traduce en apoyo político – por lo menos en ese momento –, de esta manera, el gobierno, con más fuerza, podrá tomar decisiones para lograr satisfacer la mayor cantidad de demandas del ambiente que envuelve al sistema político.

Desde un punto de vista legalista, Uribe plantea que: "[el referéndum] es un reforzamiento de la idea democrática con consultas directas frente a la fuerza popular. Pero, como la democracia [en el caso boliviano] se rige por medio de sus representante [democracia representativa], este mecanismo hace corta distancia entre el poder terciado y el real y su continua práctica sería antidemocrática y un retroceso para la democracia"(Uribe, 1967:19).

Pero la práctica que se realiza en Bolivia, en enero de 1931, va a marcar cierta madurez en el acto plebiscitario. Para ese entonces, fue una práctica novedosa e innegablemente surgió como una necesidad para la solución de la crisis política, que tenía sus raíces en la crisis económica, y para la estabilización del sistema democrático, que tenía serios inconvenientes en cuanto al abuso del poder y utilizando de manera arbitraria la Constitución.

Medidas para salir de la crisis.

La crisis económica mundial que empezó en 1929, afectó directamente a Bolivia por ser un país monoproductor. Imposibilitado de hacer frente, el gobierno opta por tomar algunas medidas para poder aliviar de alguna manera la situación, éstas como la rebaja de salarios, cierre de escuelas, entre otras, serán las causantes de la desestabilización del sistema político del gobierno.

Siles, para estabilizar al sistema político, utilizó –o mejor dicho abusó– de un mecanismo jurídico y político de orden constitucional, como es el Estado de Sitio[2], gobernando con esta medida, de comodín, desde 1927. Este recurso era eficaz para hacer frente a las demandas sociales, pero también acrecentaba los enemigos políticos y el descontento social.

[2] La Constitución que estaba vigente hasta ese entonces era el de 1880, ahí el instrumento del Estado de Sitio no contemplaba un límite, sólo el Presidente podía decidir desde y hasta cuando utilizar dicho mecanismo. El gobierno se decidió por esta medida, porque en mayo de 1927, Siles se enfrentó a una huelga general de los estudiantes que ya tenía características de motín.

Cierre de Escuelas.

La crisis económica y la necesidad de cumplir con las obligaciones gubernamentales, donde las demandas se hacían cada vez más fuertes, obligaron al gobierno a tomar algunas medidas de carácter económico, que indudablemente, afectaban los intereses de varios sectores sociales, creando un sistema político adverso a Siles.

En este ambiente de crisis económica y política, la medida que muestra la desesperación por la falta de recursos, es la opción del cierre de escuelas en el área rural –que en total llegaban a 200–. La causa para el cierre, fue la imposibilidad de cumplir con el pago de sueldos a los maestros y la falta de presupuesto para el mantenimiento y refacción de estas escuelas[3].

A esta acción del gobierno, las protestas no se dejaron esperar, originando así, la formación de un frente de conflicto que serán los maestros y, posteriormente, sumándose a éstos, los estudiantes de La Paz y de otros departamentos.

Este sector de los maestros, habían expresado que esta era una medida de retroceso para el país, por haberle privado de sus escuelas y además exigían que se rebajen los salarios a la "burocracia administrativa", en lugar de privar a Bolivia de su educación.

Rebaja de salarios.

La rebaja de los salarios, fue otra medida que el gobierno había adoptado para hacer frente a la crisis, aunque originalmente, ésta afectaba sólo a la esfera de los funcionarios públicos, poco a poco se iba extendiendo a los demás sectores.

La rebaja de los salarios a los funcionarios públicos, no se había originado por el pedido de los maestros y estudiantes, sino que tal medida ya era estudiada y publicada en los periódicos –aunque no aplicada todavía– desde fines de 1929. Sólo para el mes de abril de 1930, se puso en vigencia esta medida.

[3] Cabe mencionar que en las protestas en las calles, los maestros también acusaban a la Iglesia por su incumplimiento en sus deberes por haber dejado abandonados algunas escuelas rurales que se encontraban a su cargo y que ellos también eran los responsables de tal medida.

Los descuentos, para esta fecha –abril de 1930– ya figuraban entre el 5% hasta el 20%. Estos funcionarios públicos, como trabajadores dependientes del Estado, se encontraban imposibilitados de protestar, como lo hacían otros sectores sociales (saliendo a las calles), por lo que se limitaban a emitir algunas voces de protesta.

Entre éstos, los que más se habían pronunciado fue el Poder Judicial, dirigidos por los fiscales quienes se quejaban de que ellos "eran los peor pagados del país y una reducción de sus salarios afectaría de sobremanera a todo este ramo en particular" (*El Diario*, 20 de mayo de 1930, p.6).

Esta medida de la rebaja de salarios, no solamente afectaba a los funcionarios públicos, sino que también fue perjudicando a los obreros.

Para febrero de 1930, estos se encontraban en alerta para hacer frente a tal medida. De esa manera los "Trabajadores en Madera", después de varios días de peticiones, pidiendo la solución al problema de la rebaja de salarios y mejores condiciones de trabajo, deciden ingresar en huelga de hambre, ante la negativa del gobierno para atender sus demandas. A este sector de los trabajadores, días después, se les unieron otros, como: los Trabajadores en Bebidas, de Textiles, Pan y Ladrillos; éstos, en conjunto habían hecho llegar al gobierno un pliego de peticiones de exigencias y reivindicaciones que, en resumen, contenía los siguientes puntos:

> a) jornada máxima de ocho horas, b) abolición del trabajo a contrata, c)aumento salarial del 30%, d) recepción de obreros previa presentación del carnet de asociación sindical, e) abolición del ahorro obligatorio y de multas por atrasos y faltas, f) fijación del desahucio obrero en quince días" (*El Diario*, 9 de febrero,1930,p.6).
> A estos puntos originales, un día después, se le agregaron otras: "a) pago del doble de salario por noche trabajada, b) dotación de servicio sanitario y c) provisión de médico y botica en las fábricas" (*El Diario*, 10 de febrero de 1930,p.7).

Si bien este conflicto, fue rápidamente solucionado, sólo se dio en parte, ya que el gobierno aceptó la jornada máxima de trabajo de ocho horas, mientras

que la rebaja de los salarios y los demás puntos del pliego se habían dejado en suspenso.[4]

El otro sector, que se vio afectado por la rebaja de salarios, fue el de los trabajadores mineros, éstos desde Oruro en una Asamblea de Obreros, hicieron conocer su protesta, porque se les habían hecho la doble rebaja en sus salarios por los dueños de las minas.

Estos dueños, habían optado esta medida, argumentando que había mermado sus ingresos económicos por la crisis y era casi nula su rentabilidad. Por esa razón los trabajadores mineros pedían al gobierno, que este sector en especial, sea protegido contra esta reducción (*El Diario*, 26 de mayo de 1930, p.6).

Para inicios del año de 1930, la sociedad política y civil hacía conocer constantes propuestas para salir de la crisis económica que agobiaba al país. Una de éstas fue la reducción de los efectivos militares, argumentando que en varios países vecinos se había tomado esta medida y que Bolivia debería seguir el mismo camino.

La medida de tomar en cuenta la reducción de efectivos, originaría serios problemas en el futuro para el gobierno de Siles.

Para este punto debemos considerar lo siguiente, el Ejército no habría de aceptar tal medida, porque hasta ese instante el fervor patriótico se encontraba muy alto, en toda la sociedad y sobre todo en el de los militares, después de que acaecían los primeros conflictos en el Chaco[5]. Por lo tanto, la propuesta del gobierno, de tomar en consideración, la reducción de los efectivos militares, había sido tomada por éstos con resentimiento hacia el gobierno.

Adelantándonos a los hechos, este resentimiento, al final, le valió la negativa de apoyo de este sector para la manutención del poder al gobierno de Siles.

Todos estos frentes que estaban en conflicto con el gobierno, acumulaban una especie de resentimiento por la falta de solución a las diferentes demandas

[4] La FOT y el gobierno se reunieron y acordaron: abolido el trabajo nocturno para niños, 4 horas como máximo de horas extra y además pagado por los patrones y descuento por retraso y faltas.

[5] En 1928, los paraguayos habían tomado e incendiado el Fortín Vanguardia, lo que exaltó los ánimos patrióticos de los bolivianos. En represalia el gobierno de Siles, ordenó la toma de Boquerón.

y la incapacidad para hacer frente a la crisis.

Es innegable que los problemas, arriba mencionados, eran resueltos superficialmente. La jornada de ocho horas, la *Ley de Seguro e Indemnizaciones Mineras* y mantener pendiente el conflicto con los militares, no ayudaban a superar la crisis económica y política. Los problemas de fondo se dejaban esperar y empezaban a surgir sentimientos y sectores aún más radicales.

El regionalismo paceño.

Explicar en unas cuantas líneas esta situación, es muy difícil. Por eso sólo mostraré un pequeño panorama de esta influencia en el gobierno de Siles.

A medida que pasaba el tiempo, el gobierno encontraba una especie de resistencia hacia él, porque sus enemigos políticos constantemente exponían su origen de nacimiento. A esto debemos adicionar que el gobierno no había hecho ninguna obra de magnitud en la ciudad de La Paz, como Sede de gobierno.

Este sentimiento regionalista, se expresa en la nota editorial del 16 de julio de 1929 en El Diario

> Los paceños nos sentimos orgullosos de haber cimentado una obra próspera para el país [...], pues cuando el paceño se propone realizar alguna empresa, logra su propósito, porque le place ser de los primeros en el pensamiento y en la acción (*El Diario*, 16 de julio de 1929, 4ª sección, p.7).

Donde mayormente se expresaba este sentimiento regionalista eran en las fiestas cívicas del 16 de julio. En 1929, esta fiesta tuvo sus manifestaciones agresivas en los desfiles en honor a esta fecha. Esta agresividad, no fue un problema que se presentó de manera espontánea, sino que fue acrecentando su sentimiento al llamado de algunos sectores civiles y políticos de la ciudad de La Paz, orientado por "Los Amigos de la Ciudad".

Una semana antes de dicha fiesta, en el periódico *La Razón*, se presentan noticias de posibles problemas que podrían suscitarse por esta causa, en los desfiles del 15 y 16 de julio (*La Razón*, 9 de julio de 1929, p.7). Esta alarma del

periódico que parecía sin fundamento o fuera de la realidad, tuvo su confirmación en las fechas señaladas, tal y como nos hace conocer Céspedes:

Esa celebración acentuó su *pathos* durante el gobierno de Siles, hasta que en el año de 1929 la procesión cívica del 16 de Julio alcanzó su clímax. Un grupo frenético que se movía a empujones, encabezado por los "Amigos de la Ciudad", ensordeció al Presidente Siles [...] con los gritos "¡ Viva La Paz, sólo La Paz ¡"; "¡ La Paz y nada más!". Dos espectadores liberales, pero cochabambinos, fueron agredidos por una ola de la multitud delirante [...]. Hubo un instante en que pareció que la gente aplastaría también al Presidente sobre quien se agitaban las manos y los sombreros empuñados. En los clubes, bares y en las calles, se repitió durante toda la tarde el slogan "¡ La Paz, La Paz, La Paz, sólo La Paz ¡" , con agregados de "¡ abajo el chuquisaqueño, abajo el choricero!" (Céspedes, 1995:96).

Estas manifestaciones, en contra del gobierno, fueron condenadas por algunos personalidades de la sociedad política, tal es el caso de Fernando Guachalla, quien expresaba que:

> En medio del entusiasmo patriótico de esas fiestas [...] hanse establecido algunas manifestaciones [...] dando carácter de marcada odiosidad [...]. El localismo es explicable en el interior del país [...] empero ese localismo mal entendido es condenable en aquella ciudad que por obra de las circunstancias, ha recibido y sigue recibiendo el conjunto de las energías nacionales que le dan precisamente el predominio material sobre los demás centro poblados de la república (*El Diario*, 21 de julio de 1929, p.6).

Este sentimiento se iba robusteciendo cada vez más, los problemas de las demandas de los diferentes sectores en conflicto, no tenían solución y la estabilidad política del gobierno de Siles era cada vez más frágil. Todo mostraba a un sistema político muy vulnerable.

La Universidad, el sector más combativo.

La Universidad, jugó un papel muy importante en la crisis política de ese entonces. Este fue el sector más combativo para el derrocamiento del gobierno de Siles.

En 1928, en la ciudad de Cochabamba, se había realizado una Convención Estudiantil donde se aprobó los principios de la FUB, al año siguiente estos principios se habían aprobado como la "Reforma Universitaria" en una Asamblea Nacional de Estudiantes.

Estas reformas fueron claramente expresadas y comunicadas a comienzos de 1930, dando a entender la lucha de este sector, para conseguir la aprobación de las mismas hasta elevarlas al rango de Ley del Estado.

Substancialmente, contenían dos puntos: a) Autonomía Universitaria y b) Reforma Educativa Universitaria.

Con el primer punto se estimaba la creación de la Universidad Nacional Boliviana con facultad de auto regirse; la organización de un consejo universitario nacional y otros locales; régimen económico autónomo con recursos del presupuesto nacional. Mientras que para el segundo punto exigían la renovación de la enseñanza fundada en el método empírico; creación de laboratorios de investigación; creación de institutos y descentralización universitaria (*El Diario*, 30 de enero de 1930, p. 4).

En los meses siguientes, hay gran expectativa por lo que sucede en la Universidad, quienes empiezan a emitir sus expresiones en los primeros números de la *Revista Universitaria*.

Poco a poco, este sector se irá convirtiendo en un canal por donde desembocarán las demás demandas sociales de los diferentes sectores de Bolivia.

Afanes prorroguistas de Siles.

Hasta mayo de 1930, los problemas políticos y las demandas sociales, son muchas. Además la crisis económica es cada vez más profunda que iba repercutiendo en el ánimo de la sociedad en su conjunto. La pregunta que cabe hacerse es ¿Frente a tal estado de cosas, por qué, Siles, se decide por la reelección?

Para responder a la pregunta, aún falta mucho por investigar –punto que no contempla esta investigación–, pero al parecer la decisión de la reelección,

pasa por una cuestión de obligación con su deber, ya que en estos años de gobierno, Siles, sentía que había hecho una política a medio hacer.

La medida del prorroguismo, había sido estudiada y anunciada a inicios del mes de abril, cuando los máximos dirigentes del Partido Nacionalista[6], pedían de manera pública tal medida.

Para el mes de mayo, el gobierno había expresado que por la conmoción económica por la que atravesaba el país y por el poco apoyo del sector político para resolverlo, la situación iba empeorando y se ahondaba la crisis; por esa razón se diferían de manera indefinida la convocatoria a las elecciones presidenciales.

El gobierno para llevar a cabo tal plan, había confiado en su propio partido y en el apoyo que podría proporcionarle el Ejército, sobre todo en los oficiales de mayor prestigio, como el Coronel Toro y el General Kundt, ambos involucrados en el tema del conflicto paraguayo-boliviano en el Chaco.

A fines de ese mes, en una hábil maniobra política, Siles renuncia a su cargo de Presidente de la República, poniendo a una Junta compuesta por sus ministros a la cabeza del Poder Ejecutivo.

Una vez asumido la presidencia por el Consejo de Ministros –que valga la pena aclarar, que duro apenas un mes– se dedicaron a allanar el camino a la reelección de Siles, convocando en primera instancia, a una Convención Nacional del partido, para el 18 de julio de 1930, para que éste elija al futuro gobernante del país y a diputados y senadores.[7]

Las medidas de protesta, contra este acto de la reelección, no se dejaron esperar, éstas llegaban desde varios sectores sociales, iniciándose de esta manera

[6]El Partido Nacionalista, fue creado por Siles en este su mandato, con la finalidad de hacer contrapeso con los demás partidos tradicionales de ese entonces, para poder desligarse de Saavedra y fundamentalmente para tener una base social donde apoyarse. Este partido estuvo compuestos por los detractores de los demás partidos políticos, que no tenían la opción de subir en los puestos de privilegio, pero también por algunos de los futuros dirigentes del MNR, PIR, etc.
[7] La única medida de esta Junta de Ministros, en este su corto, tiempo fue la aprobación de un Decreto por el cual ningún funcionario público podía tener y cobrar un sueldo mayor al del Presidente de la República.

una especie de campaña para el respeto a la Constitución y el llamado a las elecciones presidenciales.

"La revolución constitucional: Domingo rojo y Semana heroica".

En este marco de desgobierno y revuelta social, la jugada de la reelección, fue el empujón que ayudó a desencadenar el descontento social y político contra su gobierno que concluyó con su caída.

Las hostilidades hacia el gobierno, se iniciaron el 4 de junio, fecha que se recordaba y homenajeaba el centenario de la muerte del Mariscal de Ayacucho, Antonio José de Sucre, ocasión que fue aprovechada por los estudiantes universitarios para enfrentarse con el gobierno.[8]

Pero, la primera manifestación explícita que pidió la renuncia de Siles -aunque por su radicalidad fue poco aceptada por los demás movimientos sociales que surgirían después– fue el de Roberto Hinojosa.

Éste y un grupo de sus seguidores, habían tomado Villazón, lugar donde se había proclamado:

> 1° Reconocer como Presidente Provisional de la República al ciudadano Roberto Hinojosa.
> 2° Desconocer al Consejo de Ministros burgués.
> 3° Desconocer a Abdón Saavedra.[9]
> 4° Desconocer las dos cámaras [...].
> 5° El gobierno revolucionario no reconoce ninguna deuda interna ni externa a Bancos o instituciones nacionales o extranjeras [...]-
> 6° Se declaran canceladas las deudas que tengan los ciudadanos que tomen parte activa en la revolución.
> 7° Los que directa o indirectamente, o los que pasivamente contribuyan a sofocar la revolución social serán condenados a cinco y diez años de prisión [...] y confiscación de bienes.
> 8° Se declaran canceladas todas las deudas [contraídas] con Patiño, Aramayo y Soux y las empresas extranjeras (*El Diario*, 19 de junio de 1930, p.6).

[8] Desde esta fecha la revuelta iba creciendo a medida que pasaban los días. La casa de Siles – que se encontraba– en el Prado de la ciudad de La Paz, era constantemente apedreada. Igual suerte corrían las propiedades de algunos de sus seguidores.
[9] Abdón Saavedra, como hermano de Bautista Saavedra, había sido colocado como vicepresidente con la finalidad de controlar a Siles. Pero en una hábil maniobra diplomática, lograron sacar a Abdón fuera del país, y al intentar ingresar nuevamente, las protestas contra él le obligaron a quedarse en el exterior. Todo esto a inicios del gobierno de Siles.

Si bien esta "revolución" fue rápidamente sofocada, las noticias en torno a este hecho, mantenían en vilo a la población de todo el país. Todo esto sucedió a una semana de los verdaderos levantamientos que se iniciarían en La Paz para luego expandirse a varias otras ciudades del país.

El verdadero conflicto se desencadeno el domingo 22 de junio de 1930 –domingo rojo–, cuando un grupo de estudiantes universitarios, que se encontraban apedreando la casa de Siles, se enfrentó repentinamente con la policía. En esas demostraciones de fuerzas entre el gobierno y los universitarios, se sucede la muerte de un estudiante, noticia que se expandió muy rápidamente por toda la población. La "masacre de estudiantes" perpetrado por el gobierno había exasperado los ánimos de la población, quienes se volcaron decididamente a las calles para exigirle cuentas al gobierno.

Un grupo de toda esa masa, logró ingresar a la Plaza Murillo, apedreando el Palacio y el Congreso, en la defensa de estos recintos, la policía abrió fuego, el resultado fue de varias personas muertas y muchas más heridas. La violencia se inició y se apoderó de las calles.

El sector que debía apoyarle a Siles –los militares–, no lo hicieron. El Colegio Militar fue el primero que se sublevó y a este le siguieron varios cuarteles en todo el país, especialmente los de Oruro.

El sistema político en el cual se desenvolvía Siles, había sido aniquilado en una semana. Siles y algunos de sus seguidores tuvieron que salir exiliados hacia países vecinos. Con la salida de éstos, en La Paz y Oruro, la multitud empezó a saquear las casas y quemar sus pertenencias, en una franca demostración de rabia contenida que salía a brote.[10]

Los pliegos de petición.

Bajo las peticiones militares y de otros sectores de la sociedad civil y política, se hace cargo del gobierno una Junta Militar a la cabeza de Carlos Blanco.

[10] En estos incidentes una enfermera fue herida de muerte cuando ésta se encontraba ayudando a una persona en la casa de Siles. Varios de los seguidores de Siles, fueron virtualmente cazados por los miembros del Colegio Militar en las ciudades de La Paz y Oruro. Según El Diario, el total de victimas alcanzó la cifra de 43 muertos, aunque no fue confirmada esta cifra.

La peculiaridad de esta junta era que debía estar "asesorada por personas ilustres" de la sociedad civil.[11]

Esta Junta Militar de gobierno, pasó a ser una especie de pantalla ya que por detrás se encontraba funcionando un sistema político que deseaba otorgarle el poder a un representante de la política tradicional.

Varios de los sectores que habían participado en la "revolución", hicieron conocer diversas proclamas para su pronta solución, que serán al pasar el tiempo las bases del futuro referéndum.

El pliego de la FUB.

Este pliego, que podría considerarse el más importante, en la configuración de la futura consulta del referéndum, pedía que:

> 1° acabar con el caudillismo [...] mantener las disposiciones constitucionales en cuanto a la alternabilidad y temporalidad del poder ejecutivo, 2° [...] se realizará la autonomía universitaria y la creación de un Consejo de Educación Nacional [...] lejos de toda influencia política, 3° [...] se creará un Consejo Supremo de Economía Nacional, de cuyos dictámenes y determinaciones no podría separarse el gobierno, 5° El Poder Judicial tendrá plena autonomía y no podrá ser afectado por ninguna medida revolucionaria [...], 6° se respetará la autonomía municipal [...], 7° deberá convocarse a elecciones para una Asamblea Constituyente [...], los miembros de la Junta quedarán eliminados de toda candidatura, [...] (*El Diario*, 29 de junio de 1930,p.11).

El pliego de la FOL.

Este prácticamente fue hecho de lado, pero no dejan de ser importantes sus demandas, por la radicalidad de estas:

> I. Abolición referente al Estado de Sitio [...]. II. Supresión de empréstitos nacionales hasta el total pago de la deuda interna y externa [...], IV. Separación de la Iglesia y el Estado [...], V. Abolición total del pongueaje.

[11] Estos asesores fueron: Tomás Manuel Elio, Rafael de Ugarte, David Alvestegui y a estos se sumo, gracias a las presiones de los universitarios Daniel Sánchez Bustamante.

> IX. Implantación de la jornada de ocho horas con carácter de Ley en toda la república (*El Diario*, 29 de junio de 1930,p.11).

Manifiesto del Gobierno.

Una vez asumido el gobierno por la Junta, en los puntos de su manifiesto, muestra la influencia de sus asesores y la conducción política por donde será guiado el país:

> 1° Destruir el Caudillismo, cumplimiento de la Constitución, 2° Alternabilidad y temporalidad del Poder Ejecutivo, 3° realizar la autonomía universitaria, crear un Consejo de Educación sin vinculación política, 4° creación de un consejo de economía nacional, 6° respeto a la autonomía judicial y evitar su intervención en política, 8° convocar a una Asamblea Constituyente (El Diario, 29 de junio de 1930,p.3).

La necesidad de elecciones.

Es indudable que el pueblo, había exigido la transformación de la Constitución, para evitar futuros excesos y para evitar en futuros gobiernos el abuso del poder.

En esta "revolución" se había exigido el respeto de la Constitución y la petición de elecciones para Presidente, quien a la vez debía poner punto final a la crisis económica por el que atravesaba el país.

El cambio de Presidente –por la Junta Militar–, no cambió la situación, los partidarios del nuevo gobierno –que pasó a llamarse "de transición"– viendo la imposibilidad de una salida inmediata de la crisis y la cercanía de más conflictos sociales, manifiestan en los periódicos paciencia al pueblo, aunque la manera en la que se hizo, dan muestra de la desesperación por aferrarse al poder.

El mejor ejemplo lo tenemos en la nota editorial de *El Diario*:

> [...] lo urgente es hacer hincapié en que nuestro país, pobre hasta la indigencia, encuéntrase ahora en situación miserable y sin recursos para

operar una transformación completa, como lo preveen los revolucionarios (29 de junio de 1930, p.3).

Al calor de la victoria revolucionaria, se había prometido que se realizaría una Asamblea Constituyente, que tuviera como objetivo primordial la elección del nuevo jefe de Gobierno. Pasaba el tiempo y esta medida iba perdiendo fuerza, porque no existía una reglamentación para llevarla a cabo, además las experiencias anteriores, mostraban que el engaño en estos actos, era hábilmente manejado por varios sectores políticos; es por ello que se empieza a dudar de este mecanismo.

Por lo tanto, lo que se buscaba, para no tergiversar la revolución, era la legitimidad de la elección del Presidente. En este marco, es que se oyen voces de apoyo y de protesta por la Asamblea Constituyente, pero, en última instancia, la Junta Militar decide la convocatoria a elecciones para Presidente, Senadores, Diputados y Alcaldes.

El camino al referéndum.

Las demandas sociales, que se hicieron patentes con la revolución que derrocó a Siles, debían ser encauzadas; por lo tanto la manera más rápida, dado el corto tiempo que tenía la Junta para estar en el poder, era el llamado a un referéndum.

En agosto de 1930, salió la convocatoria para las diversas elecciones en la cual estaba incluida el referéndum. El cronograma era el siguiente: el 4 de enero de 1931 debía llevarse a cabo la elección de Alcaldes y a la vez la consulta del referéndum; el 5 de enero elecciones para Presidente y finalmente el 6 de enero elecciones para Senadores y Diputados.

Hasta esta fecha –agosto de 1930–, no existían las preguntas del referéndum, sino vagas ideas que giraban en torno a la propuesta hecha por el pliego de la universidad para las reformas constitucionales, pero que aun eran estudiadas.

Para que las elecciones y el referéndum se llevaran a cabo en la más absoluta normalidad y para evitar el fraude electoral, la Junta decide la depuración de los registros electorales. De esa manera se exigió a "todos" los ciudadanos la

reinscripción a los registros, con la novedad de que para ello debería presentarse el carnet de identidad[12]. La petición del carnet había acarreó algunos problemas al gobierno, ya que muchos de estos ciudadanos, se negaban a adquirirlo suponiendo que éste era un mecanismo para el cobro de más impuestos.

En medio de la crisis[13], la Junta había convocado al referéndum que tenía como finalidad poner en consideración un conjunto de reformas a la Constitución. Para llevar a efecto tal acto, la Junta, convocó a "personalidades de estudios para que propongan dichas reformas" (El Diario, 24 de septiembre de 1930, P.6). Estas personas, resultaron ser –entre los más conocidos– Tomás Manuel Elio y Daniel Sánchez Bustamante, es decir los principales consejeros de la Junta Militar de Gobierno.

Debates en torno al referéndum.

Debemos aclarar, que si bien la gran mayoría del país deseaba los cambios en la conducción política, que se traducía en el deseo de reformar la Constitución, la forma en el que se debería llevar a cabo –que era el referéndum–, originó dos frentes de oposición.

La primera de estas corrientes –que contaba con el apoyo de la "mayoría"– tenía como sus principales representantes a Bautista Saavedra y Daniel Sánchez Bustamante, además de la propia Junta Militar de Gobierno.

Este sector argumentaba que, las reformas a la Constitución debían ser promulgadas urgentemente, debido a que se vivía un momento crucial en la política del país. Por lo tanto, esperar a que se forme un nuevo gobierno, para después aguardar a que el Congreso tenga el consenso necesario en los puntos señalados, llevaba demasiado tiempo, cosa que no podían darse el lujo por las inmediatas repercusiones que acarrearía; por lo tanto el mejor medio y de mayor rapidez –evitando todo ese trámite– era el referéndum.

[12] El ejército se hizo cargo de la emisión, control y verificación del carnet de identidad. La presentación de éste para la reinscripción, pasó a adicionarse a los requisitos de ciudadanía propuesta en las anteriores Constituciones Políticas del Estado.

[13] Para septiembre, se pone en práctica la rebaja de salarios a la administración pública y al magisterio; las demandas de trabajo por el "Comité de Desocupados" se canalizarán en la FOL; el retraso en el pago de salarios es muy alto sobre todo afectando al sector del magisterio, empezando a surgir las primeras huelgas, a lo que el gobierno responde que "no tolerará el desorden en el país".

En la otra corriente, se encontraban los elementos más conservadores de la política de ese entonces, representados por Daniel Salamanca e Ismael Montes.

El argumento que utilizaron fue que: la falta de educación política del país no permitían apreciar los alcances de las reformas [por lo tanto] el referéndum es una flor exótica que sólo prospera en los países de avanzada cultura (*El Diario*, 29 de octubre de 1930, p.6 –nota editorial-).

El mejor ejemplo de este tipo de pensamiento, lo encontramos en el pronunciamiento hecho público en El Diario, por la Liga Nacional de Propietarios:

> El referéndum [...] es un gravísimo peligro para lo porvenir. Cualquier gobierno que quiera prorrogarse [...] no tendrá en lo futuro sino que apelar a un referéndum, así como lo hizo Luis Napoleón, Presidente de Francia prorrogándose la presidencia por diez años, y posteriormente proclamarse por otro referéndum emperador. La revolución de junio último ha tenido por objeto único restablecer el imperio de la Constitución y en ella no está reconocido el referéndum [...]. Durante la Guerra Mundial Inglaterra ofreció modificar la organización de su parlamento mediante un referéndum, y ha declarado últimamente que el pueblo ingles, no está capacitado para modificar la Carta Magna por ese medio. Y nosotros queremos modificar la Constitución por referéndum [...]. Lo más grave en el referéndum es el peligro para lo porvenir. Introducir su práctica entre nosotros ha de ser de gravísimas consecuencias para nuestro país (*El Diario*, 28 de octubre de 1930,p.4).

Hasta aquí debemos hacer dos acotaciones importantes, la primera referente a la idea de los políticos de la época sobre el referéndum y la segunda la debilidad del consenso político para llevar a buen término este proceso.

En primer término, en lo que se refiere al referéndum, la terminología y el tecnicismo, era muy vago, en cuanto a sus diversas características y su aplicación. Por esa razón, este procedimiento, era visto como una práctica de la democracia directa, con amplio poder para deshacer el orden, hasta ese entonces consolidado. Hablando en términos actuales, sólo se conocía la característica de lo que hoy conocemos como referéndum vinculante.

En segundo término, en Agosto de ese año, se acordó una "formula única" para las elecciones, en ella estaban Daniel Salamanca, Ismael Montes y Bautista Saavedra (candidatos a Presidente, primer Vicepresidente y segundo Vicepresidente, respectivamente). Con la propuesta del referéndum, que había dividido en dos a la clase política, se puso de manifiesto, también, la división de esta fórmula, por eso los dos primeros estuvieron en contra y el tercero a favor.[14]

Esta división en las propuestas era el resultado de la inexistencia de un proyecto político común, para guiar al país, entre los integrantes de la "formula única" y fue la propuesta del referéndum, que dio el empujón para un choque frontal entre ambas partes. Por esa razón en noviembre de 1930, Montes renuncia a su primera vicepresidencia, y por una cuestión de "honor" Saavedra decide seguirle con ese mismo acto dejando sólo a Salamanca quien ganó por "mayoría de votos" las elecciones 1931.

El Referéndum: Sus nueve puntos, su promulgación y las modificaciones a la Constitución.

A finales de 1930, los aprestos políticos para la designación de candidatos para Senadores y Diputados eran muy acelerados. Es decir, que, mientras más se acercaba el día de las elecciones, el referéndum perdía fuerza e iba siendo relegado a un tercer lugar en las prioridades.

La fecha del referéndum –que en el mismo día debía llevarse la elección de alcaldes– había sido adelantada para el 28 de diciembre de 1930, pero viendo el corto tiempo para su preparación deciden postergarlo definitivamente para el 11 de enero de 1931, ratificando de esa manera el poco interés hacia este acto consultivo.

Las tres elecciones (más la del referéndum), son rescatadas por los periódicos, porque transcurren –a diferencia de otros años– en una absoluta normalidad, exceptuando pocos casos de embriaguez de los ciudadanos.

[14] Ya habíamos señalado, que estos eran los personajes más representativos en cuanto a su posición frente al referéndum. Pero habían otros sectores que apoyaban decididamente (por los intereses que se jugaban) al referéndum, entre ellos estaba la Universidad que constantemente amenazaban con tomar las calles en caso de no llevarse a cabo el referéndum. Aprovechando este ambiente, los maestros llevan al referéndum la propuesta de la autonomía educacional, cosa que no fue aceptada por el gobierno.

Publicación.

El 27 de noviembre de 1931, el gobierno hace público un amplio documento, en el cual contenía los argumentos que deberían ponerse a consideración del ciudadano, para las reformas a la Constitución (ver anexo 2).

Este documento salió publicado en los diferentes periódicos y en un folleto con un tiraje de 10,000 ejemplares para su distribución gratuita (Bolivia. Ministerio de Gobierno).

Nueve puntos del referéndum.

Las reformas propuestas, amplias en su consideración, se resumen en nueve puntos (o nueve reformas), los cuales pasaron a formar las nueve preguntas del referéndum de ese entonces y que se incluyeron en la papeleta (ver anexo 1) estas preguntas son:

> 1° Garantías de los ciudadanos contra los apresamientos, detenciones y procedimientos ilegales.
> 2° Garantías para Contratos Empréstitos, concesiones que puedan celebrar el Poder Ejecutivo. Sometimiento a la soberanía nacional de las empresas extranjeras, amparo a los trabajadores manuales. Defensa del orden social contra los delincuentes, agitadores y enfermos extranjeros.
> 3° Limitación de las facultades del Estado de Sitio y amparo de las garantías individuales.
> 4° Fijación de Dietas a los representantes nacionales por los servicios que presentan. Ampliación de las atribuciones del Congreso. Limitación de la facultad del Senado relativa a los honores públicos.
> 5° Improrrogabilidad del Periodo del Presidente de la República, irrelegibilidad de éste y el vicepresidente para un periodo inmediato.
> 6° Incorporación de la Contraloría General como organismo constitucional.
> 7° Descentralización Administrativa.
> 8° Autonomía Universitaria.
> 9° Autonomía del Poder Judicial (*El Diario*, 11 de enero de 1931,p.7).

Práctica.

El día 11 de enero de 1931, se realizó el referéndum, junto a las elecciones de Alcaldes. La forma fue la siguiente manera:

> 1) los ciudadanos recibieron dos papeletas, una para la elección de alcaldes y la segunda del referéndum, cada una de éstas debía ser colocadas en ánforas separadas; 2) en la papeleta del referéndum se debía escribir el "si" o el "no"; la hora máxima de funcionamiento de las ánforas debía ser de ocho horas: 3) una vez terminado el referéndum, el presidente de mesa debía entregar las ánforas al Prefecto (en las capitales de departamento) o subprefecto (en las provincias). 4) Al día siguiente se haría el escrutinio a la vista de las más altas autoridades de las ciudades o provincias.

Una vez culminado el escrutinio, debía enviarse telegramas desde los diferentes puntos del país a la Cámara de Diputados para su cómputo final. El Presidente de la República debía proclamar el resultado definitivo, éste a la vez mediante Decreto-Ley, declararía que se incorporaban, a la Constitución, de manera inmediata, las reformas que habían sido aceptadas por los ciudadanos.

Resultados.

El día 24 de febrero de 1931, vale decir, después de más de un mes de realizada la consulta, se dio a conocer los resultados finales del referéndum en todos los periódicos, pero es *El Diario*, que da las cifras exactas de cada pregunta, en forma global y no por departamentos.[15]

Resultados Finales del Referéndum de 1931

Pregunta	Votos Afirmativos		Votos Negativos		Total
	Cantidad	Porcentual	Cantidad	Porcentual	
1ª	24,663	86,1	3,965	13,9	28,628
2ª	23,635	82,7	4,922	17,3	28,557
3ª	24,402	84,7	4,405	15,3	28,807
4ª	23,235	80,7	5,56	19,3	28,795
5ª	22,069	77,6	6,345	22,4	28,414
6ª	22,057	77,9	6,243	22,1	28,300
7ª	22,458	78,2	6,251	21,8	28,709
8ª	22,151	77,1	6,567	22,9	28,718
9ª	24,552	83	5,030	17	29,582

Fuente: Elaboración propia de *El Diario*, 24 de febrero de 1931.

Como se podrá apreciar, el total varía de acuerdo a las preguntas, pero eso hemos visto conveniente hacer un promedio del total sobre la votación:

Promedio del total de votos emitidos:	28.730	100%
Promedio del total de votos afirmativos[16]:	23.247	81%
Promedio del total de votos negativos:	5.475	19%

El Diario también hace conocer que no se contabilizó los datos del Departamento del Beni, ya que aquí no se llevó a cabo el referéndum –las razones, no lo dicen– y que tampoco se contabilizó los datos de algunos distritos por no contar con los servicios del telégrafo o por la lejanía para llegar a éstos.[17]

Como estaba convenido, el 23 de febrero de 1931, en la Cámara de Diputados, se hizo un breve acto, en la cual mediante Decreto-Ley, el Presidente incorporó las modificaciones aceptadas a la Constitución.

De esta manera, las demandas de los diversos sectores sociales, fueron incorporadas a la Constitución aunque la crisis económica, seguía afectando, cada vez con mayor dureza, a la sociedad en su conjunto.

Conclusiones.

A manera de conclusión, podemos indicar que la crisis económica es el aliciente para la crisis política que sufrirá el gobierno de Siles. El sistema político empieza a sufrir serios daños por el ambiente social que se vivía, donde el acto de la reelección será el impulsor de la revuelta contra su gobierno.

¿Por qué decide, Siles, aferrarse en el poder, en un ambiente negativo para su gobierno? Para responder esta pregunta, como ya se señaló, se necesita de una investigación con mayor profundidad. Sin embargo, es plausible suponer que será el punto de inflexión que le costará la presidencia.

[15] En la Corte Nacional electoral, por los datos que me dieron, no tienen las cifras definitivas que anuncia El Diario, por lo tanto, las cifras de este periódico es la única fuente confiable que se tiene.

[16] Los votos afirmativos, también incluyen los votos en blanco que fueron considerados como respuestas positivas.

[17] Se tiene datos que se encontraron 227 papeletas adjuntas a la del referéndum, en el que pedía la separación del Estado y la Iglesia, reforma que no estaba contemplada en esta consulta.

Después de una semana de lucha entre la población y el gobierno, lo que interesa a la clase política es la recuperación del poder mediante unas elecciones dirigidas. Pero las demandas de la población también debían ser atendidas, para ello el mecanismo más rápido era la convocatoria al referéndum.

Esta medida había causado la división de la clase política, agrupándose entre aquellos que la defendían, viendo conveniente la rapidez de la incorporación de las reformas y los otros que estaban en contra arguyendo que los ciudadanos, no tenían la suficiente cultura política para este tipo de actos y que veían en este mecanismo como un peligro a los intereses futuros.

De todas maneras los últimos meses de 1930, fue de gran movimiento político en los que participó la dirigencia tradicional con la finalidad de controlar el poder.

El referéndum se llevó a cabo conjuntamente con la elección de alcaldes, mostrando que este mecanismo no contó con el suficiente apoyo y publicación pues la información fue relegada a las páginas interiores de los periódicos, en artículos muy superficiales, pese a que el mismo propició modificaciones muy importantes a la Constitución.

Bibliografía

ALCÁNTARA, Manuel.
1999 *Sistemas Políticos de América Latina*. Tecnos. Madrid.

BOLIVIA. MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.
1930 *Decretos-Leyes de Carácter Electoral Dictados por la Junta Militar de Gobierno. Contiene los Relativos al Referéndum Nacional, al Procedimiento para la Realización de Este y a las Reformas a la Ley Electoral*. Ministerio de Gobierno. La Paz.

CÉSPEDES, Augusto.
1995 *El Dictador Suicida. (40 años de Historia de Bolivia)*. 6ª Edición. Juventud. La Paz.

COSTA, Joaquín.
1945 *La Ignorancia del Derecho*. Partenón. Buenos Aires.

DIAZ MACHICADO, Porfirio.
1955 *Historia de Bolivia. Guzmán – Siles – Blanco Galindo. 1925 – 1931*. Gisbert y Cia. S.A. La Paz.

EASTON, David.
1989 *Esquema para el Análisis Político*. Amorrortu Editores. Buenos Aires.

FELIX TRIGO, Ciro.
1958 *Las Constituciones de Bolivia*. Instituto de Estudios Políticos. Madrid.

GAMARRA, José.
2000 *Amarga y Funesta Política Boliviana*. Gráfica Digital. La Paz.

HINOJOSA, Roberto.
1945 *La Revolución de Villazón*. 4ª Edición. La Universal. La Paz.

KLEIN, Herbert
1987 *Orígenes de la Revolución Nacional. La Crisis de la Generación del Chaco*. 2ª Edición. Juventud. La Paz.

MALOY, James.
1989 *Bolivia: La Revolución Inconclusa*. Ceres. La Paz.

SARTORI, Giovanni.
1990 *Elementos de Teoría Política*. Alianza Editorial. Madrid.

URIBE, Diego.
1967 *El Referéndum. Ensayo sobre la Democracia Semidirecta*. Tercer Mundo. Bogota.

VALENCIA VEGA, Alipio
1984 *El Pensamiento Político en Bolivia*. Juventud. La Paz.

Prensa

EL DIARIO (JULIO DE 1929 A MARZO DE 1931)

LA RAZON (JULIO DE 1929, JUNIO DE 1930, FEBRERO DE 1931)

Historia N° 28
Revista de la Carrera de Historia
© 2004

BOLIVIA: REFERENDUM SOBRE EL GAS

María del Rosario Aguilar Medina*

El Referéndum[1] es una consulta que se la hace al pueblo sobre ciertas propuestas planteadas por el Poder Ejecutivo. Las respuestas a estas preguntas tienen carácter de Ley, no se las interpreta, ni se las discute, tampoco se las reforma, simplemente se las acata.

El Referéndum es la única Ley que le permite al ciudadano convertirse en legislador directo, por lo cual las propuestas aceptadas o rechazadas por él no podrán ser alteradas en su forma o esencia.

Referéndum de Enero 11, 1931.

El 27 de noviembre de 1930 la Junta Militar de Gobierno presidida por el Gral. Carlos Blanco Galindo (1930-1931) dicta un Decreto-Ley en el que propone reformas a la Constitución Política del Estado, a través de la directa participación del ciudadano, que debía aceptar o rechazar algunas o todas las propuestas gubernamentales. Esta consulta se llevó a cabo el 11 de enero de 1931, siendo este el primer Referéndum en Bolivia.

* María del Rosario Aguilar es egresada de la Carrera de Historia y estudiante de la Carrera de Derecho de la UMSA.

[1] En lo político, según Posada se denomina Referéndum a la función del sufragio por virtud de la cual éste interviene en la adopción definitiva de las leyes ejerciendo como una especie de prerrogativa de veto y de sanción análoga en su alcance a la que es corriente atribuir a los Jefes de Estado constitucionales (citado en Ossorio,1987: 650).

En esta consulta se proponen nueve reformas:

En la primera, se aprueba incorporar el *habeas corpus*[2], que beneficia a los individuos en lo referente al capítulo Derechos y Garantías individuales.

La reforma segunda aprueba crear el Consejo de Economía Nacional.

En la tercera reforma, el Estado de Sitio es incorporado para preservar el orden Público.

La respuesta a la cuarta consulta, permitió el pago de dietas a los parlamentarios.

La respuesta positiva a la quinta pregunta da lugar al restablecimiento de la Segunda Vicepresidencia, en condiciones semejantes a las ya establecidas en la Constitución de 1880, aunque modifica el tiempo que debía transcurrir para ser reelecto, el mismo debería ser de 8 años.

Por la sexta, el Tribunal Nacional de Cuentas es reemplazado por la Contraloría General de la República, que ya fuera creado durante el gobierno de Hernando Siles Reyes (1926-1930).

La séptima respuesta es negativa y se refiere a la descentralización del país.

La octava consulta da luz verde a la incorporación del régimen universitario, por la que se concede autonomía técnica, administrativa y académica, es decir que las universidades gozan de plena autonomía para realizar contratos laborales, elaborar planes de estudio y convenios institucionales.

La novena reforma aprueba todo lo relativo a la competencia de jueces ordinarios y el recurso extraordinario de nulidad. De igual manera, establece la división de la Corte Suprema en dos salas y le otorga atribuciones que se establecen en el artículo 111 (*Título III, Disposiciones del Poder Judicial,* Constitución Política del Estado, 1931).

[2] Del Derecho Romano: es el derecho que tiene todo detenido o preso a comparecer inmediatamente ante un Juez o Tribunal, para que después de oírlo, resuelva si su arresto es o no legal. (Mendoza, 1998: 176).

Los constitucionalistas bolivianos sostienen que este no fue un Referéndum sino un Plebiscito, porque no se sancionó previamente la Ley para que el pueblo ejerza su derecho a establecer leyes.

Referéndum de Julio 18, del 2004.

Este Referéndum tiene su origen en las jornadas de octubre del 2003, cuando tras fuertes movilizaciones sociales, el Presidente de la República, Gonzalo Sánchez de Lozada es presionado para que abandone el gobierno[3]. Su Vicepresidente Carlos Mesa Gisbert -posesionado el 17 de octubre- se compromete a realizar «lo más antes posible» el Referéndum sobre el gas y su probable exportación.

Durante las movilizaciones populares, los bolivianos hicieron conocer que no aceptarían la exportación del gas por puertos chilenos, esta posición hace referencia a que las relaciones con Chile jamás serán «amigables», mientras no se solucione el problema pendiente del enclaustramiento geográfico a que nos somete el país trasandino desde la invasión en 1879 de las costas de Bolivia en el Pacífico (la mal llamada Guerra del Pacífico). El gobierno de Mesa decreta la realización del Referéndum y a escasas semanas de realizarse el mismo, el Legislativo lo convierte en Ley. Las opiniones en el país se dividen en cuanto a aceptación del Referéndum, no tanto por este mismo sino a consecuencia de la ambigüedad de las preguntas.

A continuación analizaremos las preguntas del Referéndum, las probables respuestas y las consecuencias de las mismas.

1.- *¿Está usted de acuerdo con la abrogación de la Ley de Hidrocarburos N° 1689 promulgada por Gonzalo Sánchez de Lozada?*

Por supuesto que una respuesta negativa mantendrían las cosas como están, es decir que las empresas petroleras transnacionales continuarían siendo dueñas del gas, exportando a los países que vieren conveniente, la cantidad que les

[3] Este es el segundo periodo presidencial de Gonzalo Sánchez de Lozada (6 de agosto de 2003 a 16 de octubre del mismo año) quien ya había sido presidente de Bolivia en el periodo 1993-1997.

convenga y al precio que se les antoje. El mercado nacional tendría que adecuarse a ello.

Un sí por respuesta no cambia la figura, vale decir que las empresas petroleras de acuerdo a contratos establecidos se quedarían durante los 36 años subsiguientes con la explotación del gas; dejando al país solo bolsones vacíos en el subsuelo.

2.- *¿Está usted de acuerdo con la recuperación de la propiedad de todos los hidrocarburos en boca de pozo para el Estado boliviano?*

En realidad esta pregunta no tendría razón de ser, es totalmente dependiente de la respuesta a la primera propuesta.

Los bolivianos no solo queremos la recuperación de la propiedad en boca de pozo, sino exigimos el respeto a la Constitución Política del Estado, que en su artículo 136 señala:

> Son de dominio originario del Estado, además de los bienes a los que la Ley les da esa calidad, el suelo y el subsuelo con todas sus riquezas naturales, las aguas lacustres, fluviales y medicinales, así como los elementos y fuerzas físicas susceptibles de aprovechamiento.

La Ley establecerá las condiciones de este dominio, así como las de su concesión y adjudicación a los particulares.

Para mayor claridad debemos indicar que los artículos 137, 138, 139 y 140 señalan los deberes y las obligaciones de los habitantes y del Estado con respecto a las riquezas o bienes patrimoniales.

3.- *¿Está usted de acuerdo con refundar Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, recuperando la propiedad estatal de las acciones de las bolivianas y bolivianos en las empresas petroleras capitalizadas, de manera que pueda participar en la cadena productiva de los hidrocarburos?*

Una respuesta negativa sería violar la Constitución. Un «sí», sería aprobar una nueva propuesta de Ley en lugar de la vigente Ley de Capitalización, para lograr recuperar lo que nunca se debió enajenar.

4.- *¿Está usted de acuerdo con la política del Presidente Carlos Mesa de utilizar el gas como recurso estratégico para el logro de una salida útil y soberana al océano Pacífico?*

Cuando se habla de recursos estratégicos no renovables se debe considerar el valor de los mismos en el desarrollo integral del país, sin olvidar la historia con los Estados vecinos, en este caso Chile. Este país jamás cumplió Tratados o Convenios, nunca honró su palabra, no sabe lo que es el honor o la ética. Los bolivianos conocedores de este proceder, no podemos realizar negociaciones de ningún tipo. Entonces la respuesta debería ser un ¡NO! categórico.

5.- *¿Está usted de acuerdo con que Bolivia exporte gas en el marco de una política nacional que:*

Cubra el consumo de gas en territorio nacional;
Fomente la industrialización del gas en territorio nacional;
Cobre impuestos y/o regalías a las empresas petroleras llegando al 50% del valor de la producción del gas y del petróleo a favor del país;
Destine los recursos de la exportación y la industrialización del gas, principalmente para educación, salud, caminos y empleos?

Como el lector podrá apreciar esta pregunta en realidad es la más extensa y cada uno de sus sub-preguntas merecería distinta respuesta.

Todo consumo energético está relacionado en forma directa con la tecnología, mercado potencial y real, estándar de vida de sus habitantes y otros elementos que hacen el progreso en sí.

Si los bolivianos, partimos de la industrialización, entonces el mercado actual se expandiría hasta llegar a altos niveles de consumo tanto domiciliario como vehicular, industrial o de otro tipo, y si estos recursos pueden ser invertidos en el desarrollo integral del país para formar recursos humanos y potenciar el desarrollo, mejor aún.

BOLIVIA *Constitución Política del Estado Boliviano. Ley Nº 2631* Ed. U.P.S, 2004 La Paz.

Ley del Referéndum, 2769 del 6 de julio de 2004. *Gaceta Oficial de Bolivia,* Año XLIV, Nº. 2625, La Paz,Bolivia 7 de julio de 2004

Bibliografía

MENDOZA ARZABE, Fernando
1998 *Diccionario Usual de Latín Jurídico.* Ed. Offset Druck. La Paz.

OSSORIO, Manuel
1987 *Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales.* Ed. Heliasta SRL. Buenos Aires.

RAMOS M., Juan
2000 *Derecho Constitucional Contemporáneo T. I - II* .Academia Boliviana de Estudios Constitucionales, La Paz.

RAMOS PELÁEZ, José Manuel
2004 *El Gran Fraude de Mesa.* CODEPANAL, La Paz.

Historia Nº 28
Revista de la Carrera de Historia

LEOPOLDO ZEA, 1912-2004

Boris Berenzon Gorn*

Próximo a cumplir 94 años, el pasado 9 de julio falleció Leopoldo Zea destacado filósofo, pensador, intelectual mexicano y universal. Pilar fundamental de muchas instituciones entre las que destaca el Instituto Panamericano de Geografía e Historia que lo recordará siempre con el premio que lleva su nombre.

Leopoldo Zea era profesor emérito de la Universidad Nacional Autónoma de México en la hizo su casa académica para despegar y aterrizar ideas que recorrieron el mundo; en la máxima casa de estudios de México ocupo destacados cargos como el de director de la Facultad de Filosofía y Letras en la que fundo la carrera de estudios latinoamericanos, Coordinador de Difusión Cultural de la UNAM y Director del Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos. De los 18 doctorados *honoris causa* que Zea cosechó a lo largo de su vida académica, el que mayor satisfacción le produjo fue el que obtuvo en la Universidad de Atenas, en 1997, porque significaba decía: "ser distinguido en la cuna de la filosofía", merecedor de los más importantes premios que se otorgan en México y en muchos países más; el también investigador del Centro de Estudios Latinoamericanos de la UNAM nació el 30 de junio de 1912 en la Ciudad de México, y participó en la lucha de José Vasconcelos a la Presidencia de la República en1929.

*Docente de la Universidad Nacional Autónoma de México y miembro del Grupo *Historia A Debate.*

En 1943 recibió el título de maestro en filosofía de la UNAM con la tesis *El positivismo en México*, publicada por El Colegio de México. Entre la basta obra de Leopoldo Zea figuran los libros *El positivismo en México I y II, Apogeo y decadencia del positivismo en México, Esquema para una historia del pensamiento en México, La filosofía como compromiso y otros ensayos, y La conciencia del hombre en la filosofía.*

Leopoldo Zea es el fundador de la filosofía latinoamericana, sin la que los mexicanos y los latinoamericanos nunca hubieran adquirido conciencia de su identidad, para el historiador Miguel León-Portilla, Zea era un "apóstol del pensamiento latinoamericano". Su máxima herencia fue relacionar el pensamiento filosófico con esa actitud que busca la unión latinoamericana. Por todas las vías intentó provocar un acercamiento espiritual, profundo, entre nuestros, pueblos haciendo vigente el delirio Bolivariano.

Álvaro Matute, señalo siempre que el libro de Zea; *El Positivismo en México* abrió el camino para rastrear la historia de las ideas en América Latina; después de terminar un curso, recordaba don Leopoldo, que su mayor satisfacción era ver a sus alumnos comprender las ideas que había expresado, pues de lo contrario lo consideraba un tiempo perdido. Cercano a los regimenes de la revolución y de su ideología, Zea amigo de varios presidentes de su país y de muchos otros, hace poco se refirió a Vicente Fox (actual mandatario de México) "(Fox) Es el hombre que dijo: hoy, hoy, hoy, y se quedó sin mañana", decía entre risas don Leopoldo.

Leopoldo Zea nos mostró a lo largo de cuatro décadas que Latinoamérica era el futuro de nuestro mundo. El ser americano le dará a la historia esa nueva perspectiva y ese nuevo sentido, que el europeo no capta en su totalidad y que irrumpe modificando toda la realidad.

América posee una historia desde ella, desde su realidad y no desde el europeo; el hombre americano ya posee una cultura, una historia, un desarrollo en su organización social, mientras que el europeo, por su parte tenía conciencia del sentido de su propia y peculiar historia; una historia muy particular -regionalista-, sin carácter universal. Tema que adquiere vigencia ante la polémica de la Globalización.

Zea nos muestra que cuando el hombre de Occidente intenta esta labor siempre se ubicará al centro de su análisis. Es el renacimiento del eurocentrismo.

El 12 de Octubre de 1492, se realizó más que un descubrimiento, es decir, la nueva tierra iba a ser cubierta por quienes se tropezaron con ella encandilados por la búsqueda de la realidad que estaba ya en sus mentes; de este modo a América se le concibe no como América, sino como otra cosa, se cubre su ser.

Este "encubrimiento" nos dice Zea, es el punto de partida de la relación de dependencia que tendrán los descubridores, conquistadores y colonizadores de esta parte de la tierra y quienes sufrirán el encubrimiento, conquistados y colonizados, es decir, los nativos de América.

Dicho encubrimiento provocará el desplazamiento del americano por el europeo. Un desplazo físico primeramente y posteriormente un desplazo cultural. El americano ya no es dueño y señor de esta tierra que es suya; el americano parece estar fuera de su lugar en su propia tierra y propiedad. A la llegada del europeo, se ve el americano como un hombre destinado a explotar las riquezas de sus propias tierras, pero en beneficio ya no de él, sino de sus dominadores; el hombre americano está ajeno a su tierra, desubicándose y perdiendo su identidad como lo que es, un hombre con dignidad.

Ontológicamente Zea nos muestra como los americanos desde esta perspectiva se ven destinados a la servidumbre. Subordinación en beneficio de sus descubridores, conquistadores y colonizadores. Una sumisión que no era el justo pago que deberían hacer los naturales de estas tierras por su incorporación a la civilización judeocristiana. Civilización y doctrina como ideas que iban a justificar las diversas formas de dominación ejercida sobre esta parte del continente americano. Desde esta perspectiva, se nota el desplazo del americano como un ser humano, al que se le desconoce la dignidad inherente, a diferencia del francés o el inglés o el alemán.

El descubrimiento, por tanto, se vuelve encubrimiento de la realidad de los hombres y pueblos de América, de acuerdo al interés de sus manipuladores y encubridores.

La conciencia de este encubrimiento planteará al americano la necesidad de ponerle fin rompiendo las condiciones con que su realidad había sido cubierta, de ese modo que origine la necesidad de un auténtico descubrimiento: descubrir al hombre americano, la propia realidad, la propia historia y cultura, su propio modo de ser.

Este es el incentivo para buscar lo que realmente es él en cuanto hombre. Una búsqueda de *su identidad* perdida desde el momento en que el europeo pisa sus tierras.

Así, Zea empieza la discusión inacabada, de lo que puede ser y de lo que es y lo que no podría ser, es decir, aunque el ser de América hay confusión, al ver la manera de pensar y los rasgos del europeo; manera de pensar que no entiende y rasgos que no puede alcanzar una dialéctica que se complica con la visión actual de los Estados Unidos y del nuevo orden mundial, hoy se trata de, siguiendo los pasos de Zea, encontrar las nuevas geografías que democraticen nuestro mundo, así, se efectúa un encubrimiento múltiple, impuesto y autoimpuesto, que debía ser, desbrozado, liberando al hombre que lo ha venido sufriendo. El encubrimiento de América, trajo consecuencias negativas para la captación de la propia identidad que en el contacto con los "otros" -los europeos- los hombres y mujeres de estas tierras debían tener y que no tuvieron lo que fue un obstáculo para su desarrollo. Pero que hoy se vuelve su antitesis como se observa en los gobiernos de América que son los primeros en marcar su ruptura con el neoliberalismo, tales son los casos de Brasil, Argentina, Bolivia y Perú pero parecería ser que hacia allá apunta América.

Con el recorrido de la obra de Leopoldo Zea se llega al reconocimiento de que el hombre de Latinoamérica, simplemente por ser hombre, es *digno* no sólo de llamarse hombre, sino de ser reconocido y tratado como tal; digno de ser ordenador de su realidad y de poder realizarse en una circunstancia propia sin necesidad de tener que crear escenarios distintos ideas que cada día son más vigentes.

La toma de conciencia de la propia dignidad, de la propia capacidad de reflexión filosófica; así filosofía sin más, a pesar que en apariencia no se produzcan grandes síntesis, como la de Tomás de Aquino o Hegel que es la

herramienta necesaria para comprender la realidad en la que se está inserto y poder superarla.

Se trata de la formación de una conciencia crítica que cuestione la cultura heredada para asumirla y elaborar lo necesario para vivir auténticamente.

La autenticidad, que es independiente del color de piel o de las meras manifestaciones culturales, estriba en que se es capaz de resolver la propia problemática; de volverse *protagonista* de su propia historia provisto de las armas de la razón, la democracia y la libertad.

Esto es importante, porque enseña de los errores del pasado: la negación de la humanidad del latinoamericano y de su posibilidad de pensar para crear estructuras culturales, que no tienen por qué ser calca de las de otros pueblos, ha retrasado el proceso de maduración latinoamericana.

La imposición de formas de reflexión, más que la enseñanza del acto de reflexionar, produce en muchos casos inidentificación y retraso de la madurez.

Esto es válido para *toda* aquella *circunstancia* en la que hay un hombre, que es digno independientemente de color, sistema de pensamiento y cultura concreta. Tener presente esta realidad permite colocarse de tú a tú junto al otro y comprometerse en la construcción de un mundo más humano de respeto y promoción de la dignidad de la persona.

Leopoldo Zea es un ejemplo de cómo la sabiduría y la cultura, la preocupación por el ser y hacer se transmite de una generación a otra, de un modo organizado pero crítico, Zea partía de la idea que ningún juicio es, en cuanto a su validez, independiente de las condiciones de eficacia. Esas condiciones no son abstractas: están socialmente dadas. Lo pragmático configura las categorías de un lenguaje tanto como lo sintáctico o lo semántico

El dilema del absolutista es tonto: el crítico ideológico ya sabe que él está socialmente determinado y no por eso lo que dice es falso, sino que al ser consciente de sus condicionamientos, tiene mayor garantía de verdad.

Leopoldo Zea tuvo el privilegio de ser feliz; porque convino el amor al conocimiento con el amor al otro. Por ello hay en Zea una fecunda producción de erudición autentica tanto en lo académico como en lo humano.

RESEÑA 1

ORTIZ Oscar y Luis Vitale. ***Crónica anarquista de la subversión olvidada; Contribución a una historia del anarquismo en América Latina.*** Ediciones Espíritu Literario. Santiago de Chile 2002,195pp.

Dentro de la incipiente historiografía de los movimiento anarquistas en Latinoamérica resultan de manera significativa los esfuerzos por sacar del olvido histórico de luchas históricas, sean individuales o de amplios sectores obreros o campesinos.

El titánico trabajo para sacar del limbo de la nada las luchas sociales en América del sur, surge en la mayoría de los casos de antiguos militares y activistas libertarios, que en su ultima batalla se enfrentan contra el perjuicios y el olvido, cómplice tendido desde todos los sectores de izquierda y derecha en su afán de preservar el poder del Estado.

"Crónica anarquista de la subversión olvidada" es uno de esos raros trabajos de fin de siglo, que vienen a enriquecer el acervo cultural literario, de este lado del mundo.

Ortiz contribuye específicamente al redescubrimiento del movimiento anarquista chileno, a través de una oportuna revisión de personalidades o individualidades libertarias tan características de los movimientos ácratas[1] en todas las latitudes y en todos los tiempos.

La historia que nos presenta Oscar Ortiz, está estructurada en 17 capítulos y a su vez en 17 facetas olvidadas que cronológicamente abarcan la historia del pueblo chileno desde 1900 hasta los años previos a la brutal dictadura de Augusto Pinochet.

[1]La personalidades y el respeto a la individualidad esta profundamente arraigada entre los anarquista, y se manifiesta principalmente entre espíritus sensibles o artísticos, de ahí que un gran número de artistas plásticos, escritos y bohemios hayan engrosado y participado activamente en gropos y movimientos anarquistas, recordemos a Ernesto Sabato en Argentina, Arturo Borda en nuestro medio y un sin número de personajes ligados al mundo intelectual como Cesário Capriles y el excéntrico cura Lobatón activista militante de la FOB en La Paz de los años 30.

La segunda parte del libro está escrita por un viejo militante sindical, Luis Vitale, protagonista directo de las luchas sindicales de la Confederación Unica de Trabajadores de Chile (CUT) e inseparable compañero del ya legendario dirigente anarco Tolstoiano Clotario Blest[2].

En la primera parte del libro, Oscar Ortiz con innegable talento descriptivo nos bosqueja varios retratos de personajes ligados al movimiento anarquista chileno, por su pluma pasan maestros tolstoianos, imbuidos por la idea de Fourier con reminiscencias del falansterio quimérico, hasta pintores y poetas como José Domingo Romes Rrojas –precursor y antecedente inmediato de la poesía social en Chile junto con Pablo Rhoka y Neruda- y el pintor Benito Revolledo.

La reconstrucción de vida que hace el autor de estos personajes está ligada a la formación y estructuración de las importantes organizaciones sindicales chilenas, como la FUT y la Federación de Estudiantes de Chile (FECH).

En los capítulos 5, 6 y 8, el autor concentra su estudio en personajes ligados a la organización estudiantil, FECH, y en la descripción de las luchas emprendidas por los estudiantes contra los gobiernos de la llamada oligarquía chilena. Es especialmente significativo el capítulo dedicado al dirigente estudiantil anarquista Moisés Cáceres Avendaño mártir de la reforma universitaria en Chile durante el gobierno de Arturo Alessandre (1921-1922) el final trágico, con tintes casi novelescos del luchador estudiantil – Cáseres se suicida frente a la embajada chilena en París estando en el exilio, ante una negativa del embajador de repatriarlo a Chile- convierte este capítulo y a este estudiante universitario en particular en un personaje digno de los endemoniados de Dostoieski y los justos de Camus[3].

[2] Clotario Blest es una de las figuras míticas del movimiento anarco sindicalista chileno. El infatigable luchador social se identificaba así mismo como un anarco-cristiano seguidor del pensador ruso León Tolstoi, durante la sangrienta dictadura de Augusto Pinochet. Clotario Blest se convierte junto con otros sindicalistas en la figura más visible en la resistencia pacífica y no violenta contra la dictadura, conformando el famoso primer Comité de Defensa de Derechos Humanos y Sindicales.

[3] El movimiento anarquista de comienzos de siglo en el mundo está imbuido de un profundo espíritu romántico, donde el suicidio como forma de protesta era el desenlace fino que elegían los jóvenes libertarios en la época. Recordemos por ejemplo, la consigna de los anarquistas rusos de la corriente insurreccionalista del grupo Bandera Negra que jamás eran prendidos vivos, puesto que portaban cada uno de ellos un anillo con una fuerte dosis de cianuro, de igual forma es célebre el suicidio del anarquista Luis Ling, mártir de Chicago, que se hace reventar un explosivo de fulminato de mercurio en la boca antes de ser ahorcado por un crimen que jamás cometió. En la literatura de Dostoieski esta actitud suicida está presente en varias de sus obras, en las que retrata maravillosamente a los anarquista y nihilistas rusos.

La sañuda persecución de los diferentes gobiernos a los luchadores sindicales y sociales libertarios se ve reflejada en varios capítulos, destacando entre ellos el dedicado al primer objetor de conciencia el anarquista pacifista Julio Revocio quien es procesado y condenado a muerte por el Estado chileno que lo acusa de ser sirviente del Perú y de Bolivia.

La actitud antibélica de los ácratas chilenos radicaba sobre todo en su repudio a la actitud del Estado chileno hacia pueblos hermanos como Perú y Bolivia, este aspecto es particularmente interesante para comprender el internacionalismo de luchadores sociales a uno y otro lado de las falsas fronteras creadas por los estados.

A partir del capítulo noveno el autor abandona la reconstrucción de vidas para abocarse a la descripción de organizaciones libertarias obreras. Es destacable el capítulo de la sublevación de la armada en Talcahuano que levantó las banderas de la revolución social y en un amotinamiento general combatió contra el ejército chileno bajo la negriroja de los anarco sindicalistas en 1931[4].

Las organizaciones obreras como la Federación Obrera de Chile (FOCH), la FECH, la FUT y la Confederación General del Trabajo (CGT) son puestas a tras luz a través de la pluma del autor que analiza sus momentos más importantes y sus hitos fundamentales.

Los dos últimos capítulos de esta primera parte del libro, están dedicados a ahondar sobre las diferentes corrientes dentro del sindicalismo que finalmente conformarían el MIR que eligió la vía armada para enfrentar la dictadura militar, una vez muerto el presidente Salvador Allende en un trágico 11 de septiembre de 1973.

Resulta por demás curioso e interesante descubrir en el último capítulo *nuevas anotaciones para la historia del MIR (1961-1965)*, la participación de connotadas figuras del anarcosindicalismo chileno y extraña más aún la

[4] Resulta innegable la similitud entre la rebelión de los marinos del acorazado Almirante Latorre de Coquimbo con la célebre rebelión de los marinos de Krosntand en 1921 que se levantan junto con los anarquistas contra la incipiente dictadura de los bolcheviques, bajo la bandera de los soviest libres del partido, la revuelta obrero-marinera del báltico terminó en una de las más sangrientas masacres, paradójicamente comandada por León Trotski comisario del ejército rojo en aquel entonces.

participación del pacifista tolstoiano Clotario Blest en los inicios de una organización fuertemente militarista en sus mejores tiempos y de una rígida línea marxista.

La segunda parte del libro titulada *Contribución a una Historia del Anarquismo en América Latina* pertenece al historiador argentino nacionalizado chileno Luis Ricardo Vitale C. En ella el autor nos presenta una visión rápida de la historia del anarquismo en Latinoamérica resumiendo de una manera muy sintética y didáctica los hitos más importantes en cada país de la región. Contemplando el trabajo el destacado historiador chileno –puesto que fue postulado para el Premio Nacional de Historia en su país-, podemos decir que hace un magnífico resumen de la historia del movimiento anarquista chileno que se extiende hasta nuestros días incluyendo con un balance y perspectivas de un nuevo movimiento libertario chileno.

En general el trabajo de los dos historiadores chilenos es capital para comprender aspectos desconocidos de la común historia del movimiento ácrata latinoamericano. Aspectos comunes en su historia y la nuestra salen a la luz en su producción y aportan nuevas luces sobre aspectos aún no trabajados como por ejemplo la innegable relación y cooperación entre obreros chilenos y bolivianos. Las fuentes que utilizan los historiadores son principalmente de primera mano puesto que recurren a publicaciones y archivos personales como el archivo de Clotario Blest y otros connotados dirigentes sindicales.

Para nuestra investigación resulta alentador conocer la producción de compañeros anarquistas produciendo y rescatando directamente su historia, su contribución como la de Osvaldo Bayer en la Argentina es una contribución directa para comprender nuestra propia historia.

Nivardo Rodríguez Leitón
Carrera de Historia

RESEÑA 2

REYES ARAMAYO, Juan y Genoveva Loza Balza. ***Los hechos del primer grito libertario en América Hispana e inicios de la guerra de Independencia en el eje La Paz – Cuzco.*** Impresiones Trama SRL. 2004 pp. 213.

El trabajo está estructurado en siete capítulos. Los dos primeros abordan la situación de España y las colonias en el siglo XVIII y la difusión del pensamiento libertario en nuestro continente. Los capítulos tercero, cuarto y quinto, se encuentran íntimamente relacionados y en ellos se divide los movimientos en tres: anticolonialistas, monarquistas y libertarios. El capítulo sexto es totalmente independiente, toda vez que en él se da cuenta sobre los resultados inmediatos de la Revolución del 16 de julio de 1809. Finalmente, el último capítulo, el séptimo es un resumen de todo el proceso de alzamientos que se vivió en el eje Cusco-La Paz.

La tesis planteada por los autores se refiere a que "el movimiento libertario Alto Peruano se inició en el eje La Paz-Cuzco y que el primer grito libertario se lanzó en la ciudad de La Paz en la revolución del 16 de Julio de 1809" (p. 9) Para sostener la tesis, los autores recurren a diversos ejemplos y argumentos, especialmente de distintos historiadores que sostuvieron en su debido momento que La Paz fue el verdadero puntal del primer grito libertario y que en Chuquisaca simplemente se dio un movimiento Monarquista a favor de la corona española. Así, el movimiento chuquisaqueño no presentaría los requisitos necesarios para ser considerado como una verdadera revolución de corte independentista. Basándose los autores en el historiador Valentín Abecia quien expone los relatos de un testigo presencial de la época, el señor Urcullo, y que sostiene con respecto a la revuelta chuquisaqueña que: "ninguno de esos actos tuvo por objeto la independencia. Un respeto supersticioso a la ley, y la adhesión a la monarquía española fueron sus únicas causas"(p. 81), pretenden demostrar su tesis.

Es así que esta investigación abre un tapete de discusiones para ir esclareciendo hechos que, con seguridad, han marcado el desarrollo de la historia, no solo en La Paz sino también en el ámbito nacional e internacional sobre todo si observamos que investigaciones de tal magnitud representan una

profunda preocupación por temas, que en mi opinión, deberíamos tomar conciencia. Por este hecho, la publicación de doña Genoveva Loza y don Juan Reyes debería convertirse en lectura obligatoria de los que se interesan en dilucidar este aspecto de nuestra historia.

La preocupación que denotan los autores gira en torno al hecho, verdadero por donde se le mire, de que gran parte de nuestra historia ha sido y sigue siendo mal escrita, interpretada e incluso analizada. Por otra parte, la importancia de este tema estriba, entiendo, en que este hecho marcó para América Latina el principio de la liberación de una forma de gobierno Monárquico e Imperialista que sometió a diversas culturas originarias con un alto grado de desarrollo social y se abrió paso a una nueva época histórica: la República.

En base a trabajos de historiadores como Alipio Valencia, Gabriel René Moreno y otros que se citan en el texto, los autores sostienen su tesis y hacen notar implícitamente que lejos de cualquier sectarismo a la hora de seleccionar a los estudiosos de esta temática, toman en cuenta a historiadores, estudiosos e investigadores chuquisaqueños.

Por otro lado, llama mucho la atención que los autores hayan incluido diversos cuadros de referencia estadística e informativa, los cuales sirven de mucho para un mejor análisis e interpretación de todas las acciones independistas llevadas a cabo valientemente por héroes que no sólo son los Murillo, los Bueno, los Sagarraga, los Catacora, los Graneros, entre otros, sino también hombres y mujeres que quedaron en el anonimato y a quienes la sociedad paceña ignora, hasta el día de hoy, el papel significativo que supieron cumplir en el proceso revolucionario. Asimismo, es de notar que los autores tomaron muchos recaudos para que el trabajo presentado se convierta en una prueba histórica de afirmación y reivindicación regional, paceñista, sobre este trascendental suceso, el cual es considerado, sin duda ninguna, un hito en la historia sudamericana.

A lo largo del texto resulta claro que lo que se exige es una revisión de estos hechos; sin embargo, este tipo de revisiones tienen que hacérselas con mucho cuidado ya que puede ocasionar el surgimiento apasionado de ciertos intereses políticos, individuales o regionales, cuando lo cierto es que, a mi parecer, lo

importante es determinar cómo y por qué es que hasta ahora, partiendo de nuestra reciente historia independentista, es que no hemos logrado constituirnos en Estado-Nación. Con ello, lógicamente, no quiero decir que estos temas no tengan cierta importancia (importancia que, además, he dejado establecida líneas arriba), sino que simplemente creo que hay temas de mucho mayor valor histórico y nacional, como el mencionado anteriormente.

En tal sentido, debemos manifestar que el gran mérito de los autores del trabajo radica precisamente en que habiendo constatado de que nuestra historia es escrita más de las veces mal y es mal analizada e interpretada, se ponen al hombro la tarea de solucionar un aspecto noble de nuestra historia: recuperar la verdadera historia sobre el inicio de nuestra independencia. En ese sentido, que sus argumentos y la utilización de la información recaudada por ellos mismos no favorece a su tesis o que favorece, es otro tema.

Así, pues, esta obra nos llama a la investigación y al análisis sereno, serio y científico de nuestro pasado; nos hace un llamado al estudio profundo de nuestra realidad con pasión, pero sobre todo con un alto grado de compromiso por nuestro espacio-tiempo, por nuestro pueblo y las generaciones de bolivianos del porvenir.

Herlan Alave Loayza
Carrera de Historia

RESEÑA 3

BAUTISTA, Juan Gabriel y Juan Carlos Torrez Bautista. ***Memoria gráfica.*** Fondo editorial de los Diputados. La Paz, 2004.

En la historiografía boliviana es muy difícil encontrar trabajos en donde lo gráfico, el dibujo, el comic o la caricatura sea lo primordial. También se hace necesario dividir los trabajos en aquellos que su fin inicial era ingresar al trabajo de corte histórico y el otro en donde la caricatura tiene el fin de dar un mensaje desde alguna tribuna periodística.

Para el primer caso habría que partir de uno de los trabajos casi desconocidos como es la *Biografía de Víctor Paz Estenssoro* editada en los primeros años de la revolución nacional del 52, muchos años después aparecerá *Bolivia* editada por el grupo POR Posadas en la década de los 70; tuvieron que pasar muchos años hasta que apareció la *Historia gráfica de Bolivia.* Estos son los principales trabajos, probablemente existan otros que pudieron pasar desapercibidos. A nivel internacional a través del comic se está haciendo una *Historia de iberoamérica desde los niños*, que viene a convertirse en la principal propuesta de utilizar el comic para conocer y difundir la historia.

En el intermedio se encuentra la historieta que fue acogida en publicaciones de esa característica, una de las medianamente conocidas, y muy leídas por quienes pasaban por la terminal de buses de Potosí, fue *El Potoquito*, del que desconozco la cantidad de números que se habrían publicado. Como este ejemplo existen otros que deben merecer un estudio aparte. Historietas que se encuentran entre las de corte histórico y la caricatura de periódico.

El otro caso es la de la caricatura efectuada como mensaje, para un recuento nuestro en la década de los 80 se publicarán los trabajos de uno de los principales caricaturistas bolivianos como es el de Clovis Díaz. En todos estos trabajos la parte esencial está dada por el dibujo o el comic y a través de ellos seguir una secuencia histórica. Una publicación que pasó totalmente desapercibida es *El Vándalo*, editada en el año 2003, que solamente llegó al tercer o cuarto número y en la que el dibujo estaba a cargo de Juan Carlos Tórrez con textos de Jorge Apaza, ambos en ese momento estudiantes de la Carrera de Historia.

Los autores de la *Memoria gráfica* tienen formación profesional diferente Juan Gabriel Bautista es de profesión ingeniero agrónomo y actual diputado nacional por el MAS; mientras Juan Carlos Torrez aparece como antiguo "caricaturista" del desaparecido Semanario Aquí, además de tener formación profesional en Bellas Artes y de la Carrera de Historia de la UMSA.

El trabajo que ahora pasamos a reseñar tiene relación con los anteriores; por un lado se tratan de caricaturas que como se dice en la contratapa "fueron rechazados por los medios de comunicación sistémicos, defensores del modelo neoliberal". Es interesante observar que muchos de los dibujos en el trabajo a reseñarse fueron ya publicados en *El Vándalo,* o si fueron rechazados por los medios de comunicación, de lo que tengo cierta duda, pues mas se parece a una propaganda de simple marketing, ya que en ningún momento se hace mención a *El Vándalo;* y por otro los autores tratan de darle una coherencia cronológica tal cual un historiador quisiera escribir un libro convencional.

Las caricaturas se dividen en un "Prólogo" que luego de un antecedente escrito en la que Juan Bautista y Juan Carlos Tórrez con una posición política van a mostrar a las tres leyes con poco criterio de análisis, estos temas, para los autores "las tres leyes benditas" como son la capitalización, la participación popular y la reforma educativa, que en el último caso parece convertirse en lo que mas interesa a los autores. Las caricaturas son más convincentes que el antecedente escrito.

"La democracia y sus consecuencias" es otro de los aspectos que quieren tratar, Para los autores la democracia "en nuestro país, es como una adolescente huérfana de padre y madre" (p. 25), es interesante leer alguna de las líneas teniendo en cuenta que uno de los autores es político y diputado nacional cuando dicen "el poder central se trasladó a las regiones, mejor a las provincias. Así las alcaldías se convirtieron en botines políticos" (p.25), habría que preguntar si un diputado nacional conoce que en una provincia, cualquiera del país, puede tener de acuerdo a las secciones en que se halla dividida, tener dos o más alcaldías. Este capitulo tiene estrecha relación a la última gestión presidencial de Gonzalo Sanchez de Lozada y la posterior presencia, luego de los sucesos por demás conocidos, que permitieron la presencia de Carlos Mesa como nuevo

presidente constitucional de la república, nuevamente los comics dicen mas de lo que se escribe pero sin relación entre lo que se escribe y el dibujo.

"Medios de comunicación y algunos valores culturales" quieren reflejar en base una lectura que los muestra que *"como prostitutas en oferta. Se apegan al que mas ofrece y el que mejor paga son los inversionistas"* (p. 51) pero las caricaturas dicen muy poco.

"Movimientos sociales y los hechos de febrero y octubre de 2003" nos "tratan" de mostrar estos hechos con una lectura de prensa y no como se debería comprender a través de una relectura histórica seria.

"Contradicciones del contexto internacional, capitalismo terrorista y otras impresiones gráficas" que no seria otra cosa que una relectura de lo ocurrido en los últimos años en otras partes del mundo, donde existe un diálogo entre los dos principales "actores" del trabajo como es el *tiwanacota* que representa a lo que sería el pueblo y el ya famoso *tio Sam* y un "Epílogo" que nos puede dar muchas interpretaciones en una sola caricatura.

El trabajo que tuvimos la oportunidad de leer y releer presenta algunas características que vale la pena mostrar. Aparecen tres seudónimos de los caricaturistas, aun cuando en alguna de ellas se puede observar que no lleva firma de autoría.

Otra característica es la constante aparición del *tiwanacota* en las firmas de Toba y Cato, que de alguna manera nos muestra quién es el caricaturista principal.

Si bien se pretende dar una secuencia "histórica" al trabajo, el problema principal que no pueden superar los autores está en el "coyunturalismo" que los obliga a mostrar aspectos muy relacionados a temas que la sociedad boliviana estuvo viviendo en los últimos años y más propiamente en los últimos meses del pasado año de 2003.

Un aspecto que debe resaltarse es que nuestros honorables senadores y diputados mantengan una línea editorial con una gran cantidad de trabajos. Queda como

interrogante que si nuestros "honorables" representantes parlamentarios producen tanto a nivel intelectual, ¿que es lo que pasa en esa brecha de producción y acción?

Juan H. Jáuregui
Carrera de Historia

LICENCIADOS EN HISTORIA
Carrera de Historia
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Universidad Mayor de San Andrés

1. Ballivián Martins de Romero, María Florencia.
José María Pérez de Urdininea y su campaña en el norte argentino (1819 - 1825).
Tesis de Licenciatura en Historia.
La Paz, noviembre de 1975.
Profesor Guía: Lic. Alberto Crespo Rodas.
Jefe de Carrera: Dr. Jorge Siles Salinas.
Publicado como:
José María Pérez de Urdininea. Un general de la independencia. Casa Municipal de Cultura Franz Tamayo. La Paz, 1978.

2. Cajías De la Vega, Fernando Julio.
La provincia de Atacama, 1825 - 1842.
Tesis de Licenciatura en Historia.
La Paz, diciembre de 1975.
Profesor Guía: Dr. Teodosio Imaña Castro.
Jefe de Carrera: Dr. Jorge Siles Salinas.
Publicado como:
La provincia de Atacama, 1825 - 1842. Instituto Boliviano de Cultura. La Paz, 1975.

3. Gómez Asport de Aranda, Blanca Asunción.
Casimiro Olañeta diplomático, 1824 - 1839.
Tesis de Licenciatura en Historia.
La Paz, enero de 1976.
Profesor Guía: Lic. Alberto Crespo Rodas.
Jefe de Carrera: Dr. Jorge Siles Salinas.
Publicado como:
Casimiro Olañeta diplomático, 1824 - 1839. Instituto Boliviano de Cultura. La Paz, 1975.

4. Portugal Ortiz, Max.
La arqueología de la región del río Beni.
Tesis de Licenciatura en Historia.
La Paz, abril de 1976
Profesor Guía: Lic. Alberto Crespo Rodas.
Jefe de Carrera: Dr. Alcides Parejas Moreno.
Publicado como:
La arqueología del río Beni. Casa Municipal de Cultura Franz Tamayo. La Paz, 1978.

5. Arze Aguirre, René Danilo.
Lucha y sentido popular en los primeros años de la guerra de la independencia altoperuana.
Tesis de Licenciatura en Historia.
La Paz, noviembre de 1976.
Profesor Guía: Lic. Alberto Crespo Rodas.
Jefe de Carrera: Dr. Alcides Parejas Moreno.
Publicado como:
Participación popular en la independencia de Bolivia. Organización de Estados Americanos. La Paz, 1978.

6. Siles Guevara, Juan.
Primeras misiones diplomáticas bolivianas ante las grandes potencias.
Tesis de Licenciatura en Historia.
La Paz, octubre de 1978.
Profesor Guía: Lic. Alberto Crespo Rodas.
Jefe de Carrera: Dr. Jorge Siles Salinas.

7. Choque Canqui, Roberto.
Situación social y económica de los revolucionarios del 16 de julio de 1809 en La Paz.
Tesis de Licenciatura en Historia.
La Paz, julio de 1979.
Profesor Guía: Dr. Valentín Abecia Baldivieso.
Jefe de Carrera: Dr. Alcides Parejas Moreno.

8. Urioste Fernández de Córdova de Aguirre, Marta.
Zoilo Flores Aponte y el ferrocarril de Mejillones a Caracoles.
Tesis de Licenciatura en Historia.
La Paz, noviembre de 1979.
Profesor Guía: Dr. Eduardo Arze Quiroga.
Jefe de Carrera: Lic. René Arze Aguirre.

9. Money Orozco, Mary.
El traje, los obrajes y el comercio de ropa en la Audiencia de Charcas.
Tesis de Licenciatura en Historia.
La Paz, 1982.
Profesora Guía: Arq. Teresa Gisbert de Mesa.
Jefe de Carrera: Dr. Ramiro Condarco Morales.
Publicado como:
Los obrajes, el traje y el comercio de ropa en la Audiencia de Charcas. Editorial Don Bosco. La Paz, 1983.

10. Valda Martínez, Edgar Armando.
Los jesuitas de Potosí y el llamado ramo de temporalidades.

Tesis de Licenciatura en Historia.
La Paz, enero de 1984.
Profesor Guía: Arq. Guillermo Ovando Sanz.
Jefe de Carrera: Lic. René Arze Aguirre.

11. Jáuregui Cordero, Juan Eriberto.
Comercio entre La Paz y Perú, 1740 - 1780.
Tesis de Licenciatura en Historia.
La Paz, marzo de 1984.
Profesor Guía: Arq. Guillermo Ovando Sanz.
Jefe de Carrera: Lic. René Arze Aguirre.

12. Cajías De la Vega, María Magdalena.
El movimiento obrero boliviano en la distribución de la oligarquía en la etapa inmediatamente posterior al triunfo de la insurrección de abril de 1952.
Tesis de Licenciatura en Historia.
La Paz, julio de 1984.
Profesor Guía: Sr. Jorge Lazarte.
Jefe de Carrera: Lic. René Arze Aguirre.

13. Escobari Cardozo de Querejazu, Laura Angelita.
Tráfico comercial a través de Charcas, 1650 - 1700.
Tesis de Licenciatura en Historia.
La Paz, diciembre de 1984.
Profesor Guía: Lic. Alberto Crespo Rodas.
Jefe de Carrera: Lic. René Arze Aguirre.
Publicado como:
Producción y comercio en el espacio sur andino en el siglo XVII. Cuzco - Potosí, 1650 - 1700. Embajada de España en Bolivia. La Paz, 1985.

14. Bozo Dalence, Sander Alfredo.
Los caudillos guerrilleros de la independencia. ¿cuatreros o patriotas?.
Tesis de Licenciatura en Historia.
La Paz, octubre de 1985.
Profesor Guía: Lic. René Arze Aguirre.
Jefe de Carrera: Lic. René Arze Aguirre.

15. Medinaceli Gonzáles de Palacios, María Ximena Emilia.
Comunarios y yanaconas. Resistencia pacífica de los indios de Omasuyus. Siglo XIX.
Tesis de Licenciatura en Historia.
La Paz, agosto de 1986.
Profesora Guía: Lic. Silvia Rivera Cusicanqui.
Jefe de Carrera: Lic. René Arze Aguirre.

16. Pérez Torrico, Alexis.
El Estado oligárquico y los empresarios de Atacama, 1871 - 1878.
Tesis de Licenciatura en Historia.
La Paz, enero de 1987.
Profesor Guía: Dr. Fernando Cajías De la Vega.
Jefe de Carrera: Lic. René Arze Aguirre.
Publicado como:
El Estado oligárquico y los empresarios de Atacama (1871 - 1878). Ediciones gráficas E.G. La Paz, 1994.

17. Soux Muñoz-Reyes de Wayar, María Luisa.
Producción y circuitos mercantiles de la coca yungueña, 1900 - 1935.
Tesis de Licenciatura en Historia.
La Paz, febrero de 1987.
Profesora Guía: Lic. Silvia Rivera Cusicanqui.
Jefe de Carrera: Lic. René Arze Aguirre.
Publicado como:
La coca liberal. Producción y circulación a principios del siglo XX. COCAYAPU - CID. La Paz, 1993.

18. Mamani Condori, Carlos Borombio.
Agresión colonial y resistencia comunaria, 1866 - 1935: de la masacre de Taracu a la propuesta de "Renovación de Bolivia" de Eduardo Nina Qhispi.
Tesis de Licenciatura en Historia.
La Paz, septiembre de 1989.
Profesora Guía Lic. Silvia Rivera Cusicanqui.
Jefe de Carrera: Lic. Leonardo Soruco Rivero.
Publicado como:
Taraqu, 1866 1935. Masacre, guerra y "renovación" en la biografía de Eduardo L. Nina Quispi. Ediciones Aruwiyiri. La Paz, 1991.

19. Paredes Oviedo, Martha Beatriz.
Administración de justicia y conflicto de poderes: delincuencia y cárceles en la Audiencia de Charcas. Siglos XVII -XVIII.
Tesis de Licenciatura en Historia.
La Paz, junio de 1991.
Profesora Guía: Lic. María Luisa Soux de Wayar.
Jefe de Carrera: Lic. Leonardo Soruco Rivero.

20. Villarroel Montaño, Aydee.
Historia de las haciendas vitivinícolas del valle de Caracato, 1580 -1970.
Tesis de Licenciatura en Historia.
La Paz, julio de 1992.
Profesor Guía: Mtro. Roberto Choque Canqui.
Jefe de Carrera: Lic. Leonardo Soruco Rivero.

21. Gamarra Téllez, María del Pilar.
Haciendas y peones en el régimen hacendatario gomero boliviano. Las bases económicas de un poder regional: la Casa Suárez, 1880 - 1940.
Tesis de Licenciatura en Historia.
La Paz, diciembre de 1992.
Profesor Guía: Mtro. Juan H. Jáuregui.
Jefe de Carrera: Lic. Leonardo Soruco Rivero.

22. Peñaloza Bretel, Marco Antonio Romelio.
Economía de exportación y desarrollo regional. El auge de la quina en la provincia Larecaja del departamento de La Paz (1870 - 1890).
Tesis de Licenciatura en Historia.
La Paz, diciembre de 1992.
Profesor Guía: Lic. Leonardo Soruco Rivero.
Jefe de Carrera: Lic. Leonardo Soruco Rivero.

23. Soux Muñoz-Reyes de Contreras, María Eugenia.
La música en la ciudad de La Paz: 1845 - 1885.
Tesis de Licenciatura en Historia.
La Paz, febrero de 1993.
Profesora Guía: Lic. María Eugenia Del Valle de Siles.
Jefe de Carrera: Lic. Leonardo Soruco Rivero.

24. Choque Condori, Germán.
Whipalas comuneras y banderas coloniales en fiestas y conflictos.
Tesis de Licenciatura en Historia.
La Paz, marzo de 1993.
Profesor Guía: Mtro. Roberto Choque Canqui.
Jefe de Carrera: No se contaba con Jefe de Carrera
Decano: Dr. Rene Calderón Soria

25. Mendieta Parada. María del Pilar.
Resistencia y rebelión indígena en Mohosa: la masacre de 1899.
Tesis de Licenciatura en Historia.
La Paz, marzo de 1994.
Profesora Guía: Mtra. Magdalena Cajías De la Vega.
Jefe de Carrera: Lic. Florencia Ballivián de Romero.

26. Guzmán Murillo, Gladys.
Política agraria del gobierno del general Mariano Melgarejo, 1860 - 1871. La venta de tierras de comunidad y el conflicto en el altiplano paceño. Un estudio de caso en el cantón Taraco.
Tesis de Licenciatura en Historia.
La Paz, mayo de 1994.
Profesora Guía: Lic. María Luisa Soux de Wayar.
Jefe de Carrera: Lic. Florencia Ballivián de Romero

27. Santos Escobar, Roberto.
Los mineros de Larecaja. La explotación del oro y su influencia en la economía regional de La Paz del siglo XVIII.
Tesis de Licenciatura en Historia.
La Paz, septiembre de 1994.
Profesora Guía: Lic. Florencia Ballivián de Romero.
Jefe de Carrera: Lic. Florencia Ballivián de Romero.

28. Atristaín Verazaín, Cecilia.
La reforma agraria en el ámbito circumlacustre y el proyecto democrático burgués del capitalismo de estado.
Tesis de Licenciatura en Historia.
La Paz, octubre de 1994.
Profesor Guía: Mtro. Juan H. Jáuregui.
Jefe de Carrera: Lic. Florencia Ballivián de Romero.

29. Seoane Flores de Capra, Ana María.
Poder local en la emergente República de Bolivia: el caso de La Paz (1825 - 1828).
Tesis de Licenciatura en Historia.
La Paz, noviembre de 1994.
Profesora Guía: Mtra. Magdalena Cajías De la Vega.
Jefe de Carrera: Lic. Florencia Ballivián de Romero.

30. Arze Ormachea de Adriázola, Silvia.
Artesanos de barrios de indios. El caso de la ciudad de La Paz en el siglo XVIII.
Tesis de Licenciatura en Historia.
La Paz, diciembre de 1994.
Profesora Guía: Lic. Laura Escobari de Querejazu.
Jefe de Carrera: Lic. Florencia Ballivián de Romero.

31. Fernández Mazzi de Aponte, Carmen Patricia del Pilar.
Del corregimiento a la intendencia: la lucha por el poder local en La Paz, 1780 - 1784.
Tesis de Licenciatura en Historia.
La Paz, diciembre de 1994.
Profesora Guía: Mtra. Magdalena Cajías De la Vega.
Jefe de Carrera: Lic. Florencia Ballivián de Romero.

32. Durán Jordán de Lazo de la Vega, Cecilia Julia Florencia.
El poder local en la ciudad de La Paz: municipio y juntas entre 1848 - 1855.
Tesis de Licenciatura en Historia.
La Paz, diciembre de 1994.
Profesora Guía: Mtra. Magdalena Cajías De la Vega.
Jefe de Carrera: Lic. Florencia Ballivián de Romero.

33. Fernández Quisbert, Ramiro.
Cañamina: la historia de una hacienda de los yungas de Inquisivi (siglo XIX - XX).
Tesis de Licenciatura en Historia.
La Paz, febrero de 1995.
Profesor Guía: Mtro. Juan H. Jáuregui.
Jefe de Carrera: Lic. Florencia Ballivián de Romero.

34. Aillón Soria, Esther.
Vida pasión y negocios: el propietario de la viña San Pedro Mártir en los últimos días de la colonia y durante la guerra de la independencia. Indalecio Gonzáles de Socasa (1755 - 1820).
Tesis de Licenciatura en Historia.
La Paz, mayo de 1996.
Profesora Guía: Lic. Rossana Barragán de Molina.
Jefe de Carrera: Lic. Florencia Ballivián de Romero.

35. Quiroga Gismondi, Miriam Teresa.
Censos y capellanías en la ciudad de La Paz durante el coloniaje.
Tesis de Licenciatura en Historia.
La Paz, mayo de 1996.
Profesora Guía: Lic. María Luisa Soux de Wayar.
Jefe de Carrera: Lic. Florencia Ballivián de Romero.

36. Hilari Choquehuanca, Rubén Luis.
Historia de la colonización del noroeste paceño. Alto Beni.
Tesis de Licenciatura en Historia.
La Paz, julio de 1997.
Profesor Guía: Lic. Roberto Aguilar Gómez.
Jefe de Carrera a.i.: Lic. Laura Escobari de Querejazu.

37. Loza Vidaurre, María Carmen Beatriz.
Demografía de una encomienda de La Paz. Qirua de Uyuni, 1550 - 1598.
Tesis de Licenciatura en Historia.
La Paz, diciembre de 1997.
Profesora Guía: Lic. Florencia Ballivián de Romero.
Jefe de Carrera: Lic. Florencia Ballivián de Romero.

38. Medrano Reyes, Guillermo.
Historia del comercio exterior de Bolivia. Las exportaciones y las importaciones (1900 - 1920).
Tesis de Licenciatura en Historia.
La Paz, diciembre de 1997.
Profesor Guía: Dr. Fernando Cajías De la Vega.
Jefe de Carrera: Lic. Florencia Ballivián de Romero.

39. Gómez Zubieta, Luis Reynaldo.
Ferrocarriles en Bolivia. Del anhelo a la frustración, 1860 -1929.
Tesis de Licenciatura en Historia.
La Paz, marzo de 1998.
Profesor Guía: Dr. Raúl Calderón Jemio.
Jefe de Carrera: Lic. Florencia Ballivián de Romero.

40. Ríos Arce de Reyes, Luz Evelyn.
Juana Azurduy de Padilla entre la historia y el mito.
Tesis de Licenciatura en Historia.
La Paz, marzo de 1998.
Profesora Guía: Lic. María Luisa Soux de Wayar.
Jefe de Carrera: Lic. Florencia Ballivián de Romero.

41. Inch Calvimonte, Marjorie Marcela.
Bibliotecas privadas y libros en venta en Potosí y su entorno: 1750 - 1825.
Tesis de Licenciatura en Historia.
La Paz, mayo de 1998.
Profesora Guía: Lic. María Luisa Soux de Wayar.
Jefe de Carrera: Lic. Florencia Ballivián de Romero.
Publicado como:
Bibliotecas privadas y libros en venta en Potosí y su entorno (1767 - 1822). San Cristóbal (Venezuela), 2000.

42. Chuquimia Bonifaz, Fernando.
Las Sociedades de Socorro Mutuo y Beneficencia en La Paz, 1883 - 1920.
Tesis de Licenciatura en Historia.
La Paz, junio de 1998.
Profesor Guía: Mtro. Juan H. Jáuregui.
Jefe de Carrera: Lic. Florencia Ballivián de Romero.

43. Blanco Esteban, María Cecilia.
Warisata: proyecto de transformación integral.
Tesis de Licenciatura en Historia.
La Paz, marzo de 1999.
Profesora Guía: Lic. Blanca Gómez de Aranda.
Jefe de Carrera a.i.: Lic. Ana María Suasnabar de Paravicini.

44. Plaza Escobar, Luis Manuel.
Ni dioses ni demonios. Pensamiento y vida en las misiones jesuitas de Mojos. Siglos XVII - XVIII.
Tesis de Licenciatura en Historia.
La Paz, mayo de 1999.
Profesor Guía: Dr. Raúl Calderón Jemio.
Jefe de Carrera: Mtro. Juan H. Jáuregui.

45. Cusicanqui Olañeta, Vito.
Geopolítica prehispánica andina. Imperialismo expansivo en los andes bolivianos.
Tesis de Licenciatura en Historia.
La Paz, mayo de 2000.
Profesor Guía: Mtro. Juan H. Jáuregui.
Jefe de Carrera: Mtro. Juan H. Jáuregui.
Publicado como:
Tiwanaku. Embrión gopolìtico de los Andes. C&C impresiones. La Paz, 2004.

46. Cuba Quispe, Simón.
Las fiestas religiosas de la ciudad de La Paz, 1848 - 1900.
Tesis de Licenciatura en Historia.
La Paz, agosto de 2000.
Profesora Guía: Mtra. Ximena Medinaceli de Palacios.
Jefe de Carrera: Mtro. Juan H. Jáuregui.

47. García Guzmán, Ana María del Pilar.
Las dotes de la ciudad de La Paz, 1585 - 1650. Patrimonio y poder en la sociedad colonia.
Tesis de Licenciatura en Historia.
La Paz, agosto de 2000.
Profesora Guía: Dra. Clara López Beltrán.
Jefe de Carrera: Mtro. Juan H. Jáuregui.

48. Loureiro Toncovich, Carolina Gabriela.
La identificación de una sociedad pigmentocrática. Cédula de identidad y mecanismos de clasificación social en la sociedad paceña de la década de 1930.
Tesis de Licenciatura en Historia.
La Paz, octubre de 2000.
Profesora Guía: Lic. Rossana Barragán de Molina.
Jefe de Carrera: Mtro. Juan H. Jáuregui.

49. Cortés Rodríguez, Julio Jorge Francisco.
Caciques y hechiceros. Origen de dos tendencias en la historiografía de Mojos.
Tesis de Licenciatura en Historia.
La Paz, junio de 2001.
Profesora Guía: Lic. Laura Escobari de Querejazu.
Jefe de Carrera: Mtro. Juan H. Jáuregui.

50. Tarqui Suntura, Lucio.
Formación de haciendas latifundios en el altiplano central norte lacustre del departamento de La Paz. Período de 1870 - 1940. Provincias Omasuyos y Pacajes.
Tesis de Licenciatura en Historia.
La Paz, agosto de 2001.
Profesor Guía: Mtro. Juan H. Jáuregui.
Jefe de Carrera: Mtro. Juan H. Jáuregui.

51. Oporto Ordoñez Luis
Estrategias de apropiación real del espacio. Empresa minera capitalista, vida social y desarrollo urbano en Uncía y Llallagua (1900 - 1936).
Tesis de Licenciatura en Historia.
La Paz, diciembre de 2001.
Profesora Guía: Mtra. Magdalena Cajías De la Vega.
Jefe de Carrera: Mtro. Juan H. Jáuregui.

52. Acebey Ayoroa, Amilkar
La política fiscal en Bolivia entre 1928 y 1952. La emergencia del Estado interventor en la economía como consecuencia de su desarrollo institucional.
Tesis de Licenciatura en Historia
La Paz, diciembre de 2002.
Profesor Guía: Mtro. Hans Huber Abendroth.
Jefe de Carrera: Mtro. Juan H. Jáuregui.

53 Flores Quispe, Hugo
Colquiri una mina de estaño, 1920 - 1963
Tesis de Licenciatura en Historia
La Paz, diciembre de 2002
Profesora Guía: Mtra. Magdalena Cajías De la Vega.
Jefe de Carrera: Mtro. Juan H. Jáuregui.
Publicado como:
Colquiri, una mina de estaño 1900 - 1963. Centro de Investigaciones Educativas, INSSB-UMSA. La Paz, 2003.

54. Maquera Colque, Tiburcio
Reforma agraria en Carabuco, 1940 - 1960. Consecuencias de las relaciones sociales en el proceso de la reforma agraria.
Tesis de Licenciatura en Historia
La Paz, marzo de 2003
Profesor Guía: Lic. David Llanos L.
Jefe de Carrera: Mtro. Juan H. Jáuregui

55. Huañapaco Cahuaya, Julio
Historia de la educación indígena. Primer núcleo escolar indígena "Antonio Chiriotto" en Huatajata-Bolivia, pionero de la educación y modelo de transformación social en la región lacustre del Titiqaqa, 1900 – 1931.
Tesis de Licenciatura en Historia
La Paz, diciembre de 2003
Profesor Guía: Dr. Raúl Calderón Jemio
Jefe de Carrera: Mtro Juan H. Jáuregui

56. Montaño Durán, Patricia Beatriz
Modesta Sangines (1832 – 1887), precursora del feminismo en Bolivia. Estudio biográfico.
Tesis de Licenciatura en Historia
La Paz, marzo de 2004
Profesora Guía: Mtra. María Luisa Soux de Wayar
Jefe de Carrera a.i.: Lic. Ana María Suasnabar de Paravicini

57. Yujra Roque, Mario
La construcción del imaginario histórico a través de la iconografía de monumentos, 1900-1930.
Tesis de Licenciatura en Historia
La Paz, abril de 2004
Profesora Guía: Dra. Rossana Barragán de Molina
Jefe de Carrera a.i.: Lic. Ana María Suasnabar de Paravicini

PLAN EXCEPCIONAL DE TITULACION DE ANTIGUOS EGRESADOS (PETAE) (PETAENG)

1 Urday Esslinger de Casanova, Heidi Matilde Carolina.
Empréstitos e inversiones. Las relaciones económicas entre Bolivia y Estados Unidos, 1900-1930. Trabajo Dirigido de Licenciatura en Historia.
La Paz, junio de 2000.
Profesora Guía: Lic. María Luisa Soux de Wayar.
Jefe de Carrera: Mtro. Juan H. Jáuregui.

2 Mendoza Gallardo, María Rebeca.
Análisis de la misión de Juan de la Cruz Benavente ante el gobierno de Chile, 1853-1855.
Trabajo Dirigido de Licenciatura en Historia.
La Paz, junio de 2000.
Profesor Guía: Dr. Fernando Cajías De la Vega.
Jefe de Carrera: Mtro. Juan H. Jáuregui.

3 Viaña Armijo, José Francisco.
Manual de organización de archivos para organizar los archivos de la Contraloría General de la República.
Trabajo Dirigido de Licenciatura en Historia.
La Paz, julio de 2000.
Profesora Guía: Mtra. Magdalena Cajías De la Vega.
Jefe de Carrera: Mtro. Juan H. Jáuregui.

4. Villegas Borjes, Iris América.
Archivo histórico de la provincia Sud Chichas.

Proyecto de grado de Licenciatura en Historia
La Paz, agosto de 2003.
Profesor Guía: Lic. Luis Oporto Ordóñez
Jefe de Carrera: Mtro Juan H. Jáuregui

GRADUACION POR EXCELENCIA ACADEMICA

1. Lázaro Guerrero, Gabriela Iris
   Licenciatura en Historia
   La Paz, noviembre de 2003
   Jefe de Carrera: Mtro. Juan H. Jáuregui

2. Cabezas Mariscal, Teresa del Carmen
   Licenciatura en Historia
   La Paz, mayo de 2004
   Jefe de Carrera: Mtro. Juan H. Jáuregui

NORMAS PARA NUESTROS COLABORADORES

Todos los artículos presentados para su publicación deben ser inéditos. Así mismo, los autores garantizan que son titulares de los artículos. Si el autor ha presentado el mismo artículo o parte de el en otra publicación y/o en algún seminario, simposio, etc., deberá hacerlo conocer por adelantado.

Los autores deberán remitir un original impreso y una copia en disquete, indicando el tipo de programa en el que ha sido elaborado su trabajo.

Al presentar los artículos para su publicación, los autores ceden al Comité Editor el derecho de poder estandarizar el formato de los mismos.

Los artículos deberán ser presentados a espacio sencillo con una extensión máxima de treinta páginas incluidos cuadros, referencias, notas, anexos, etc. Las reseñas no deberán exceder las cinco páginas.

Las citas textuales que excedan los cinco reglones deben escribirse con una sangría y un tamaño de fuente diferentes al resto del texto (recomendándose la sangría francesa) Cualquier añadido dentro de la cita por parte del autor debe ir entre corchetes.

Todas las referencias bibliográficas, argumentaciones, comentarios explicatorios y/o ampliatorios al margen del texto principal deben ir a nota de pie de página. Para la cita de las obras debe utilizarse la siguiente disposición: apellido del autor, precedido de coma; el año de edición, precedido de dos puntos; el número de página(s) de la cual se extrajo la cita.

Ejemplo: (Klein, 1996:210)

La bibliografía debe ir al final del artículo y debe guardar la siguiente disposición:

DEMELAS, Marie Danielle
1997 "Las insurrecciones andinas (1809-1825). La guerra religiosa como modelo". pp. 31-60. En: Rossana Barragán et. alt. (Comps.): *El Siglo XIX. Bolivia y América Latina*. Instituto Francés de Estudios Andinos – Coordinadora de Historia, La Paz.

DIAZ ARGUEDAS, Julio
1998 *Síntesis histórica de la ciudad de La Paz*. Casa de la Cultura Franz Tamayo, La Paz.

Todas las tablas, cuadros, gráficos, mapas, fotografías, etc., serán presentados como una serie única denominada anexos, en forma enumerada al final del texto, con el fin de facilitar la labor de edición. Si fuese necesario que alguno de estos materiales se halle incluido dentro del texto, debe ser indicado con anticipación, pues caso contrario se lo incluirá al final como anexo del artículo.